



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1323

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 98 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 217 de la sesión ordinaria del día lunes 24 de febrero de 2025.	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992)...	6
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	10
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	17
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	17
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	19
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	19
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	20
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	20
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	21
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	21
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	21
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	22
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	22
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	24
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Arias.	25
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	26
Quorum Decisorio.....	26

Orden del Día.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	28
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	29
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	30
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	30
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	31
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	31
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	32
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	32
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	32
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	33
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	33
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	33
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	34
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	34
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	35
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	35
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	36
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	36
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	37
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	37
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	38
Registro de Votación.	39
Aprobación Orden del Día.	41
Registro de Votación.	43
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	44
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	41
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	44
Registro de Votación.	45

Registro de Votación.	47
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	49
Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz.....	49
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	49
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	50
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	50
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	51
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	51
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	52
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	52
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	53
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	53
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	54
Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago.	54
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	55
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	56
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	56
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	56
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	56
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	57
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	57
Registro de Votación.	58
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	59
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	60
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	60
Registro de Votación.	61
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	61
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	63
Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago.	63
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	63
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	64
Registro de Votación.	64
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	66
Registro de Votación.	66
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	68
Registro de Votación.	68

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	71
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	71
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	71
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	72
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	72
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	72
Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago.	73
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	75
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	75
Registro de Votación.	76
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	78
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	78
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	78
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	79
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	79
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	79
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	79
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	79
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	79
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	80
Registro de Votación.	80
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	82
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	82
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	83
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	83
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	83
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao	85
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	85
Registro de Votación.	85
Intervención de la Señora ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago.	86
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	86
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.	88
Registro de Votación.	89
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto	89
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	90
Impedimentos.....	90
Proposiciones.	94
Constancias.	95

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 217 de la sesión ordinaria del día lunes 24 de febrero de 2025.

Presidencia de los honorables representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el lunes 24 de febrero de 2025, abriendo el registro a las 3:04 p. m. e iniciando a las 4:14 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0073-25
Bogotá, D.C., 03 de junio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 24 de febrero de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **24 de febrero 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
5. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
6. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
7. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
8. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
9. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
10. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
11. PETE VIVAS HERMES EVELIO
12. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
14. RESTREPO CARMONA DANIEL
15. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA

16. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
17. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
18. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
19. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. GOMEZ SOTO JUAN LORETO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIONES MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL 459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTO H.R. GLORIA ARIZABALETA
PL 459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - INFORME DE CONCILIACIÓN FE DE ERRATAS
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ARTS. 7 Y 22
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN ELIMINACIÓN ART. 16
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN REAPERTURA ART. 18
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 33, 24, 25, 26, 27
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - ARTS. 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 35 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 30, 32 PONENCIA
SESIÓN PERMANENTE
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - ARTS. 1, 2, 9, 12, 14, 17, 19, 30, 21 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 415 PONENCIA
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 13
PL 201/23 LEY JORGE PIZANO - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 435/24 HONORARIOS CONCEJALES - IMPEDIMENTOS H.R. EDUARDO TRIANA Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 24 de febrero de 2025 Hora: 03:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2025-02-24 15:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-02-24 15:04:52
Hora de finalizacion de sesión: 2025-02-24 21:46:01
Hora de Inicio de sesión: 2025-02-24 16:14:44
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-02-24)_1.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-02-24 15:04:52
Total congresistas: 165

Presentes

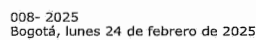
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-02-24 16:25:53
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-02-24 16:26:36
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-02-24 19:28:45
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-24 15:05:27
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-02-24 15:54:33
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-02-24 16:58:19
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-02-24 15:09:55
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-02-24 15:54:18
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-24 16:10:16
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-24 15:43:26
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-02-24 16:46:05
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-24 16:38:09
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-02-24 15:51:10
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-02-24 16:07:38
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-02-24 16:59:46
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-24 17:15:01
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-24 15:57:26
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-02-24 16:31:39
19.	Berrio Lopez John Jairo	2025-02-24 15:36:28
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-02-24 15:26:55
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-24 16:59:06
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-24 15:38:59
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-02-24 17:15:20
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-24 15:06:15
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-02-24 16:03:30
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-02-24 16:18:14
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-24 15:54:51
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-24 15:31:40
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-02-24 15:06:14
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-02-24 16:05:07

143.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-02-24 15:55:23
144.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-02-24 17:19:33
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-02-24 16:39:32
146.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-02-24 17:58:21
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-02-24 15:47:03
148.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-02-24 15:46:39
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-02-24 15:34:36
150.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-02-24 16:00:50
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-02-24 15:16:01
152.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-02-24 17:59:35
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-02-24 15:21:11
154.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-02-24 15:48:51
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-02-24 16:27:41
156.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-02-24 16:14:47
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-02-24 15:33:19
158.	vallejo beltran carlos arturo	2025-02-24 15:53:43
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-02-24 19:49:33
160.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-02-24 15:34:13
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-02-24 18:49:05
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-02-24 17:14:34
163.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-02-24 15:27:00
164.	YEPES CARO GERARDO	2025-02-24 19:02:32
165.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-02-24 17:27:42

Nombres Apellidos

	Nombres Apellidos
1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
5.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
8.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
9.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
10.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
11.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
12.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
13.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
14.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
15.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
16.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
17.	RESTREPO CARMONA DANIEL
18.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
19.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
20.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
21.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
22.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Apreciado doctor Avila:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara, por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito remitirle, copia de incapacidad médica del Honorable Representante, por la no asistencia a la Plenaria, convocada el día de hoy, lunes 24 de febrero del presente año.

Con la presente anexo lo anunciado

Agradezco su gentil y amable comprensión.

~~Cordial saludo,~~

JAIR HENAO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2005 2 24</u>			
Año	Mes	Día	
<u>COUCO</u>	<u>CHAOX</u>	<u>CSA105</u>	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
IDENTIFICACION _____			
DIAGNOSTICO: _____			
CONTINGENCIA	EG ☐	M. ☐	AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año <u>2005</u> Mes <u>2</u> Día <u>24</u>	PRORROGA SINDICATO DE INCAPACIDAD DECEJOS (en letras) <u>cu</u> (en números) <u>2005</u>		
(en letras) <u>cu</u>		FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

Bogotá D.C., febrero 25 de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Comendidamente me permito anexar excusa correspondiente a la citación para plenaria, realizada el pasado lunes 24 de febrero del año en curso y para fines pertinentes.

Cordialmente,

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.ortiz@camzta.gov.co

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaria General
 25 FEB 2003
 RECIBIDO No. 1553
 RECIBIDO POR: Edwin Rojas

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
CADENA DE REPRESENTANTE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2025 2 12
Año Mes Día

PEPE VIVAS ENRIE GARCIA
1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA RG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *Enfermedad*

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 21
63912 (en letras) (1) (en números)

medica *Enfermedad* *Enfermedad*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO _____

SANDRA MILENA RAMÍREZ
 REPRESENTANTE ALTA CANTARA
 DI PARLAMENTO DEL MAGDALENA

SMRC-005-2025
Bogotá D.C., Febrero 28 de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa para sesión plenaria el día lunes 24 febrero de 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término legal, adjunto certificado de Incapacidad para el día lunes 24 de febrero de 2025, (transcrita) por el médico de la Cámara de Representantes doctor Rodrigo Botero M., donde manifiesta la razón de salud, por la que no fue posible asistir a la sesión plenaria programada para el día de la referencia.

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Incapacidad transcrita en original

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

		CONGRESO CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2025</u> <u>3</u> <u>3</u> Año Mes Día		Nombres: <u>Sebastián Tuteán</u>	
1er. APELLIDO <u>Ramirez</u>	2do. APELLIDO <u>Conradi</u>	NOMBRES	
DIAGNOSTICO: _____		IDENTIFICACIÓN: _____	
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐
EP ☐	PRV ☐	PRORROGA	
FECHA DE INICIO: Año <u>2024</u> Mes <u>2</u> Día <u>24</u>	Año <u>1</u> No. _____		
DIAS DE INCAPACIDAD: <u>Udo</u>	(en letras) _____ (en números) _____		
Transmisión: _____		FIRMAS Y REGISTRO MEDICO: <u>Blas...</u> <u>102470</u>	

CONGRESO
 DE LA REPUBLICA
 DE COLOMBIA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de Excusa Médica

Apreciado Dr. Raúl,

Por medio de la presente, me permito presentar el soporte de la excusa médica que acredita mi incapacidad y justifica mi inasistencia durante los días 24 y 25 de febrero de 2025. Dicha ausencia obedece a una condición de salud que se ha manifestado de manera recurrente.

Adjunto el documento correspondiente para su debida consideración, en el marco de las sesiones citadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y las células legislativas a las que pertenezco.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente

YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante ALA Cámara - Antioquia

Fecha de Póliza de Seguro: 23/04/2015 21:45 Contacto(s): 09-26/011 Pág. 1 de 1

- COPIA - Fecha de la Copia: 03/02/2015 22:15

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: SANCHEZ CARRERO, YULIETH ANDREA, identificad(a) con CC _____

Edad y Género: _____

Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGUADO Nombre de la Entidad: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA CLASICO

Servicio(s)/Ubicación: URGENCIAS TESORO/URGENCIAS ADULTOS TESORO Habitación: 0701 Identificador Único: _____

Estructura Administrativa: CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO

Diagnóstico: _____

HICAPACIDAD									
Causa:		Duración:		3 días		Próxima:		No	
Des:	DESE								
Des:	Des	Mes:	3	Año:	2015				
Pas:		Pas		Pas		Pas		Pas	
Des:	Des	Mes:	3	Año:	2015				

Javier Sánchez
 Representante del el vencedor
 ¡Todo por el Vichada!
 Wilsara nakuaa dajita neja
 @javersanchezvichada

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
La ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a Plenarias citadas los días 12, 13 y 24 de febrero

Respetado Doctor, reciba un cordial y fraterno saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar formalmente excusa médica por mi inasistencia a las sesiones de la Honorable Plenaria que fueron citadas los días 12, 13 y 24 de febrero de 2025, para que por favor sean incluidas en las sesiones llevadas a cabo durante las fechas en mención.

Agradezco su gentil comprensión y gestión.

Cordialmente,


JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Anexo: 2 folio

MEDICO QUE ORDENA
Firmado Por: SEBASTIAN CASTAÑO QUINTERO, MEDICO GENERAL - Registro: 1037620754, [CC] CEDULA DE CIUDADANIA, 1037620754
Firmado Electrónicamente
CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO
Dirección: CRA 20 NRO 2 SUR 185 LOMA EL TESORO- Teléfono: 4441555 MEDICLIN - 01 - Web: www.clinicaelrosario.com
Tipo de Identificación: NI 89095843 - Código de Habilitación: 050010209202

 Cra. 7 No. 8 – 68 · Oficina 348B
 Edificio Nuevo del Congreso

 javier.sanchez@camara.gov.co

 Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27



**Javier
Sanchez**

¡Todo por el
Vichada!
Witsara nokusta dagita nija

f javiersanchezvichada

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA JUNTA REPRESENTANTE
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición	2024	2	24
Mes	Ago	Más	Día
Apellido	Sánchez	Nombres	Royce Jairo
Identificación			
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA	EN	DE	OTRO
FECHA DE INICIO	2024	ago	22
DÍAS DE INCAPACIDAD	01	(en letras)	(en números)
Firma del Médico: Francisco R. [Firma]			

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA JUNTA REPRESENTANTE
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición	2024	2	24
Mes	Ago	Más	Día
Apellido	Sánchez	Nombres	Royce Jairo
Identificación			
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA	EN	DE	OTRO
FECHA DE INICIO	2024	ago	23
DÍAS DE INCAPACIDAD	01	(en letras)	(en números)
Firma del Médico: [Firma]			

Edificio Nuevo del Congreso

javier.sanchez@camara.gov.co

Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa sesión plenaria de 24 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa médica por la inasistencia a la sesión programada para el día 24 de febrero del presente año.

Se adjunta incapacidad médica transcrita.

Atentamente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.
Correo angela.vergara@camara.gov.co

[illegible]

OSCAR VILLAMIZAR M.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá, 06 de mayo del 2025

Señor,
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Plenaria Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

Ref. Excusa inasistencia

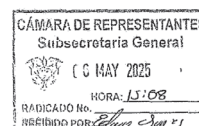
Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito excusarme por mi inasistencia a la sesión convocada el día lunes, 24 de febrero a las 3:00 pm, toda vez que me encontraba incapacitado.

A continuación, adjunto la certificación médica.

Sin otro particular,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander



www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamiz

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0118 DE 2025
(24 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 24 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Actividad Congresual convocada para la Actividad Congresual convocada para el día lunes veinticuatro (24) de febrero del presente año, en razón a que fue invitada a participar de la reunión de diálogo, dudas e inquietudes sobre pretenso de Constitución de la Zona de Reserva Campesina Codilera Quindiana, evento organizado por la Agencia Nacional de Tierras.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

36

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0119 DE 2025
(24 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero del presente año, en razón a que ha sido citado por autoridades indígenas para acompañar procesos organizativos dentro de la Agenda con el Consejo Regional Indígena del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

37

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0120 DE 2025
(24 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

38

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0122 DE 2025
(24 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

39



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0110 DE 2025
(20 FEB 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha 20 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero del presente año, toda vez que ha sido invitado a asistir a la Sesión del Comité de Seguimiento en el marco del Convenio 520 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Manure Balón del Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 FEB 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

40



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0046 DE 2025
(11 FEB 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero del presente año, en razón a que asistirá a la NAB International Builders Show 2025, la Conferencia Anual que educa y mejora la Industria de la Construcción, evento que se llevará a cabo en las Vegas - Nevada (Estados Unidos).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 FEB 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

41



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº MD- 0123 DE 2025
(24 FEB 2025)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ, mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º se envía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1383/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de febrero 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

42



DOMINGO
Gestión para las Subregiones



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

UTL-012-IN2025

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Atentamente envío el oficio el cual tiene el siguiente asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria

Respetado Doctor Lacouture,

Reciba un cordial saludo. Me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión plenaria programada para hoy, 24 de febrero de 2025, debido a cambios en el itinerario de mi vuelo. Inicialmente, tenía programado viajar a las 9:00 a.m., pero la aerolínea Clic reprogramó el vuelo para las 6:30 p.m. La agencia de viajes intentó gestionar una alternativa más temprana, sin éxito, ya que los vuelos disponibles presentan restricciones operativas o están sujetos a reacomodaciones.

Agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente,



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co
hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo13

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 24 de febrero de 2025

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Informe de Conciliación

(Fe de erratas)

Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado, por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 126 de 2025.

Comisión Accidental: Representantes Karyme Adrana Cotes Martínez, Pedro José Suárez Vacca.

Anuncio: febrero 19 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, los Representantes María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín D' Arce.

Ponentes: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1676 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 241 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1845 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, 69 de 2023 Senado, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Fabio Raúl Amín Saleme, Samy Merheg Marín, Soledad Tamayo Tamayo, Jorge Benedetti Martelo, Julio Elías Chagüi Flórez, Efraín Cepeda Sarabia, Mauricio Giraldo Hernández y el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Ponente: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - artes al aula -.

Autor: Representante Duvalier Sánchez Arango.

Ponentes: Representantes Hernando González, Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1481 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, *Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Ponente: Representante James Hermenegildo Mosquera Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1984 de 2024 y 2086 de 2024 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, *por medio del cual se adiciona la Ley 1698 de 2013 que crea el “Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública” (Fondotec), ampliando su competencia para la representación de las víctimas miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez; los Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Etna Támara Argote Calderón, Christian Munir Garcés Aljure, James Hermenegildo Mosquera Torres, José Luis Pérez Oyuela.

Ponente: Representante Andrés David Calle Aguas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1825 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2079 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Ángela María Vergara González, Dorina Hernández Palomino y el Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponente: Representante Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1578 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, *por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexánder Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez y los Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado, *por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander,*

por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Autor: Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Ponentes: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2186 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponentes: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1481 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2216 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1171 del 2007 y la Ley 1276 del 2009 y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón*.

Ponente: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1259 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1538 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 20 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas

en las instituciones de educación básica y media del país.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.

Autor: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1679 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 164 de 2024(-) y 205 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2024 y 936 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 8 y 22 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández*, los Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Irma Luz Herrera Rodríguez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 971 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.
Anuncio: febrero 19 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Autor:

PL 197/2023S: Senadores de la República Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver; los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y

PL 207/2023S: viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán.

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes a todas y todos, un cordial saludo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidente, ya hay transmisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos a todo el pueblo colombiano que se conecta a esta hora para la sesión plenaria del día de hoy, al señor secretario de la Cámara de Representantes, digno hijo ilustre de La Guajira, a nuestros queridos compañeros y compañeras del equipo de Presidencia, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Secretaría y Subsecretaría, al equipo técnico de la Cámara de Representantes, a las y los Representantes ya presentes.

Doctora Carrascal, doctora María del Mar Pizarro, doctor Losada, Hernando González, al compañero Albán; un cordial y caluroso saludo. Doctor Pérez, doctor Patiño, al doctor Óscar Darío Pérez, al doctor Mondragón, cordial y caluroso saludo. Señor secretario, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, honorables Representantes ya en la plenaria, doctora Julia Miranda, también presente. Presidente, siendo las 3:00 p. m., se abre el registro para la sesión plenaria de hoy lunes 24 de febrero del 2025, con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir el espacio para constancias, de tal manera que podamos tener un espacio amplio inicialmente y a medida que nos acerquemos al quórum decisorio y deliberatorio iremos reduciendo el tiempo, inicialmente 5 minutos. Tiene la palabra Hernando González, Representante del Valle del Cauca, Partido Cambio Radical y se prepara el Representante Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor presidente. Muy buenas tardes para los colegas, para la Mesa Directiva y para todas las personas que se encuentran aquí en el recinto.

Quiero saludar a todos los habitantes del Cauca, pero especialmente a los habitantes del Municipio de

Puerto Tejada. El Municipio de Puerto Tejada hoy se encuentra acorralado, acorralado por la violencia que vive debido a las retaliaciones y disputas entre todas las pandillas que existen en este bello municipio.

Son aproximadamente veinticinco (25) pandillas en esta zona; los habitantes están desesperados, angustiados, tanto que el pasado 18 de febrero se unieron y bloquearon la vía Puerto Tejada-Cali para hacer un llamado por el incremento exponencial de la inseguridad en este municipio.

La comunidad quedó muy angustiada y desesperada con el caso de la muerte de una señora de 37 años y su hijo de 14; fueron asesinados fuera de la casa de ellos mientras celebraban un cumpleaños con un asado, el menor fue impactado por una bala perdida, mientras que su madre fue víctima de fuego cruzado entre estas pandillas.

Esta disputa permanente entre estas pandillas, ponen a las personas con miedo de salir a hacer sus compras e ir a trabajar. Vecinos de este municipio, nos contaron que están disparando indiscriminadamente, la violencia se está desbordando en este municipio y las capacidades de las autoridades no dan abasto, y algo también muy preocupante: ni siquiera hay cómo atender institucionalmente tantos homicidios que se presentan aquí en este municipio.

De acuerdo al reporte de medicina legal, Puerto Tejada tuvo una tasa de 67.84 de homicidios por cada 100 mil habitantes, en dicho año 2022, quedó posicionado como el segundo municipio más violento del Cauca y aun así a pesar de todo, con estas 25 pandillas activas que hoy hay en Puerto Tejada, no cuenta con una morgue ni el personal especializado para atender los homicidios que está teniendo. Y resulta que a alguien se le muere un familiar y tiene que llevarlo a la morgue de Cali o a la de Popayán, para que se pueda sepultar dignamente; tampoco no existe una fiscalía de homicidios para casos de homicidios especializadas, por lo cual, Puerto Tejada está como un pueblo olvidado.

Hablaba con un concejal muy querido y decía, vea profesor, es necesario que el Presidente Petro, que la fiscal General de la Nación y la ministra de Justicia, pongan el foco en este municipio, porque se está saliendo de las manos y termina la gente dejando el municipio, comienza a haber un desplazamiento porque se sienten abandonados.

Es importante contar que el concejal Julián David Castillo también nos contó que, en días pasados en el barrio Hipódromo, asesinaron allí en Puerto, el día 6 de febrero, a una persona, y hasta el 10 de febrero no había salido de la morgue. Lo que quiere decir que les prorroga el sufrimiento de todos los habitantes, de los dolientes, porque no saben qué hacer y además se sienten desesperados, porque realmente se siente solo. Vuelvo y hago un llamado al señor Presidente de la República, al ministro de la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernando González:**

[...] Gracias señor presidente. A la ministra de Justicia, Ángela María Buitrago; a la señora fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo, que por favor no olvide a este municipio a Puerto Tejada que también es Colombia, muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Carlos Losada, Partido Liberal Colombiano de Bogotá; se prepara María Fernanda Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias presidente. Presidente, yo quiero responderle a la ministra Susana Muhamad, con respecto a la forma en que presentó las cifras de deforestación en el país, que son francamente mentirosas. La ministra Susana Muhamad arranca diciendo que las 107.000 hectáreas de deforestación que se presentaron el año pasado en nuestro país son la segunda más baja de la historia de Colombia y que eso justifica que el aumento en la deforestación entre un año y otro haya superado el 34%. Eso es absolutamente impresentable.

De lo que se trata, querida ministra Susana Muhamad, es de que, una vez que uno logra reducir a un número la deforestación, no volver a subir. Ese es el propósito que tiene que tener un Ministerio serio, porque además, le quiero recordar a la señora ministra Muhamad, que Colombia fue uno de los artífices más importantes para que la meta de cero deforestación al año 2030 quedara consignada en el Acuerdo de París. Estamos en el año 2025 y volvemos a registrar un aumento en la deforestación del 35%.

Creo que no ha habido un Gobierno, además del de Juan Manuel Santos, que llevó la deforestación a cifras históricas, que haya tenido un aumento del 35% en la deforestación entre un año y otro; eso es de una extrema gravedad. Entonces tratar de eufemizar las cifras, tratar de suavizar las cifras diciendo que sigue siendo un número muy bajo comparado a otros gobiernos no es lo que le corresponde ni le queda bien a la ministra Muhamad.

Lo que tiene que hacer la ministra Muhamad, como se lo habíamos advertido ya hace meses, que el aumento de la deforestación del año 2024 sería enorme como lo es 35% pasamos de 74.000 hectáreas a 107.000 hectáreas; la ministra lo que debería hacer es hacer la mea culpa. Lo que debería la ministra es contarnos cuáles son las causas reales hoy de ese aumento en la deforestación; no, tratar de suavizarnos las cifras y de hacernos creer a los colombianos como si fuéramos tontos, que le tenemos que agradecer que haya habido un aumento tan considerable como un 35%.

Así que esta cifra tiene que preocupar a todos los colombianos, porque nos seguimos alejando

de la meta de cero deforestación para el año 2030, porque está aumentando la deforestación en un 35%, porque volvimos a más de 100 mil hectáreas de deforestación el año pasado y porque las condiciones reales de por qué se dio este aumento tan grande en la deforestación en el país.

Parece que van a continuar para los años venideros y tiene que ver con la dificultad de este Gobierno de tener control territorial y de apaciguar a esas bandas delictivas que también están dedicadas a la especulación con la tierra en los lugares justamente donde el Ideam ha mostrado que está la peor deforestación del país.

Luego, no tenemos mucha esperanza de que en los próximos años este aumento sea menos considerable o logremos una vez más una reducción tan significativa como la de los dos primeros años de Petro, que yo aquí he alabado y alabado más de una vez, pero así como habíamos alabado pasar de las 174 mil hectáreas que nos dejó Duque que eran impresentables, a apenas 74 mil de la misma manera y con la misma contundencia y con el mismo rigor, tenemos que lamentar que hayamos aumentado un 35% la deforestación en nuestro país. Muchísimas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico de Bogotá y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias presidente. Vuelve y juega el tema de los comedores comunitarios en Bogotá. Desde el año pasado estoy haciendo denuncias no solamente desde mi curul sino en distintos escenarios, en distintos espacios; de hecho, tengo denunciado penal y disciplinariamente al secretario de integración social, de apellido Angulo.

Dejaron a 40 mil personas sin alimentación en diciembre, pero no contentos con eso, sucedió lo que alerté de manera temprana el año pasado, y es que, vía Resolución número 048 del 2025, se modificó el criterio de selección y de focalización de los beneficiarios de los cupos beneficiarios en los comedores de Bogotá.

Y es que ese criterio, que será exclusivamente en clasificación del Sisbén cuarto entre A01 y C09, es completamente excluyente, pues a diferencia de lo que ocurría antes, el Sisbén y esa clasificación, solamente era uno de los varios criterios que había para poder acceder a alimentación en esta ciudad, y bueno algunos algunas, sobre todo los tecnócratas de este Gobierno de Carlos Fernando Galán, poco cuestionado además por los medios de comunicación, dirán que es que este criterio de selección es mucho más justo.

Pero, no lo es en una ciudad donde hay tanta pobreza oculta, no lo es en una ciudad donde miles de personas en vulnerabilidad van a quedar sin la

posibilidad de alimentarse a partir de julio cuando finalice la transición.

Para agravar esta situación, sucedió lo que también alerté de manera temprana, y es que eliminaron a los profesionales sociales que hacían seguimiento a las familias y a las personas que se alimentan en los comedores de Bogotá, y además estas personas, se aseguraban de la correcta asignación de los cupos, así que sí son importantes los profesionales sociales, son además profesionales que quedaron sin empleo, por qué, por conformar un solo equipo, un equipo que ahora va a ir por cada comedor el mismo equipo, es decir sobrecargado, con personal que va a visitar cada comedor dos veces al mes y no todos los días como lo hacía el profesional social.

Como es costumbre en esta administración particularmente cuando les hago derechos de petición, no responden lo que se les pregunta verdad, pero mi equipo y yo hicimos la tarea y comparamos el anexo técnico del 2024 uno, con el anexo técnico del 2024 dos. Lo que pudimos apreciar y de lo que nos dimos cuenta es que los coordinadores y los responsables del servicio en cada comedor aumentaron en un 100% sus responsabilidades; sus obligaciones pasaron de 14 a 28, sobrecargados nuevamente.

Y bueno, como lo han hecho los derechos de petición, en las redes sociales y en todos los espacios incluidos los medios de comunicación, donde me ha tocado hablar con concejales que poco control político hacen en Bogotá, nos dirán que es que aumentaron en tres comedores la red, nos dirán que es que ellos son los salvadores porque están creando más cupos para más personas, pero no le dirán la verdad a la ciudad, y es que han reducido el programa, uno de los programas bandera de esta ciudad, un programa social que verdaderamente combatía el hambre y les permitía a los más vulnerables acceder a este derecho.

No le dirán tampoco a esta ciudad, que apenas este es uno de los ejemplos de cómo han destruido la política social de esta ciudad, y es que Bogotá dispone de los recursos y tiene posibilidad de ampliar la cobertura y de profundizarla, profundizar la lucha contra el hambre sin deteriorar la política social, sin acudir al criterio del Sisbén como una focalización unívoca. Existen más criterios para determinar que las personas son vulnerables y la política social no puede reducirse a tecnicismos o a cifras. La política social es más que eso; se trata de inclusión y de derechos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alfredo Mondragón y se prepara Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente. Presidente, madres de familia de la ciudad de Cali, madres de niños que estudian en la zona rural han enviado un vídeo, madres de la zona rural de niños de la zona rural de Cali están

enviando un vídeo al Alcalde Eder y un vídeo a la Defensora del Pueblo, para que puedan estos niños volver a las aulas; son cientos de niños. Yo le pido a Sergio, de cabina, que nos permita conocer el vídeo.

Reproducción Audiovisual.

Nos encontramos aquí para hacer visible la problemática que se nos está presentando con respecto al transporte de las zonas rurales de los colegios de las zonas rurales, como son la Institución Educativa Pichindé, Ventiaderos y Tierra de Hombres entre otros. Le exigimos de manera vehemente al Alcalde Alejandro Eder y a la Secretaría de Educación, que adjudique la licitación a la mayor brevedad, porque esto está perjudicando a más de 2.000 niños y niñas caleñas, porque el plantel les queda muy retirado de sus casas. Nos estamos viendo perjudicados, porque los niños se están atrasando en sus materias; no están recibiendo el PAE; no están socializando como debe ser porque ellos están en edad de socializar. Aparte de eso se está fomentando la deserción escolar porque hay muchos niños que se encuentran deambulando por las calles en horas que deberían estar estudiando.

Por eso, padres y madres residentes del barrio Brisas de los Cristales y en representación de muchas mamitas y papitos que no han podido venir y que sabemos y entendemos que la educación es un derecho, no es un privilegio. Solicitamos a la Defensoría del Pueblo, en cabeza de la doctora Iris Marín, que nos colabore para que no se vulnere más el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes, a una educación de calidad, Secretaría de Educación, ¡exigimos transporte escolar ya!

Presidente, este mensaje lo mandan madres de la zona rural de Cali al Congreso de la República, para que les pare bolas el Alcalde Eder; el Alcalde Eder lleva a los niños que en potencial pueden ser más de 22 mil de la zona rural de Cali, a que tengan paralizadas sus actividades de formación y de educación.

Como lo dicen las madres, no tienen acceso al PAE, tienen una situación de negación directa de su derecho a la educación básicamente porque el Alcalde de Cali ha decidido de manera caprichosa, que no firma los contratos para garantizar el transporte, que es un elemento *sine qua non* para que ellos puedan gozar del derecho a la educación.

También le hacen el llamado a la Defensora del Pueblo. Espero que de manera inmediata la Defensora pueda atender esta situación e inste al Alcalde de Cali, Alejandro Eder, para que atienda a los niños, porque es que el Alcalde de Cali, Alejandro Eder, el año pasado según un portal de Cali, contrata bien, hizo el 97.9% de los contratos a través de contratación directa, un billón de pesos a través de contratación directa, lo que significa que son más de 27.123 contratos, de 27.701, pero resulta que en ninguno de esos contratos tuvo en cuenta cómo garantizarle el derecho a la educación de niños y niñas de la zona rural.

Espero que esta constancia aquí en el Congreso de la República le conmueva un poquito al Alcalde de Cali, para que les garantice el derecho a la educación a miles de niños que hoy están expuestos por no tener la garantía de educación.

Pero por otra parte quiero manifestar, presidente, al país y al Congreso de la República, desde la semana pasada estamos insistiendo varios congresistas, con mi colega David y otros, en presentar proposiciones para incluir la reforma a la salud en el orden del día de la Plenaria de la Cámara y avanzar en su debate, de tal manera que se han presentado varias proposiciones nuevamente hoy para solicitar la modificación del orden del día, de tal manera que el punto último de proposiciones pase a ser de los primeros, en este caso el tercero, y que de esa manera pueda discutirse la proposición donde pedimos a la Plenaria que le solicite a la Mesa Directiva que incluya en el orden del día la reforma a la salud.

Mientras que las EPS siguen dominando intermediando los recursos, le siguen negando a esta hora a miles de colombianos y colombianas los medicamentos, las atenciones en salud; mientras ellas se siguen llenando los bolsillos, aquí hay una oposición que pretende seguir saboteando la reforma y no hay que permitirlo, invito a votar a favorable esas proposiciones [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán, de Comunidades.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor presidente. Con el saludo para todas para todos, sobre todo para el pueblo colombiano que nos escucha. Mire, esta es una propuesta que tiene que ver con el tema de seguridad, pero no es un tema general, no es una percepción, es una constancia que denuncia que continúa el asesinato de firmantes de paz, es una constancia que denuncia que continúa el asesinato y el acoso a integrantes del Partido Comunista, el partido que surge del Acuerdo de Paz, es una constancia que denuncia la persecución a líderes sociales.

Y aquí quiero hacer un paréntesis y referirme al caso de Calisto Piraza Cinchila, un líder indígena, un gobernador indígena, perdón, Chichiliano es un gobernador indígena que vive en el sector de Llanitos en Calima-Darién, Valle del Cauca; que está siendo amenazado por lo que se llama “disidencia Adán Izquierdo”, lo están persiguiendo, ha pedido la protección del Estado como corresponde y la protección del Estado es lo que le brinda la UNP, que es un chaleco y un teléfono, de muy buena fe, con muy buenos propósitos, pero la verdad que absolutamente inservible esa medida.

Para ampliarle la medida, le dice la UNP que debe documentar, que lo ideal es que envíe una foto una grabación de cuando lo están amenazando, y que cuando vayan a amenazarlo pues les tome fotos

y ojalá lleve la placa de la moto donde se mueven los tipos.

Es una cosa absolutamente ilógica, y uno entiende que no le pueden dar un esquema de seguridad a cada uno y a cada una de los colombianos, claro, esa no es la solución, la solución es que el Estado, el Gobierno colombiano que representa al Estado, garantice la seguridad, garantice la vida de los líderes sociales de los defensores de derechos humanos, de las organizaciones étnicas y de todos aquellos y aquellas que luchamos por la paz. Esas son las garantías que exigimos. Mientras tanto, ojalá, los analistas de la UNP, miren la realidad y actúen de acuerdo a ella. Mi solidaridad para Calixto Piraza, mi solidaridad, porque ya es desplazado y en este momento está siendo desplazado por segunda ocasión. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor presidente. Veo con preocupación que aquí ha estado pasando de agache algunas acciones de la Superintendencia de Industria y Comercio; si bien algunos se han referido a los atropellos que han sido objeto incluyendo congresistas, yo creo que ese tema no se ha tocado con la profundidad que merece.

Esta Superintendencia hizo una curiosa imputación de cargos a funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, imputación que está siendo controvertida por la misma Procuraduría General de la Nación, ahí hay una clara extralimitación de funciones.

Primero, porque es una persecución a un ente autónomo, llevado a cabo en el mes de marzo del año 2024, la Procuraduría está investigando ese procedimiento, ese accionar, que parece como una intromisión o una instauración mejor, de una policía política, parece que aquí se está instaurando una policía política para perseguir no solamente a entidades públicas sino a entidades privadas. Hay 16 funcionarios de esta Superintendencia en un juicio disciplinario, incluido el Superintendente delegado para la protección de la competencia.

¿Por qué están esas personas en juicio disciplinario? ¿

¿Por qué presentan irregularidades y vulneraciones al debido proceso, el derecho a la intimidad vulnerado, el derecho a la reserva judicial, abuso de poder y extralimitación de funciones?

¿Cuál de todos más grave?

Además, la Procuraduría ha dicho que se llevaron información sensible del censo electoral que nada tenía que ver con el objeto de la visita; ¿cómo ha pasado eso de agache aquí?

¿Será eso una insinuación para el proceso electoral del año 2026?

¿Quién nos va a responder esa pregunta?

Y seguimos, resulta que esta Superintendencia, haciendo gala pues de una policía política, ha irrumpido en las instalaciones de Naturgas, y ya también la Procuraduría ha encontrado 16 irregularidades en esta actuación ¡16 irregularidades!

El motivo era dizque la supuesta especulación con el gas natural,

¿Qué tiene que ver un gremio que no es actor del sistema?

¿Que no fija tarifas?

¿Que no compra ni vende gas?

Simplemente, porque el rey en uno de sus desatinados discursos dijo, vayan y revisen a Naturgas,

¿Cómo así?

¿Vamos a volver a las épocas donde Chávez decía “Exprópiase”?, ¿cuál es esa orden?, es que aquí no tenemos reinados; preocupante, ¿sabe qué hicieron en Naturgas?, revisaron los correos electrónicos, tomaron declaraciones juramentadas e interrogatorios, tomaron el teléfono de algunos funcionarios sobre todo de la directora de Naturgas. Ella les decía, ahí hay información íntima, familiar, eso no les preocupó y tuvieron el celular desde el miércoles 12 de febrero hasta el sábado 15 de febrero.

¡Qué peligro!, qué peligro que esta entidad sigue actuando como si no tuviera Dios ni ley ni norma. Qué contraste, allá hay una persona que se llama Cielo, pero a los que va y visita y atropella, les hace ver el infierno. Vergonzoso esto, que nosotros aquí pasemos eso como de agache, como si no estuviera sucediendo nada, se están vulnerando los derechos de los colombianos. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Frente a esta constancia, hace unas sesiones hubo una dificultad con algunos congresistas de Cambio Radical y del Centro Democrático; muy bien que se hagan en el punto y en el momento que es, doctor Óscar Darío, muy importante que las autoridades la tengan muy en cuenta. Esto lo digo, porque se me acusó de no brindar las garantías para que se expresaran estas inquietudes de la oposición y creo que como usted lo ha podido hacer en este momento, tiene todas las garantías para expresar y para dejar esa constancia frente a esta problemática que usted ha denunciado, doctor Óscar Darío Pérez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara
David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias a la Mesa Directiva. Generalmente no hago mis constancias desde este lugar, pero quiero hacerlo mirando al Congreso de la República, mirando a Colombia y mirando a los antioqueños. El paramilitarismo está vivo en Antioquia. El 19 de febrero, fue capturada la señora Teresa Jaramillo Giraldo, alias La Tía, y es que en Antioquia hoy aún existe un control territorial del paramilitarismo y de otros grupos armados ilegales.

Claro está, un control económico y un control político, pues lo que sucede con esta señora es absolutamente preocupante, una señora líder comunal en el Municipio de Valdivia, pero que había extendido sus raíces para servir al Paramilitarismo, con dos nombres que también no he tenido miedo de decir de frente y que han incidido principalmente en el Bajo Cauca, alias Gonzalito y alias Chirimoya, que tienen, como lo digo, un control no solo en temas militares, sino económicos en ese territorio, y –como se acaba de comprobar– también en temas Políticos.

En el tema territorial, pues claro, esta señora había construido al parecer una red que les anunciaba a los paramilitares, al Clan del Golfo específicamente, dónde, cuándo y con cuántos hombres se estaban haciendo las operaciones militares; funcionaba como un sistema de alerta temprano para las operaciones del Ejército, especialmente como lo digo, para estos comandantes paramilitares que son de los que se han negado inclusive a las mesas que se han tratado de concertar, inclusive en contra de alias Chiquito Malo en esa zona.

Pero, también un control económico, por qué al parecer había construido un gran hotel en esa zona, también propiedades en otros municipios incluyendo en la zona del Urabá.

Finalmente, me parece muy preocupante el control político, un control político porque al parecer también apoyó más de 10 alcaldías, apoyó candidaturas a las curules especiales de paz, su hija fue candidata en las elecciones anteriores a la asamblea departamental y tiene un entramado político y no voy a decir aquí partidos, porque aquí ha utilizado a todos los partidos ese grupo para permear el poder territorial.

Así que quiero felicitar a las Fuerzas Militares por esta operación que llevan a la captura de esta señora Teresa Jaramillo, alias La Tía, pero también hacerle un llamado al nuevo Ministro de Defensa, al nuevo Comandante de la Policía y al nuevo Comandante de la Policía Antioquia, para que continúen trabajando porque esto es solo la punta del iceberg del paramilitarismo que aún hoy sigue enquistado en mi departamento. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor presidente. La constancia esta vez tiene que ver porque antier, sábado, acompañamos al Gobierno, a este –mi gobierno– a Condoto, Condoto (Chocó), zona que está bastante golpeada por la violencia, pero también por la pobreza, esa pobreza histórica que cada rato tenemos que denunciar acá, que imposibilita que la vida de los chocoanos y chocoanas sea un poco más compleja que la del resto del país.

Y en parte, ese acompañamiento lo hicimos convencidos de que, ante esta situación tan lamentable de orden público, sumada a la ola invernal de hace dos o tres meses, iba a tener eco en el alto Gobierno. Pues bueno, allí agradecemos que fue una comisión encabezada por la doctora Lilia Solano, la Directora de la Unidad de Víctimas, algunos viceministros y otros funcionarios del Gobierno, de este –mi gobierno– que enamora.

Mas sin embargo, se quedó corta esta comisión, porque nosotros ante la situación que vivimos de desolación en el Chocó, aspirábamos a que, si no iba el Presidente de la República como se lo hemos pedido insistentemente para que evaluara de primera mano las condiciones de incluir al Departamento del Chocó en estos estados excepcionales, sí por lo menos fuera una camada de Ministros, los que por lo menos están ejerciendo el cargo ahora y pudieran atender a los alcaldes, a estos alcaldes que con las uñas tienen que vivir las consecuencias y los desplazamientos de los confinamientos de los paros armados.

Queda en deuda entonces, la presencia del Gobierno, del alto Gobierno. Pero repito, valoro y agradezco la presencia y la gallardía como acometió la directora de la UARIV esta comisión. Y allí estuvimos escuchando no solamente a los alcaldes sino también a los Representantes de los consejos comunitarios y a la sociedad en general.

Pero tiene que ir, yo creo que debe ir el Gobierno, debe ir Gustavo Petro, mi Presidente, al Chocó, a escuchar a los alcaldes o por lo menos a atender esta solicitud que le he hecho a él de manera respetuosa, que agende una cita con los alcaldes de la subregión PDET, que yo represento en nombre de las víctimas del conflicto armado en esta célula legislativa y que vengan los tres alcaldes del Departamento del Chocó, sumado a los dos de Vigía del Fuerte y Murindó, esto en el Departamento vecino de Antioquia, y allí él pueda con ellos fijar una ruta de la paz territorial, esa que nosotros vivimos clamando pero que es un poco esquiva.

Por supuesto, apoyamos siempre esas políticas de paz integral y de Paz Total, para que no se rompan los diálogos, sino antes por el contrario esto tenga que acelerarse con todo y cada uno de los actores armados que hacen presencia en mi departamento pero también en todo Colombia. También es una queja generalizada de los alcaldes. Y ¡jojo con esto! Las políticas y los cambios que se han hecho con

y con las regalías en general, solamente ha servido para alimentar ese pare y esos semáforos y esas trabas que algunos funcionarios del DNP colocan en los proyectos que ellos presentan y por lo cual está muy desmotivado y no quieren presentar más proyectos.

Pero el otro tema, también tiene que ver con el acondicionamiento y la inversión social, esa que nosotros los chocoanos y chocoanas y la comunidad Vigía del Fuerte y Murindó, ha venido reclamando a través de paros, marchas y protesta.

Señor presidente, espero próximamente respuesta positiva y si usted no puede ir a atender a nuestros alcaldes PDET de Chocó y de Antioquia, por lo menos concédale una cita que ellos están prestos en cuanto usted lo diga, en el lugar, en la fecha y en la hora que usted lo estipule para venir aquí a Bogotá y que ustedes puedan hacer una agenda conjunta, soñando no solamente en el beneficio presente de los chocoanos y chocoanas, de Vigía del fuerte y Murindó, sino también de lo que se nos viene para el próximo año que son las elecciones, donde esperamos continuar en el poder. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, a los señores de cabina, a partir de la próxima intervención vamos a limitar a 3 minutos las intervenciones, para que todos los colegas alcancen a dejar sus constancias. Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Gracias presidente. Decirle al país que el pasado fin de semana los campesinos de Colombia y el Estado, en cabeza del Gobierno nacional y de su ministra, nos desplazamos a Chicoral (Tolima), para plantar en la mente de los colombianos un nuevo pacto de Chicoral, un nuevo pacto de Chicoral que deja atrás el Chicoralazo de 1972, que enterró todos los procesos, todas las iniciativas de reforma agraria que se habían expedido en el país antes de 1972.

En Chicoral nos encontramos para construir después de 53 años, una nueva apuesta para la modernización del campo colombiano, para reivindicar los derechos de los trabajadores agrícolas, para reivindicar el derecho a la tierra, el derecho de la tierra para quien la trabaja, para implementar mecanismos modernos que permitan una mayor explotación del agro.

Hemos hablado en Chicoral de la imperiosa necesidad, de construir un plan decenal de la reforma agraria que conlleve entre algunos temas importantes, la redistribución equitativa de la tierra, la justicia agraria, la restitución y reparación de deudas, la restauración, recuperación y protección de suelos rurales, la representación de la autonomía e inclusión efectiva de las comunidades, la transformación del modelo del personal agrario con mayor seguridad social para los campesinos,

mercadeo, la protección de los logros históricos como la configuración de las zonas de reserva campesina y la protección de los derechos de las comunidades indígenas y negras que se expresan a través de la Ley 70ª especialmente, la reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria, las garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.

En términos generales, ha sido una jornada exitosa, donde los campesinos colombianos y el Estado han sellado un pacto por la tierra, un pacto por la vida, un pacto por la transformación del campo y la recuperación de los vínculos originarios. Quedamos convocados entonces para impulsar esta importante jornada de recuperación del campo en [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine el Representante Silva.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

[...] Quedamos convocados entonces, para incorporar esta agenda decenal para la reforma agraria, incorporarla a la dinámica del futuro de los trabajadores campesinos, del futuro de los campesinos los puros raizales, la población negra e indígena del país. Bienvenido este nuevo esfuerzo que desde el Gobierno del Cambio se instaure para modernizar la vida del campo y para democratizar y elevar las conquistas sociales. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo González, no se encuentra en el recinto, sigue el Representante Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Con el saludo cordial para todos los congresistas en esta tarde, a propósito de la reforma pensional, quiero decirles que soy el primer interesado en que este programa se lleve a cabo, el primer interesado en que se aumente la cobertura y que se aumente el monto del bono pensional, sobre todo para aquella población vulnerable indígena, afrodescendiente, colona, que vive en aquellos territorios de frontera, rurales y dispersos, como el Departamento del Vaupés.

Decirles a los adultos mayores, que sí hay un riesgo muy alto, de que la Corte Constitucional declare esta reforma inconstitucional, sí hay un alto riesgo, pero también decirles que ese alto riesgo fue generado por el mismo Gobierno y por los mismos partidos de Gobierno que decidieron no darle el trámite adecuado a esa reforma, no permitieron la deliberación, no permitieron el consenso, pasaron por encima de los derechos de la oposición y pretenden

que la Corte Constitucional pase de agache todos esos vicios de trámite y de procedimiento.

Si se cae la reforma pensional, no puede el Gobierno venir a salir a echarles culpas a las cortes, a la oposición o a las diferentes bancadas que se encuentran hoy en oposición para justificar su incompetencia o para justificar su mal trámite de una reforma que sí necesita el país, pero qué, por culpa de ellos mismos, hoy tiene que llegar otra vez a la Cámara, si no es que se declara en su totalidad inconstitucional.

Yo quiero decirles a los adultos mayores que, si la voluntad del Gobierno es entregar ese bono pensional, hoy mismo puede empezar a girar esos 230.000 mil pesos, a los 3 millones de adultos mayores que requieren de este subsidio, hoy mismo puede empezar a entregarlo, porque en el mismo pilar solidario de esa reforma pensional, quedó establecido que los recursos para financiar ese bono salen del Presupuesto General de la Nación y se van a pagar a través del DPS. Entonces, no hay justificación para que el Gobierno diga que no puede entregar esos recursos a la población más vulnerable.

Tiene los recursos presupuestales; ¡hoy mismo lo puede hacer! Decirles a los adultos mayores que no se dejen instrumentalizar, que no se dejen manipular por este Gobierno al decirles que tienen que salir a marchar a defender una reforma [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Decirles a los adultos mayores que no se dejen instrumentalizar, que no se dejen manipular por este Gobierno para justificar su incompetencia. Esta reforma se cayó por culpa del Gobierno y ahora pretenden que los adultos mayores salgan a defender una reforma que quedó mal tramitada con todos los vicios de procedimiento y de trámite. Entonces, a los adultos mayores de este país, decirles, que hoy mismo se pueden empezar a pagar este subsidio y este bono pensional. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias presidente. Yo desde esta curul quiero hacerles un llamado a todos los representantes, a los Senadores, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda y a las Comisiones Económicas. Y ¿en qué consiste el llamado? Hay una institución que se llama Agrosavia; Agrosavia nos da la seguridad agroalimentaria, Agrosavia lleva 30 años en el país trabajando desde el punto de vista de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Agrosavia, nos ha ayudado a mejorar la productividad y competencia de la agricultura nacional. Agrosavia, nos ha dado la seguridad agroalimentaria, pero, hoy en día a Agrosavia se le ha reducido su presupuesto en más de 72.000 millones de pesos, lo cual hace inviable a Agrosavia y lo cual obliga a tomar decisiones para dejar por fuera a un gran número de trabajadores que no son trabajadores común y silvestre, sino son gente que le ha dedicado años a la ciencia, a la investigación y a la innovación.

Así que, desde aquí, les solicito a todos los compañeros representantes, compañeros Senadores, le solicito al ministro de Hacienda, le solicito a la ministra de Agricultura y al Presidente de la República, que se le asigne una partida suficiente para que Agrosavia nos siga aportando desde el punto de vista de la ciencia la tecnología y la innovación en el sector agrícola y en el sector pecuario. Así que, compañeros y compañeras, desde donde sea con todo el ejercicio jurídico legal y desde el punto de vista presupuestal, démosle ese aporte a Agrosavia.

Y, en segundo lugar, hacer un llamado a la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, porque los ríos de mi departamento que son muy importantes, hoy se han salido de su cauce y le están generando una gran dificultad a la población del Departamento del Meta; así que los invitamos y los llamamos desde aquí, desde esta curul, para que nos atiendan a la mayor brevedad posible la población de municipios como El Castillo, Cubarral, el Dorado y otros municipios del Departamento del Meta.

Que por el desbordamiento de los ríos se encuentran en situaciones calamitosas y que se tomen decisiones para que definitivamente se les pueda dar un trato integral a los ríos del departamento y de Colombia. He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Parrado. Basándonos en el Artículo 92 de la Ley 5ª, apremio a todos aquellos Representantes que no se hacen presentes en el recinto, para que lo hagan. Tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui y sigue la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, saludo a la Mesa Directiva y a todos los colegas de la Cámara de Representantes. Llevo dos semanas pidiéndole a la Comisión de Acusaciones de la Cámara que le ponga la cara al país. Denunciamos que se destinan anualmente más de 1.600 millones de pesos para contratar abogados en esa comisión, y nos parece sorprendente que los procesos no reciban su trámite ni arrojen los resultados que les exigen la Constitución y la ley.

Colega, yo no, con esto no busco atropellar a ningún Representante de la comisión, pero tengo que decirlo con mucha claridad: no se les está pidiendo un favor; se les está exigiendo que cumplan con su

trabajo, porque para eso tienen las competencias, los recursos, los abogados y los tiempos, para cumplir con su deber.

Ya la Corte Suprema de Justicia está indagando por prevaricato a varios integrantes de la comisión; es muy delicado que se demoren cinco o seis meses para resolver una recusación, para que lleven cuatro años en esa comisión y tan solo hayan tomado dos decisiones de fondo o sentencias frente a los trámites y los procesos que llevan. Es muy grave presidente, y ahora se lo decía personalmente, que los procesos no se repartan aleatoriamente sino a dedo y que de igual manera se haga con los recursos. Hay Representantes que tienen 30 millones de pesos para contratar abogados; los amigos del Gobierno tienen 50 millones o incluso más para cumplir con la misma labor.

Así que le voy a pedir, presidente Salamanca, a usted y a la Mesa Directiva, que desde la Mesa Directiva realicen una veeduría o una auditoría a cómo se están invirtiendo los recursos de la Comisión de Acusaciones y por qué se están violando los tiempos, los plazos. Todo apunta a que es la dedocracia la que reina en esa comisión, a la hora de repartir los recursos y a la hora de repartir los expedientes.

Con la ciudadanía nos venimos movilizand, presidente, y de pronto no hemos llegado hasta acá, porque estamos es protestando en el norte y no nos sienten, pero, si nos tenemos que venir a la Plaza de Bolívar lo vamos a hacer, para que la Comisión de Acusaciones le ponga la cara al país. El 2 de marzo colegas y ya con esto termino, el 2 de marzo, vamos a hacer un concierto pequeñito, sí, porque no tenemos los recursos de Holman Morris y de RTVC, para traer a Residente o gastarse la plata [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

[...] Les decía, colegas, rogando que me prestaran algo de atención, que el 2 de marzo vamos a realizar un concierto aquí en la ciudad de Bogotá, no con los recursos multimillonarios de Hollman Morris y de RTVC, pero digno para pedir el juicio político ya. Yo no me voy de este Congreso sin ver ese juicio político iniciado, y vamos a llevar esta discusión hasta las últimas consecuencias, porque, insisto, ni el presidente ni los congresistas están por encima de la ley.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias presidente. Yo hoy vengo con un mensaje diferente, Colombia no merece más

sufrimiento, yo les traigo propuestas, socialicen las 187 promesas que faltan por cumplir con los ministros, prioricen los 183 proyectos para las regiones que están en el plan nacional de desarrollo, como los ministros que llegan solamente están cambiando de cartera, pues no se vayan a tomar un año, señores ministros, en empalme por favor.

Acaben con el Ministerio de la Igualdad, ya saben que ese experimento no salió bien, allí no se ejecuta, no se hace nada por los colombianos, piensen menos en el 2026 y más en el 2025 para la ejecución; se puede ejecutar. He revisado promesa por promesa y hay muchas cosas por hacer, que se pueden realmente hacer; el todo es tener voluntad.

No vayan a crear el Ministerio de la Industria, por favor, esa es una de las promesas, no vayan a crear un nuevo Ministerio, no aguanta Colombia más burocracia. Revisen sus funcionarios para que al menos se logre la paridad, hay una promesa dentro de ese programa de Gobierno, que dice que al menos el 50% de las funcionarias serán mujeres, que de los Ministerios serán mujeres; se pueden cumplir ese tipo de promesas. Fortalezcan a la Fuerza Pública, permitan que avance el proyecto de ley que reincorpora a esos oficiales y a esos miembros de la Fuerza Pública que se han retirado o que los han retirado por “X o Y” motivo.

Cambien al comisionado de paz, sus resultados son preocupantes, muy precarios, usen las alocuciones presidenciales para hablar de avances y proyecciones. Colombia tiene futuro, los colombianos merecemos un mejor presente, Colombia es y debe ser la prioridad, ya no más demagogia, ya no más poesía. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor presidente. Hoy quiero contarle a esta Plenaria y al país, lo que está sucediendo en diferentes departamentos, especialmente en el Departamento del Atlántico. El Departamento del Atlántico solamente cuenta con una unidad de atención para población étnica afrodescendiente en los programas de primera infancia, un enfoque diferencial afro en el Municipio de Candelaria-Atlántico.

Desafortunadamente, este servicio fue ofertado por el ICBF y no se tuvo en cuenta que lo operara un operador con experiencia étnica y se lo entregaron a una fundación. Eso hoy todavía está en reclamaciones y en los modelos de observaciones del Secop, quiere decir, que los niños niñas y mujeres gestantes del Municipio de Candelaria, a 24 de febrero, no han recibido la atención a primera infancia que requieren.

Adicionalmente, más del 70% de los niños y niñas del Departamento del Atlántico, hoy no han iniciado los programas de primera infancia, quiere

decir que los centros de desarrollo infantil y la modalidad familiar del ICBF no ha comenzado a ejecutarse, y no ha comenzado a ejecutarse porque dividieron la contratación, la colocaron una, para la contratación del talento humano y la otra para la contratación de alimentación, brindándosela a unos 6, 7 u 8 operadores en el departamento del Atlántico.

Quiero que escuchen esto compañeros, es la primera vez que algo como esto sucede, hay contratación del talento humano pero los niños, niñas, mujeres gestantes y lactantes del Departamento del Atlántico en su 70% beneficiarios del ICBF, no han recibido atención.

Me comuniqué con la directora del ICBF y le coloqué y le planteé estas anomalías en su conocimiento, pero no ha pasado nada. El departamento del Atlántico clama la atención. Recordemos que es indispensable los servicios de primera infancia, la alimentación que reciben nuestros niños y niñas. Y no solamente está pasando en el departamento del Atlántico; en muchos departamentos como Bolívar sucede lo mismo, no hay atención de primera infancia.

¿Qué pasa con el ICBF que no activa realmente la contratación?

Que ha comenzado a colocar esta contratación tan monopolizada a diferentes contratos puntuales en la alimentación. Quiero también hacerle un llamado, a que se retome las actividades con la población afro, no puede ser que después de una victoria para nuestra población, se la arrebaten de las manos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Colegas, tenemos todavía más de 15 Representantes que quieren dejar su constancia. Hace 10 minutos ya tenemos quórum; hoy tenemos un orden del día de proyectos de iniciativa, la gran mayoría de iniciativa de ustedes. Es muy importante que avancemos. Al finalizar la sesión, volveremos a dar constancia para que esos más de 15 colegas que no alcanzaron a dejar su constancia en este momento lo puedan hacer al final. Señor secretario, iniciemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted y para los congresistas ya presentes en la Plenaria; siendo las 4:14 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día señor presidente, con algunas proposiciones por leer, si usted lo considera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes a todas y todos, nuevamente un cordial saludo. Sé que hay proposiciones de modificación del orden del día, así que vamos

primero a someter a consideración las proposiciones de modificación del orden del día y luego votaremos el orden del día aprobado y las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así las proposiciones que piden modificar el orden del día.

Una que presenta el Representante *Alejandro Ocampo*, pide modificarse el orden del día, pasando el numeral 7 al numeral 3, o sea, antes de anuncio de proyectos, estaría pasándose lo que propongan los honorables representantes. Esta misma proposición en el mismo sentido.

Firman. *Alfredo Mondragón Garzón, Andrés Cancimance, Leyla Rincón, Támara Argote.*

Y otra proposición también en el mismo sentido, que firman *David Racero, Gildardo Silva, Luis Albán Gabriel Parrado* y otras firmas.

Esas serían las proposiciones las 3 proposiciones que piden modificar el orden del día señor presidente, pasando repito el punto 7 proposiciones y varios, al punto 3.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Normalmente colegas cuando se discute la modificación del orden del día, la mesa directiva o el suscrito tiende a dar un minuto, minuto y medio máximo para no extender mucho la discusión. No sé si los intervinientes están de acuerdo en por proposición fijar un tiempo máximo de 3 minutos.

Solo se puede una intervención por proposición, según dice el reglamento. Acá me lo acercaron bien mis compañeros asesores y para el tema del orden del día solo se puede intervenir por una sola vez de conformidad con el Artículo 103. Entonces, me permite las proposiciones para yo iniciar con los que la proponen y después le damos el uso de la palabra a los demás.

Alejandro Ocampo, si está presente en el recinto, usted tiene una proposición que suscribe con otros representantes, ah no, ah no, con Támara, sí, entre ustedes dos, 3 minutos, no sé quién los va a usar, sin derecho a extenderse más. Tiene la palabra Alejandro Ocampo. Bueno, está bien, entonces vamos con la otra proposición que es de David Racero y su equipo de compañeros, Parrado, James, María Fernanda, Pedro y otros,

¿Quién va a hablar?

Alfredo Mondragón, tiene 3 minutos para sustentar la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente. Presidente, desde la semana pasada hemos venido insistiendo con varios colegas de distintas bancadas, que es necesario para el país avanzar en la reforma a la salud, precisamente porque hoy es frecuente que por el actual sistema le sigan negando atención en salud a los colombianos,

medicamentos, porque se sigue aplicando la misma lógica del sistema que ha imperado durante 30 años.

La lógica de este sistema es un modelo de un sistema de aseguramiento comercial que prioriza generar rentabilidad económica a los privados o como está ahora, a esa figura pública que administra EPS, pero que no prioriza lo que debe ser y es hacer cumplir la Ley 1751 del derecho fundamental a la salud.

De tal manera, que creo que no aplica el argumento que han manifestado por medios de comunicación y en esta Plenaria los Vicepresidentes de no querer firmar el orden del día, sobre la base de que primero se debe cumplir unos autos de la Corte Constitucional antes de agendar la reforma a la salud en la Plenaria de la Cámara, pero vea la contradicción que tienen los Vicepresidentes, si la misma Corte Constitucional está diciendo que el Ministerio de Salud debe avanzar a construir instrumentos de contratación para definir la información que dan las EPS públicas o privadas y que esos sean los referentes para hacer entre otras el cálculo de la UPC.

Pues precisamente esta reforma a la salud lo que busca es que haya transparencia en los recursos, que haya un régimen tarifario para que no se disparen los precios de los procedimientos y las tecnologías en salud, como es uno de los problemas crónicos que tiene el actual sistema.

Se plantea en la reforma a la salud que haya un sistema y fortalecer un sistema interoperable de información para que haya transparencia en el manejo de los recursos. Se plantea que ya no va a haber un sistema un sistema de aseguramiento comercial, sino de aseguramiento social. Por lo tanto, las EPS no pueden seguir reclamando autorizaciones, para impedirle el acceso oportuno a medicamentos o tecnologías o servicios de salud a la población. Es decir, lo que está planteando en buena medida la Corte Constitucional está contenido dentro de la reforma a la salud, de tal manera que la insistencia de los vicepresidentes en la Mesa Directiva, no deja ser cumplir por la vía del Congreso, porque además son ramas de poder público distintas.

Así que lo que nos corresponde al Congreso es debatir, poner el debate en discusión. Por eso hemos planteado dos proposiciones, una que modifique el orden del día y otra que, en proposiciones incluya la reforma a la salud, no más dilación presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les recuerdo colegas, que la proposición no habla de reforma a la salud, la proposición busca mover un punto del orden del día que se llama lo que propongan los honorables representantes, a otro sitio del orden del día, así qué, se van a referirse a lo que dice la proposición. Doctor Ocampo, tiene usted 3 minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias. Yo propongo, honorable Plenaria, que adelantemos el punto del numeral siete que dice, lo que propongan los honorables representantes, al punto número tres. Esto para poder que esta Plenaria que es quien en verdad toma las decisiones en la Cámara, se sienta representada en lo que está pasando en el orden del día. Han pasado cosas y circunstancias en estos últimos 15 días que no habían pasado antes en el Congreso y creo que nos están impidiendo a los congresistas de este país y a una gran cantidad de ciudadanos de Colombia discutir la reforma a la salud.

Entonces, yo sí creo que es hora de que esta Plenaria pueda incidir en el orden del día, porque no puede ser bien visto que en los medios de comunicación la Mesa Directiva no se ha puesto de acuerdo en el orden del día; no puede ser que esto se preste para decir que entonces como es cierto, nos están saboteando la reforma a la salud, porque ni siquiera quieren permitir que se debata. Esta Plenaria tiene la autonomía y la capacidad democrática de tomar decisiones frente al orden del día. El orden del día tiene que reflejar el sentir de los ciudadanos, de lo que acontece en el país, pero también la intencionalidad de los parlamentarios y parlamentarias que estamos aquí sentados.

Yo creo que ha sido lamentable lo que ha venido pasando estas dos semanas; es un mensaje al país terrible de cómo los dos vicepresidentes no quieren firmar orden del día y entonces hoy que orden del día tampoco es. Yo sí creo que, si la Mesa Directiva no ha sido capaz de ponerse de acuerdo en el orden del día, creo que le corresponde a esta Plenaria poder indicarle y solicitarle en la manera más respetuosa a nuestra Mesa Directiva lo que queremos discutir.

Por eso queridos compañeros y compañeras, propongo que adelantemos ese punto a el punto 3, para que los parlamentarios podamos hacer de inmediato las proposiciones que nosotros queramos hacerla. Lo que hemos visto es que en la semana pasada se levantaron sesiones, los proyectos se archivan, parece que lo que están proponiendo no genera consenso y eso no es un buen mensaje para el país. No sé, no tiene sentido que nos paguen tiquetes aéreos, que paguen equipo y salarios para venir y no cumplir con el sagrado deber de legislar y de trabajar por este país. Muchas gracias compañeros y compañeras.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. María Fernanda Carrascal tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias presidente. Yo creo que si el Vicepresidente y la segunda Vicepresidenta no pueden cumplir sus funciones a cabalidad, que son básicamente permitir que esta Plenaria haga los debates que ya empezaron y eso justamente es lo que temen, que el debate de la reforma a la salud va siguiendo su curso y que evidentemente hay mayorías, si no pueden con sus funciones, yo creo que tienen que bajarse de esa Mesa Directiva, sentarse en su curul e intervenir y hacer oposición como cualquier otro de los Representantes de esta Plenaria.

Lo otro es que yo creo que ninguna Mesa Directiva es irrevocable. Yo le pido a esta Plenaria que revisemos si esta Mesa Directiva también podría ser revocable, así como ya pasó en otros escenarios y en otros momentos en esta Cámara de Representantes; ya hubo esa posibilidad. En ninguna democracia nadie, absolutamente nadie está por encima de la ley, de las normas y de sus funciones, así algunos por allá en la oposición digan que somos irrespetuosos; más irrespetuosos son ustedes usando esa Mesa Directiva para hacerle oposición y para impedirnos a todos y cada uno de nosotros que demos el debate.

Den el debate, pongan aquí sus posiciones, voten, pero ¡no le impidan a cada uno de estos congresistas que den el debate!, porque para eso nos pagan los Colombianos y las Colombianas. Repito, nadie está por encima de las leyes, nadie está por encima de las normas. Todos tienen que cumplir sus funciones, y los elegimos ahí para que permitan que los debates se den, así que yo les invito a permitirnos, por ejemplo, a permitir que yo me exprese acá, sin esta gritería.

Entonces, presidente, yo creo que quedó claro. A usted le agradezco porque ha estado comprometido con que el debate se pueda dar, pero la realidad es esa, y el país la tiene que conocer: el vicepresidente y la vicepresidenta han usado el cargo que les dimos confiando en ellos, las mayorías de esta Cámara, para hacerle oposición y no permitirles a los congresistas de esta Cámara llevar a cabo un debate. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El señor vicepresidente me ha pedido un minuto para réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias presidente. Hago uso de mi derecho a réplica y me refiero a la Representante que acaba de pronunciarse a la Plenaria. Representante, la diferencia, y que esto sí lo sepa Colombia, que se entere Colombia de esto, entre usted y yo, es que yo sí le digo a Colombia, a mí sí me interesa, por ejemplo, los derechos de los concejales que los vamos a discutir hoy y los honorarios de los concejales, a usted no, a mí sí me interesa, por ejemplo, que los municipios PDET tengan una ampliación de 10 años, a usted no, a mí me interesan los proyectos

de todos los colegas que están sentados acá, más de 150 proyectos que están a falta de un segundo debate, inclusive algunos de un último debate para convertirse en leyes de la República.

Cuando los colegas nos confiaron con su voto y con las mayorías estar hoy sentados allá y hacer parte de la Mesa Directiva, lo hicieron para que pusiéramos por delante el interés del pueblo y el interés de los colombianos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias presidente. Saludo a los colegas, tenía 3 meses de no utilizar este micrófono, pero todavía sirve, por una sanción por supuesto, todavía nos regañan como pelados. Presidente, yo no estoy de acuerdo con lo que afirma mi colega Carrascal; la Mesa Directiva Constitucionalmente se conformó así, para proteger unos derechos, los derechos de la oposición. Por eso ellos tienen asiento ahí, y por eso si no si así fuera entonces solo un partido de Gobierno pusiera a los tres Presidentes y no hubiera la pluralidad que la Constitución dejó para garantizar que no se atropellara hacia un solo sentido.

Y yo creo que usted me dijo la semana pasada, tiene 300 proyectos represados. Si vamos a seguir imponiendo sin concertar una agenda en la que termine no votándose ni siquiera el proyecto que agendan, pues en un mes vamos a tener 400 proyectos represados. Empecemos por concertar entre todos los partidos y valorar lo que los vicepresidentes han hecho, que es interpretar lo que los demás colegas de las distintas bancadas les hemos dicho que hagan. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara
David Ricardo Racero Mayorca:**

A ver, presidente. Hay que ser honestos con el debate y vamos por partes presidente. Aquí nadie o por lo menos de mi parte, yo no critico la postura ideológica que puedan tener los dos vicepresidentes, ni más faltaba, es que ellos pueden estar en contra de la reforma, tienen criterio propio, pueden estar en contra del Gobierno, rechazar la reforma a la salud, ni más faltaba, para eso es el debate, con todo respeto siempre a la vicepresidenta, ese es su lugar, yo no he negado en ningún momento y no voy a hacer un cuestionamiento ante Vicepresidentes de Mesa Directiva, por su posición ideológica.

Pero acá sí está en juego, presidente, es las garantías para la discusión, tantas garantías que muchos de los acá presentes exigen constantemente a usted señor presidente. Llevamos dos semanas y por eso les digo hablemos con honestidad, sin mentiras, apreciado Ape, llevamos dos semanas discutiendo

proyectos sin haber agendado la reforma a la salud, Representante Ape, dos semanas.

La semana pasada en el último día que tuvimos de discusión a duras penas pudimos aprobar uno ¡aprobar uno! Porque entonces los congresistas van desfilando y van saliendo por “x o y” motivo, no será yo el que haga el juicio, solo uno, entonces aquí algunos de que están allá en la parte izquierda de este escenario que se ausentaron dos días porque tenían una convención de su partido, legítimo, legítimo, que no estoy diciendo que no toman las decisiones, pero no se contaron presentes para votar los proyectos de sus colegas.

Hoy, cuando el vicepresidente Jorge Tovar hace una perorata, un discurso al respecto aplauden. Vamos con honestidad, si vamos a hacer la discusión ideológica la damos en el marco de la discusión de la reforma, pero aquí lo que estamos pidiendo son garantías procedimentales.

Y qué pena, que si bien la Mesa Directiva tiene la potestad según la Ley 5ª de interpretar como dice Ape, la Plenaria y tiene la potestad de ordenar justamente valga la redundancia el orden del día, no está por encima de la Plenaria. Perdónenme, perdónenme, y cómo pueden engavetar un proyecto que firmamos también congresistas; yo firmé ese proyecto y yo estoy hablando en nombre de mi derecho como congresista de que se me agende el proyecto de la reforma de salud, ese es mi derecho, ¿Por qué me lo engavetan dos semanas?

Y no solo yo, alrededor de 50 congresistas firmamos la proposición. No, señores; así no es. El procedimiento es para todos y las garantías para todos. Ya entramos en el debate ideológico, ya entramos si aprobamos o no o no aprobamos la reforma a la salud, pero presidente, qué pena, qué pena, pero usted no puede estar secuestrado por los dos vicepresidentes ¡¿qué tal?! Hacen ultimátum y salen a rasgarse las vestiduras, que sobre su cadáver pasa la reforma a la salud. No, señores; ustedes también salen a la Plenaria, pues que sea la Plenaria la que vote, si la Plenaria decide aplazarlo lo aplazamos y lo respetamos; la bancada del Pacto respeta la solución democrática, pero póngalo a consideración [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a dar de a minuto 30 segundos, ya hablaron los ponentes, el reglamento dice que una sola intervención. Entonces vamos a dar dos minutos por intervención. Antes el derecho a réplica de la Representante Carrascal, toda vez que fue mencionada por el Representante Ape.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante Ape, se nota que usted estaba sancionado y que no estaba en los últimos tres meses, bienvenido por cierto, pero lo que es real, es que aquí sí estuvimos, sí estuvimos debatiendo los proyectos de los colegas, de las colegas. A mí también me interesa que los proyectos nuestros

pasen, realmente me interesa que podamos debatir nuestros proyectos. Yo también creo que los concejales merecen trabajo digno, salarios decentes, prestaciones sociales como las tenemos nosotros como congresistas. Yo de hecho estoy apoyando al, Octavio en ese proyecto.

Pero, en definitiva, esto que también sea un llamado de atención colegas, acá llevamos 2 horas, 3 horas entre constancias, entre impedimentos, para cosas tan sencillas como si tengo no tengo una empleada del servicio entonces por tanto no podría votar un proyecto sobre inspección y vigilancia para estas mujeres, por favor, o sea, es que acá no nos están [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir el debate, entonces sustentadas las proposiciones, tiene la palabra Piedad Correal, 2 minutos y cerramos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor presidente. Yo sí aquí diría que tenemos que respetarnos mutuamente, y el llamado que yo hago es precisamente, que estoy de acuerdo inclusive de votar negativa la proposición, por qué si estamos hablando de respeto de los congresistas, pues mayor respeto es el que hay que exigirle al ministro de Salud, y por eso hemos estado acompañando la no agendada de la reforma a la salud, cuando el ministro hace caso omiso de los autos de la Corte Constitucional, compañeros, para mí eso sí es irrespeto.

Quiero invitarlos para que escuchemos esa valiosa entrevista que le hicieron precisamente al doctor Antonio José Lizarazo, exmagistrado de la Corte Constitucional, que acaba de salir hace ocho días de la Corte, donde habla y reclama precisamente el respeto a la Corte Constitucional y a la independencia de los órganos del poder público del país.

De manera, que aquí no podemos hablar de irrespeto de los unos y de los otros, sino del consenso, miremos a ver cómo vamos a hacer para garantizarle la salud a los colombianos que es lo que queremos todos; aquí no pueden decir que unos quieren y que otros no quieren que los colombianos tengan mejor salud. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Jorge Tovar y se prepara Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias presidente. Bueno, yo primero sí quiero aclararle a la Plenaria y al país algo fundamental, mi posición frente al agendamiento de la reforma a la salud no tiene absolutamente nada que ver con mi posición frente a la reforma, mi posición la conoce el país y es la misma si se discute hoy, si se discute en un mes o en seis meses, a mí no me gusta la

reforma a la salud, pero esto nada tiene que ver con mi posición frente a la reforma.

Ahora, lo que yo sí he intentado hacer es, hacer respetar el Congreso de la República, lo que yo sí he intentado hacer es, hacer respetar a la Cámara de Representantes, a quienes nos eligieron y por quienes hoy estamos sentados en la Mesa Directiva, además, yo soy primíparo en el Congreso, pero soy abogado y me gusta además estudiar la Ley 5ª, yo sí quiero contarles y leerles a todos un artículo que quiero que tengan muy claro de la Ley 5ª.

Artículo 79 de la Ley 5ª. *Asuntos a considerarse en cada sesión de la Cámara y sus Comisiones permanentes. Solo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día en el siguiente orden y enumera el orden, y en el punto 10, es decir, de último está el punto de lo que propongan sus miembros.*

Que es como siempre se ha hecho y como se debe seguir haciendo, lo que pasa es que no podemos venir a legislar aquí y con mucho respeto lo digo, por el capricho de algunos de querer venir a cambiar el orden del día, incluso en contra de la ley 5ª, haciéndonos a todos incurrir en un error que pudiera inclusive tener consecuencias jurídicas para nosotros como representantes, así que yo sí los invito a que votemos no, a que el orden del día permanezca como lo aprobó la mesa directiva, como se les socializó y se les notificó a todos ustedes; colegas no se dejen meter gato por liebre. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Uscátegui, tiene sumercé la palabra y se prepara Cathy Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, era una moción de procedimiento, presidente Salamanca, le decía que es una moción de procedimiento, para pedirle que las proposiciones se voten por separado, una cosa es proponer la modificación del orden del día de hoy y otra es presentar una proposición dizque para organizar el orden del día de mañana o de las futuras sesiones.

Así qué, yo sí le pido que lo vote por separado, porque de lo contrario no solamente estaría viciando el proyecto de reforma a la salud, sino que estaría viciando el orden del día de hoy con esa propuesta que no tiene mucho sentido y también es permitirle a los congresistas votar sí o no dependiendo de su intención. Así que le pediría respetuosamente que separe las proposiciones para la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, doctor Uscátegui, yo llamé la atención de la Plenaria, solamente estamos votando modificar el orden del día, de poner los asuntos que propongan los congresistas, los honorables representantes, de primero en el orden del día. Llamé la atención para que la discusión se centrara en eso, pero pues todos están hablando libremente, me queda muy difícil cortarles la palabra a todos, porque todos están

hablando es de reforma a la salud, si ustedes me prometen que no hablan de la reforma a la salud, o nos destituyen como hoy se sugirió en la Plenaria del día de hoy. Tiene la palabra Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, yo no sé en qué momento aquí la bancada del Gobierno, y en particular del Pacto Histórico, creyó que el Gobierno es el dueño de la agenda de esta corporación. No entiendo, de verdad, de dónde sacan que es una obligación de esta corporación priorizar los proyectos del Gobierno. A mí me da mucha pena, pero hay que recordarles que esta es una Rama autónoma, nosotros somos una de las cabezas de una de las Ramas del Poder Público, que es el Poder Legislativo y no somos un apéndice, les guste o no, de este Gobierno.

Es curioso, además, cómo quienes no tuvieron reparos en imponernos a pupitrazo, de una sola votación, la reforma pensional, sin dejarle a esta Plenaria debatir, sin dejarle a esta Plenaria dar argumentos, se vengan a quejar de que pobrecitos no los dejan debatir la reforma a la salud. No señores, son ustedes los qué, en estas casi tres legislaturas, han cometido todos los vicios posibles, cercenando la garantía de deliberación frente a varios proyectos, entre esos la pensional, razón por la cual es muy probable que se caiga en la Corte Constitucional.

Entonces, por favor, no puede ser que ustedes pidan garantías para ustedes, para sus derechos, pero pisoteen los derechos de los demás apenas tienen la primera oportunidad. Por último, a mí sí me representa la actuación de la doctora Lina Garrido y del doctor Jorge Tovar. sí me representa y ellos tienen toda la legitimidad como parte de esa Mesa Directiva para dirimir cuál es la agenda en el orden del día; para eso son tres y para eso hay un estatuto de la oposición. De manera qué, si por mayoría la Mesa Directiva decide [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ocampo, 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hombre, nosotros tenemos credencial de Representante a la Cámara, por eso estamos aquí sentados. El pueblo colombiano nos escogió para estar aquí sentados, así a muchas no les guste, tenemos el mismo derecho que las congresistas que vienen a hacerlo en favor a las EPS a esta Plenaria, tenemos el mismo derecho que los y las que defienden las EPS aquí y quieren que la plata de la salud se la sigan robando. Tenemos el mismo derecho a estar expresados en el orden del día.

Es que la doctora Juvinao, seguramente, como es costumbre, no leyó tampoco que esta bancada firmó esa ley y que estamos discutiendo proyectos de congresistas, que tenemos el derecho a exigir que se discuta un proyecto de ley firmado por nosotros.

No tenemos que pedirle permiso a usted, doctora Juvinao, discúlpeme, usted puede seguir haciendo los mandados de las EPS que quiera, pero nosotros tenemos el derecho a defender al pueblo colombiano, nosotros tenemos el derecho de exigir que se debata la Reforma a la salud, nosotros tenemos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica es 1 minuto doctor Ocampo, no, la réplica es 1 minuto, Representante me da pena, pero la ley es para todos. Tiene la palabra la Representante Lina Garrido.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias señor presidente. Mire, no hay nada más democrático que lo que está sucediendo hoy [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Compañeros les pido respeto con la Representante ¡hombre sean serios! Señora vicepresidenta, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

[...] Gracias señor presidente. Mire, no hay nada más democrático aquí que las decisiones que estamos tomando en la Mesa Directiva. Dos Representantes nos oponemos a que, por supuesto, en el orden del día vaya la reforma a la salud; es que llevamos tres legislaturas haciendo lo que el Gobierno se le da la gana, y es que aquí no somos ni los mandaderos ni los empleados de Gustavo Petro, ¡Olvídense!

Y me perdona Representante Mafe Carrascal, pero usted no me va a decir que la silla me quedó grande cuando usted está en el ranking de las congresistas que más falta a las sesiones aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se gasta la plata viajando y comisionando. No, señora, aquí yo estoy es para hacer respetar esta Plenaria y lo hago, ¿Sabe por qué?

Porque estamos quedando en ridículo ante el país, aprobando iniciativas de este Gobierno para que la Corte Constitucional las tumbé por los vicios de procedimiento que tienen aquí.

¿Hasta cuándo vamos nosotros como Representantes a hacerle caso?

Y se lo digo sinceramente y con respeto a todos ustedes, a mí me amenazó el ELN por denunciar y exigir que dejen de matar a la gente, no va a ser el Presidente perfilándose ni sometiéndome al escarnio público, ni mucho menos usted diciendo que va a revocar la Mesa Directiva, la que va a someterme a su imposición, olvídelo señorita representante.

Más bien, los invito a ustedes bancada del Pacto Histórico; están matando a los pacientes en este país por el incumplimiento del ministro Jaramillo a los autos de la Corte Constitucional. Ni siquiera saben cuánto vale esta bendita reforma.

Son ustedes los qué, de manera irresponsable, inducen a esta Plenaria a seguir cometiendo los

errores en los trámites. Son ustedes y este Gobierno de Gustavo Petro, que ha hecho deporte nacional el vulnerar la ley y viciar los procedimientos. ¡Hombre! si se van a ganar la plata, ganen [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

[...] Gánense la plata, mínimamente cumpliendo la ley y no nombrando a un ministro del Interior como Benedetti, que ya está probado que viene a chantajear y a tranzar la negociación de las reformas, porque ustedes mismos lo han reconocido. ¡Eso sí es una vergüenza! Y no permito que sigan burlándose de los representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso. Antes tiene derecho a réplica la Representante Carrascal, es verdad.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante Garrido, imagínense que yo estoy en el ranking de las mejores congresistas, ahí creo que yo no la he visto a usted, por proyecto, por intervenciones, por lo que quiera. Pero mi último año, que estuve embarazada y sin licencia de maternidad, ahí se cuentan cada una de mis faltas. Ahí se cuentan las 14 faltas que tuve en el 2024, por estar embarazada con problemas de salud, por venir hasta el último día a trabajar en la semana 38, ahí terminó mi anterior legislatura.

Espero que usted tenga el decoro y la decencia, como mujer y como política, porque yo sí que trabajo hasta por sus derechos, Lina Garrido.

Por otro lado, cuestionados y más encarcelados por corrupción, creo que no está de este lado de la Plenaria, así que recuérdelo muy bien, siempre recuérdelo muy bien, a nosotras nos tocan tantas barreras en la política para que usted se pare ahí a decir mentiras y a señalar a una mujer que trabaja y trabaja todos los días. Aquí nadie [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Es tan legítimo que los vicepresidentes de la Plenaria de esta Cámara de Representantes, no quieran que se agende la reforma a la salud en el orden del día, como legítimo es que no uno, ni dos, ni cuatro, ni cinco, sino muchísimos Representantes democráticamente elegidos para estar aquí, solicitemos que se agende ese debate dentro del orden del día.

Por eso, estamos solicitando que se cambie el punto 7 al punto 3, que es lo que proponen los honorables Representantes para que se discuta en esta Plenaria la posibilidad de incluirlo, lo que queremos que se proponga democráticamente para el debate en este orden del día que no ha querido ser agendado por los vicepresidentes.

Yo entiendo que aquí haya un debate político, pero quiero recordarles que la reforma a la salud es un debate que tiene que ver con la vida y la salud de los colombianos y colombianas, que es un sistema en crisis, no por este Gobierno ni por las decisiones del Ministerio de Salud, sino por 30 años de malos manejos administrativos de los recursos con los que se paga el acceso a los derechos y a los servicios de salud.

Quisiera pedirles que permitan que se vote esta proposición, para que se adelante el punto número 7 al punto número 3 y podamos entrar en el debate. Señor presidente, le pido por favor que, con suficiente aclaración, como ya hay, sobre cuál es el objetivo que tenemos con esta proposición, se vote de inmediato y luego nos adentremos en el debate de si se agenda o no la reforma a la salud. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias presidenta. Haciendo la aclaración de que hablo a nombre de Luz Pastrana, no soy vocera del partido Cambio Radical, yo aquí estoy pidiendo respeto por esa autonomía que tiene la Mesa Directiva. Nadie está por encima de la ley, lo decía abiertamente la más feminista de todas las feministas, que hoy está maltratando a una mujer que es la vicepresidenta, la señora Mafe Carrascal; porque al sugerir que se bajen de la Mesa Directiva, ella sí está pasando por encima de la Ley 5ª, ella sí lo está haciendo.

Y tenemos todo el derecho, además de eso, apoyo a los vicepresidentes de no querer meter la reforma a la salud como está, por qué ustedes ya se acostumbraron a que salga con vicios y quedamos como un zapato en este el Congreso de la República. A mí también me representan los vicepresidentes, a mí también me representan.

Aquí no me van a decir que yo estoy hablando a nombre de ninguna EPS, o si no, que me lo demuestren, yo estoy hablando a nombre de los pacientes, esos que se están quedando sin medicamentos, esos que tienen hoy dificultades porque sus medicamentos pasaron de 30 días para las enfermedades de alto costo a entregárseles en 73 días, señora Mafe Carrascal, 73 días para la entrega de un medicamento de alto costo, pero también para esos que están pidiendo citas con médicos especialistas y están ahora demorando 290 días, en promedio, para que los atiendan.

Ustedes tienen intervenidas las EPS hace más de un año, ustedes, no nosotros, no los que estamos aquí; son ustedes, y están creciendo las quejas en un 42%. Adivinen por qué, porque está mal planeado, porque esta reforma no resuelve la problemática de los pacientes, porque no está el mérito, porque ustedes decían que el mérito era lo más importante y ni siquiera eso se incluyó en esta reforma. Ustedes lo sabían.

Entonces, aquí no venga la más feminista del mundo mundial a dárseles de feminista cuando maltrata a la vicepresidenta, cuando no asiste a las sesiones y ahora viene a victimizarse. No señora, eso no se hace.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias presidenta. Es que yo creo que hay una confusión muy grande. En primer lugar, el 90 % de las intervenciones son sobre el tema de la reforma, pero no lo queremos discutir.

En segundo lugar, en las intervenciones se dice mucha mentira. O sea,

¿Cómo es posible que el vicepresidente diga que el orden del día no se puede modificar que por la Ley 5ª?

Eso es absolutamente falso. Nosotros como Congreso no somos apéndice de nadie, es verdad, de ninguna rama, por eso tenemos que trabajar con independencia y, por tanto, no somos el Congreso de la República, la Cámara de Representantes, los llamados a castigar a un ministro porque no cumple con las órdenes de la Corte, ese es otro problema aparte.

Nosotros dediquémonos a lo que es nuestro trabajo, a legislar, al control político, no tiene nada que ver con no avanzar en la reforma de la salud con la situación del ministro; si quieren, llámenlo a un control político y listo. Pero hay una proposición de que discutamos la reforma a la salud, no quiere nadie, nadie les está diciendo, aprobemos la reforma a la salud. Discutamos esos elementos que están diciendo, discutámoslos y lleguemos a un acuerdo o no, aprobemos o no, pero hagamos nuestro trabajo seriamente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias presidenta. Yo también quiero manifestar desde mi curul que a mí también me representan nuestros dos vicepresidentes, porque están cumpliendo fielmente el mandato que les ha establecido no solamente la Plenaria, sino

también la Ley 5ª. Queridos colegas, el orden del día no lo fija la Plenaria, lo fija la Mesa Directiva. Y así, la Plenaria solicitara y se aprueba mediante proposición la inclusión en el orden del día de un determinado proyecto, la Plenaria estaría usurpando funciones que le corresponden a la Mesa Directiva; así lo establece la Ley 5ª en el artículo 80.

Y las decisiones que deba adoptar la Mesa Directiva, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 5ª, se adoptan por mayoría y si son tres los integrantes de la Mesa Directiva, ¿esa mayoría quién la conforma?

Pues dos; y allí está respaldado legalmente el proceder de nuestros dos vicepresidentes. Entonces, queridos vicepresidentes, ustedes están actuando en el marco de la Ley 5ª. Y si la Plenaria les ordena, en este caso puntual del orden del día incluir un determinado proyecto, no pueden pasar por encima de la autoridad que debe definir el orden del día, como es la Mesa Directiva. Gracias presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias presidenta. Yo quiero solicitarle a la Mesa Directiva qué, a mí en lo particular, me aclare cuál de las proposiciones se va a votar. Y si me disculpa, le doy mis razones.

Primero, porque una es la proposición que cambia el punto 7 al punto 1; pero si el tema es de incluir la salud, yo tengo que declararme impedido, como lo he venido haciendo en todas las votaciones que se hagan referente al tema.

Por eso, le pido que la Secretaría o su señoría nos diga cuál proposición se va a someter, en caso de que se abra la votación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias presidenta. Miren, yo creo que lo primero que hay que discutir es quién puede y quién no puede modificar el orden del día, y es claro que es la Plenaria. Más allá de las funciones propias de la Mesa Directiva, la Plenaria es la máxima autoridad de la corporación Cámara de Representantes; eso está escrito en cualquier manual, en cualquier ABC de los procedimientos parlamentarios, por supuesto que la Mesa Directiva tiene autoridad en presentar y fijar el orden del día pero no significa que nosotros no podamos cambiar el orden del día, uno.

Dos, queremos cambiar el punto número 7 a este momento para poder discutir las proposiciones que presentan los congresistas.

¿De verdad es la primera vez que lo hacemos?

¿Cuántas veces lo hemos hecho acá?

No entiendo por qué estamos armando tanto lío.

Tres, sobre la reforma a la salud, yo creo que aquí más de uno ha dicho que está representando a las y los colombianos. Las y los colombianos eligieron el plan de Gobierno “Colombia potencia mundial de la vida”, y ahí está dispuesto claramente la transformación del sistema de salud colombiano.

¡Ah! que si estamos de acuerdo con la propuesta que está discutiéndose, que si no estamos de acuerdo, que si una parte sí, que si en otra no; discutámoslo. Pero nosotros recibimos un mandato constitucional y no hay una sola curul que tenga más votos que ese mandato constitucional de la gente en las urnas eligiendo un plan de Gobierno porque recuerden que acá el voto es programático, y la gente votó por ese programa. Si nosotros creemos que vale más nuestra curul que más de 11 millones y medio de personas que decidieron ese programa, estamos fallándole al voto popular. Recuérdenlo.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias presidenta. Yo, primero que todo, le envío un saludo al pueblo colombiano que nos está siguiendo, que es una lástima que no se haya maximizado el tiempo en todas esas problemáticas que nos atañen, no a un solo congresista ni a un solo grupo político, sino a todos quienes estamos acá.

En segundo lugar, a nosotros nos rige la Ley 5ª, y yo invito a todos los compañeros a que se remitan al artículo 80, y dice:

“Las respectivas Mesas Directivas fijarán el orden del día de las sesiones Plenarias y en las Comisiones Permanentes. Cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés”.

Al Pacto Histórico y a otros partidos le interesa la reforma a la salud. La pregunta que hacemos es, ¿por qué no se incluye?

El artículo 81. Alteración. “El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva corporación o comisión, a propuesta de algunos de sus miembros, con las excepciones constitucionales”.

¿Qué nos impide?

¿Por qué llevamos tanto tiempo perdido tratando de violentar la Ley 5ª?

Si es que el orden del día se puede, a través de la Plenaria, modificar. Yo les pregunto,

¿No les da pena con el pueblo colombiano ganarse un salario en discusiones insulsas o en discusiones acusatorias que nada llevan y que nada aportan para resolver los problemas del pueblo colombiano?

¿No les da pena?

Les pregunta Parrado. He dicho.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra Etna Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias presidenta. Yo quiero muy brevemente y en tono menor referirme a lo siguiente, si no le correspondiera a la Plenaria sino a la Mesa Directiva decidir sobre el orden del día, pues no tendríamos simplemente que votar cada día el orden del día para aceptarlo o no; sería suficiente con que la Mesa Directiva lo definiera, lo publicara y no tendríamos que hacer nada frente a eso.

La Constitución dice que la Ley 5ª es quien rige la organización y la función del Congreso de la República. La Ley 5ª, en el Artículo 20º, dice que:

“Las decisiones de la Plenaria tienen la máxima autoridad dentro del Congreso, porque es el órgano donde participan todos los representantes”

Sobre todo, en una situación como la actual, en la que la Mesa Directiva tiene sesgos y supera sus funciones. En ese caso, es más democrático, como dicen los mismos que se oponen a esta proposición. Es mucho más democrático que no interpreten a la Cámara de Representantes, al pleno, y que los sometamos a votación, para que todos y todas podamos participar de esa decisión.

Yo, por eso, le solicito presidenta, que someta a votación la proposición para que realmente haya acá democracia, para que haya justicia y legalidad, para que estemos en función de la Ley 5ª y de la Constitución, evitemos la ilegalidad que está cometiendo la Mesa Directiva imponiendo su criterio particular, cuando sus funciones son administrativas y organizativas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Bueno, tengo que aclarar que estamos debatiendo la proposición de modificación del orden del día, del punto 7 al punto 3. Un momentico, representante, simplemente es para dar claridad. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Roza Anís:

Presidenta, mire, ya con todo el cariño y el respeto de todos los que estamos acá, ya hemos soportado los debates ideológicos y políticos. Someta ya esto a votación para que realmente sepamos si vamos a modificar o no el orden del día, por qué ese es el debate. No si es la reforma, si entra o no entra, que si tienen poder o no tienen poder; porque lo que hacemos aquí es herirnos y realmente no avanzar.

Realmente, aquí lo que nos da es vergüenza con algunos concejales que vinieron a estar atentos a que sus proyectos avancen, otros proyectos que también están a la espera, llevamos más de una hora discutiendo, dos horas discutiendo, con solo modificar un punto del orden del día. Ahora,

imagínese cómo será cuando se modifique el punto dentro de ese orden del día.

Entonces, Presidenta, con todo el cariño y el respeto, y con los que están pidiendo la palabra, ya es suficiente ilustración, ya dejemos ese debate aquí y procedamos a votar, por favor.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Entendido representante, pero aquí hay unos Representantes inscritos y tenemos que ser garantes también. Solo si ellos desean no intervenir, seguimos con el orden del día. Tiene la palabra la Representante Mary Anne.

Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo:

Presidente, yo creo que nosotros nos regimos por la Ley 5ª. Es una vergüenza lo que estamos haciendo acá delante del país. Presidenta, suficiente ilustración, pido que se someta ya a votación la proposición.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias presidenta. Yo quiero utilizar estos minutos, de verdad, para felicitar a los vicepresidentes. Miren qué coraje, qué valentía, qué respeto y qué defensa la que han hecho por la dignidad de esta Cámara de Representantes. De verdad, felicitaciones, el pueblo colombiano se los agradecerá.

Pero también para una claridad, quiero invitar a la Plenaria a que, de verdad, trabajemos de manera armónica con las Altas Cortes, con la Corte Constitucional.

¿Les parece justo que hace 12 minutos venció la orden que le dio la Corte Constitucional a este Gobierno y que se burló todo este tiempo de la Corte Constitucional?

Yo los invito a que no debatamos ni votemos la reforma a la salud hasta tanto el Gobierno no cumpla con la orden judicial que le dio la Corte.

Pero, adicionalmente, claro, la Cámara tiene derecho a modificar el orden del día. ¡Ojo! pero quien tiene derecho a hacer el orden del día es la Mesa Directiva; la Mesa Directiva determina cuál es el orden. Usted puede modifique y juegue entre los números o saque un debate, pero de ninguna manera, pueden meter un proyecto de ley que la Mesa Directiva no decida incluirlo en el orden del día.

Y acá lo que pretenden hacer es pasar el punto 7 de proposiciones y varios, al punto 1, con el objetivo de meter la otra proposición, que es que se incluya de manera arbitraria, irrespetando la Ley 5ª y burlándose de la Mesa Directiva para meter la reforma a la salud. Qué pena, pero [...]

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias representante. Tengo inscritos a los siguientes representantes, por favor informarme si desean intervenir: el Representante Cardona, el Representante Guida, el Representante Jorge Eliécer Tamayo, Liliana Rodríguez, la Representante Liliana, Olga Lucía y el presidente. Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidenta muchas gracias. Yo me voy a gastar muy poco tiempo para decir tres cosas. La primera, ya es justo que se vote la proposición presentada; llevamos más de 2 horas. La segunda, creo que tiene toda la razón mi colega Katherine Miranda; aquí hay una confusión de interpretación.

Una cosa, es que tienen razón los que presentaron la proposición en que ellos pueden alterar o solicitar la alteración del orden del día mediante proposición, pero eso no les da la facultad de elaborar el orden del día, una cosa es lo que dice el 81 y otra cosa lo que dice el 80. Así que aquí estamos perdiendo el tiempo, porque, aunque se apruebe la proposición, no van a poder alterar el orden del día. El de mañana no lo pueden elaborar porque es facultad exclusiva y única de la Mesa Directiva. Gracias presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente. No, simplemente yo hice una observación a la secretaría para que les advirtiera al presidente y al vicepresidente que, de intervenir ellos tenían que abandonar la Mesa Directiva, a efectos de cómo lo ordena el artículo 101 de la Ley 5ª, para que no generara ningún tipo de vicio tampoco; porque hasta que no se agote el asunto en discusión, podrían ellos volver otra vez a la Mesa Directiva. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía y continúa el Representante Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidenta. En efecto, la proposición no tiene sentido en el orden de garantizar que se incluya la reforma a la salud en el orden del día, pero lo que sí tiene sentido en la discusión es,

¿Por qué tiene un carácter distinto un proyecto de ley que presenta el Gobierno a un proyecto de ley que presenta el Congreso?

Eso no está en la Ley 5ª. Acá, el proyecto de la reforma a la salud quedó abierta la discusión, quedaron unas recusaciones que ya la Comisión de

Ética resolvió el día viernes y que ya nos notificaron que rechazaron la recusación, razón por la cual aquí no puede haber un tratamiento especial y una exigencia para los proyectos de los congresistas y otra distinta para los proyectos del Gobierno, eso no puede ser.

Se quedó abierta la discusión de la reforma a la salud, pues hay que terminarla, sencillo, hay que terminarla. Que, si vamos a votar sí o no, eso es responsabilidad individual de cada uno de los congresistas, pero no podemos seguir aquí jugando, y yo sí le pido respeto a la Mesa Directiva con la Plenaria; y le pido respeto porque es que aquí no puede haber unas reglas del juego para unas cosas y para otras no.

Que la Mesa Directiva, el presidente dice: “Agendemos esto”, y los vicepresidentes “no y no, y me niego a la reforma a la salud”. Esto no es un juego de niños de sí o no, ¿por qué?

Porque no, porque no quiero; no, eso no es así. Esto es una Plenaria que se está discutiendo algo fundamental para el país, que es lo que más le preocupa a los colombianos y a las colombianas, y es la salud, el acceso, la pertinencia, la oportunidad al sistema de salud.

Así qué, yo lo que creo es que lo que debemos hacer es darle continuidad y cumplir con la Ley 5ª. ¿Qué dice la Ley 5ª?

Un proyecto que queda abierta su discusión, se tiene que terminar en la siguiente sesión, y aquí simplemente digo: “No, yo no firmo el orden del día si va la reforma a la salud”;

¿Qué es eso?

A mí me parece una falta de respeto. Le pido a los dos vicepresidentes qué, si no están de acuerdo con que se discuta la reforma a la salud, por lo menos permitan que el resto que sí queremos terminar de dar una discusión [...]

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Moción de orden, Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Perdóneme presidenta. Yo no abuso de las mociones de orden, pero sí hay una confusión de lo que vamos a votar por lo que me están diciendo unos compañeros y por las intervenciones anteriores. ¡Ojo! Lo que vamos a votar, colegas, pongan atención: una solicitud que hicimos del Pacto para cambiar el punto de varios, que está en el séptimo, que es el de varias proposiciones, el que la semana pasada no nos dejaron votar, cambiar en el orden del día el punto de varios, que está en el séptimo punto, al punto tercero; eso es lo único que vamos a votar en este momento.

¡Ojo! No vamos a votar en este momento, por lo menos de mi parte, ninguna proposición al respecto, ni de Alfredo Mondragón, de incluir hoy la reforma a la salud, no es eso colegas; por favor, si alguien está

insinuando algo al respecto, simplemente es pasar el punto de proposiciones, y cuando se cambie, si así lo considera la votación posterior, ahí sí que se agende para un día posterior, para mañana o para el miércoles, no hoy.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidenta. Presidente mire, a propósito de lo que se ha hablado el día de hoy, hemos visto que algunas congresistas, que legítimamente están en contra de un proyecto que no tiene ninguna legitimidad social, Representante Juvinao, las han tildado supuestamente de correveidiles de las EPS.

A pesar, señora presidenta, que el día de hoy yo denuncié cómo este Gobierno, a través de la Superintendencia, está promoviendo un nepotismo asqueante, porque a congresistas cercanos al Gobierno les acaban de nombrar, o el año pasado, realmente, parientes en la Contraloría de una EPS intervenida, y como si eso no fuera suficiente, le nombraron al esposo de esa señora en otra EPS; me refiero a Nueva EPS y a Sanitas. Entonces, quiénes están tratando de hacer favores, además, cuando uno lee el proyecto de ley, son los que quieren quitarle funciones a las hoy EPS para aumentarle la remuneración.

Pero presidente, nos convoca el día de hoy otra cosa y es discutir el tema de si cambiamos el orden del día, pero no gratuitamente, sino pensando en tratar de darle órdenes a la Mesa Directiva, porque eso es lo que están buscando.

Hemos visto, señora presidenta, lo que dice la Ley 5ª, y es clarísima: quien define el orden del día es la Mesa Directiva, les guste o no les guste a algunos congresistas que pasaron por la Mesa Directiva en su momento y que no tuvieron que compartir el poder, por decirlo así, o la decisión de la definición de los órdenes del día con la Plenaria.

Entonces presidente, yo claro que respaldo al señor vicepresidente Tovar y a la señora vicepresidenta Garrido a propósito de esta decisión, porque además ellos están solidarizando con el alto tribunal constitucional que le dio una serie de órdenes al señor Jaramillo, y el señor Jaramillo, de manera indolente, ha desconocido hasta el día de hoy. Esa es la razón, entre otras, por las que ellos no han querido agendar ese orden del día, dándole la cara a los pacientes que prácticamente le están suplicando al señor Jaramillo que cumpla con esas órdenes para que pueda [...]

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias representante. Moción de orden de la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señora presidenta. Yo quisiera pedirle al secretario qué, por favor, le diga a esta Plenaria cuáles son las proposiciones que están radicadas; porque hace poco me acerqué a su mesa y, efectivamente, me dijeron que hay varias proposiciones, pero en dos sentidos: una, modificando el orden del día para pasar el séptimo punto al primero, y la segunda, con el objetivo claramente de obligar de manera arbitraria e ilegal la inclusión de la reforma a la salud. Por favor, secretario, señora presidenta, que el secretario certifique a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Representante Tovar, tiene moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias presidente. Yo, en el mismo sentido, quisiera darle claridad a la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre qué es lo que se está sometiendo, lo que se pretende someter y cuál es el fin por el cual quieren modificar el orden del día. Vuelvo y digo: no se dejen meter gato por liebre.

Aquí lo que quieren es modificar el orden del día para poder votar una proposición qué, además, no es vinculante, pero pretenden que lo sea; una proposición que obligue a la Mesa Directiva a poner mañana en el orden del día la Reforma a la salud, cosa que no va a suceder. Díganle la verdad, eso es lo que están buscando. Así qué, colegas, no se dejen engañar y sepan lo que estamos votando. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Por favor, señor secretario puede brindarle la respuesta a la Representante Katherine Miranda, sobre las proposiciones radicadas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

sí, para la información de la Plenaria, hay dos proposiciones, que son las que el presidente Jaime Raúl abrió el debate. Son dos proposiciones inicialmente en el mismo sentido; dos proposiciones que buscan que el punto 7 del orden del día pase a ser el punto 3 del orden del día.

Esa proposición, una la suscribe Alejandro Ocampo y Támara Argote, y la otra proposición en el mismo sentido, la suscriben varios representantes: Alfredo Mondragón, Andrés Cancimance y demás. Son las únicas dos proposiciones en cuanto al orden del día que están en consideración.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mire, yo les quiero pedir un segundo de su atención, doctor David Racero, porque aquí ya nos revocaron, ya nos han tratado de no interpretar el Congreso, de no interpretar al pueblo colombiano, según cada orilla política que está representada aquí en el Congreso, y yo como presidente de la Cámara, debo ser muy claro; todos los proyectos que aquí se han agendado, se han agendado bajo una lógica de ser leyes útiles para el país.

Esa pelea me la di yo personalmente, y en la gran mayoría de escenarios hemos coincidido con la Mesa Directiva en todas las reformas del Gobierno, para quienes están tratando de reducir nuestro ejercicio, se han incorporado modificaciones importantes de cada una de las bancadas;

¿Consensos?

Por supuesto que hemos construido consensos; notarios de nadie porque todas las leyes del Gobierno han incorporado cambios de las distintas bancadas expresadas en el Congreso.

Y no admito que se diga que quienes queremos que se debata la reforma a la salud somos eso que ustedes, quienes están en contra, insinúan; que no interpretamos el sentir. Acá, queridos colegas, por supuesto que hay un sector que no quiere que se discuta la reforma, otro que no quiere que se discuta tan rápido y otro que quiere que se discuta; es verdad.

Pero aquí lo que es cierto es que nosotros nos debemos al pueblo colombiano. Debemos nosotros tratar de dirimir esas diferencias en el debate y yo creo, y votaré a favor de que se debata esta reforma, no porque quiera pupitrearla, como lo han insinuado algunas compañeras sino porque queremos que se debata y se mejore el texto de Gobierno, sin afán, sin ningún tipo de dilación. Esa es la realidad.

Yo respeto a mis colegas vicepresidentes, no comparto la decisión de ellos. Se debe dejar muy claro que es una decisión de dos vicepresidentes y no del presidente de la Cámara, porque aquí también, para quedar bien y ser políticamente correctos, algunos amigos de la coalición de Gobierno hablan de la Mesa Directiva, porque tampoco les gusta [...]

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Raúl Salamanca Torres:**

[...] Decía que aquí a algunos colegas de la coalición no les gusta que se agenden 80 proyectos de los congresistas, y esa es la realidad, porque lo hemos hecho; hemos agendado iniciativas de ustedes, leyes útiles para todas y todos. Por eso, yo pido señora vicepresidenta, que hoy agendamos el proyecto de honorarios dignos y justos para nuestros concejales.

Cardona, se la pasa diciendo en todas las sesiones que yo no lo agendo, cuando fue el primer proyecto

que yo agendé; diciéndole mentiras al pueblo colombiano. Por eso, hoy le pido al Congreso, votemos, ya hay suficiente ilustración, y por favor respeten las decisiones de la Mesa Directiva.

¿Por qué creo que es procedente?

Y con esto cierro, queridos congresistas: la asamblea en pleno es soberana. Este pleno de la Cámara de Representantes define la última palabra de qué se discute y qué no se discute. A mí no me importa que me digan que se saltaron la autoridad del presidente, al final, mi sitio es allá, al lado de ustedes congresistas, y soy un voto como son ustedes, queridos colegas; a mí no se me olvida.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez, y por favor secretario, es la última intervención y abrir registro. Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias presidenta. Mire presidenta, yo creo que aquí la Mesa Directiva está demostrando independencia y autonomía, gracias a los vicepresidentes. Y es que la Mesa Directiva no es solamente el señor presidente, también los vicepresidentes tienen una postura respetable, que además respaldamos y que valoramos por la gallardía que han tenido para pararse y ponerse del lado de los pacientes, del lado de la Corte Constitucional, del lado de los enfermos que no tienen medicamentos. Yo quiero respaldar esa posición que han tenido los vicepresidentes.

Pero mire presidenta, yo creo que aquí avancemos en una agenda, en una agenda que permita también traer el control político, ¿O es que la situación del país no lo amerita?

La situación de seguridad que se está viviendo en el país amerita una agenda de control político donde también traigamos aquí debates importantes, y que los ministros den respuesta de lo que está pasando, por ejemplo, en el Cauca o de lo que está pasando en varias regiones del país.

Yo sí creo que, si ya estamos hablando de una agenda, pues traigamos no solamente el control político. Aquí también hay proyectos del Gobierno en los cuales nos hemos podido poner de acuerdo y seguramente pueden fluir, como es la reforma agraria; traigámosla a discusión y empezamos a mirar cómo.

Con la reforma a la salud, con la subcomisión, que además, hay una proposición radicada ahí señor secretario, y usted me confirma; para crear una subcomisión que no solamente le haga el seguimiento a lo que ordena la Corte Constitucional para que el ministro cumpla, sino que adicional a eso, para saber a cuáles son los acuerdos a que están llegando las bancadas y los partidos, a ver si están vendiendo la reforma a la salud por mermelada o si

es verdad que están logrando cambios para mantener el modelo de aseguramiento y salvar a los pacientes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Compañeros, yo les voy a pedir, por favor, todo respeto y apoyo. Hay unas personas inscritas que siguen solicitando intervenciones: el Representante Óscar Ocampo, la Representante María Fernanda, con derecho a una réplica.

Entonces, por favor, necesitamos agilidad, hay proyectos importantes, como el de nuestros concejales, que tenemos que darles debate. Y por favor, orden para que se puedan escuchar entre todos. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias presidenta. Compañeros, la expectativa que genera el proyecto de honorarios de los concejales tiene, en este instante, a más del 90% de los 1,100 municipios que tiene este país mirando esta sesión. Una sesión en la que nos hemos enfrascado en temas elementales que la Ley 5ª nos la deja clara; la agenda es de la Mesa Directiva. Hay una proposición legítima de la Plenaria para cambiar ese orden de la agenda.

Y nosotros, ante todo, debemos decirlo; si estamos trabajando democracia, si estamos fortaleciendo la democracia, no sabotemos el proyecto de los concejales. Votemos la proposición, démosle trámite a lo que es el interés de esa Colombia apartada que en los discursos hablamos, de esos municipios que menos recaudan. Fortalezcamos la democracia también de los municipios de quinta y sexta categoría con un debate que urge, que se necesita, que es el de los honorarios de los concejales. Gracias presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidenta, está haciendo carrera en esta Cámara señalar a quien critica a cualquier mujer sobre violencia política. Y sí, es verdad que hay mucha violencia política contra las mujeres, y lo sabré yo; pero no todo es violencia política.

En mi primera intervención sobre este tema que estamos discutiendo, me señalaron que, por qué supuestamente, estaba teniendo críticas violentas contra la segunda vicepresidenta, y no, las críticas fueron a la par: vicepresidenta, segunda vicepresidenta y vicepresidente, por sus actuaciones, por la extralimitación de funciones, por no permitirnos a quienes estamos acá dar el debate de la Reforma a la Salud. Que se oiga bien, hay mucha violencia política contra las mujeres, pero no todo es

violencia y menos si quienes levantan la mano para decir esto son justamente quienes la ejercen.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Señor secretario, por favor abrir registro para la votación de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, entonces, por favor, honorables representantes, prestar atención. Vamos a poner en consideración solamente las dos proposiciones que van en el mismo sentido, proposiciones a través de las cuales se busca que el punto 7 del orden del día, que corresponde a lo que propongan los honorables representantes, pase a ser el punto 3 del orden del día. Repito, vamos a poner en consideración de la Cámara de Representantes las dos proposiciones leídas, a través de las cuales se busca pasar el punto 7 del orden del día al punto 3 del orden del día.

Se abre el registro:

- Ape Cuello vota no.
- Libardo Cruz vota no.
- Lina María Garrido vota no.
- Jorge Tovar vota no.
- Cathy Juvinao vota no.
- Katherine Miranda vota no.
- María Eugenia Lopera vota sí.
- Luis Eduardo Díaz vota no.
- Polo Polo vota no.
- Vladimir Olaya vota no.
- Jorge Cerchiaro vota no.
- Alejandro García vota no.
- Álvaro Rueda vota sí.
- Ingrid Sogamoso vota no.
- Santiago Osorio vota sí.
- Irma Luz Herrera vota no.
- Carolina Arbeláez vota no.
- Camilo Ávila vota no.
- Milene Jarava vota no.
- Yenica Acosta vota no.
- Eduard Sarmiento vota sí.
- Martha Alfonso vota sí.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Secretario, ¿hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández vota sí.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Por favor cerrar registro, ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Santiago Osorio.

Eduard Sarmiento.

Martica Alfonso.

Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 6 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

41 votos digitales por el sí, para un total de 47 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente los siguientes representantes:

Alfredo Ape Cuello.

Libardo Cruz.

Lina María Garrido,

Jorge Rodrigo Tovar.

Catherine Juvinao Clavijo.

Katherine Miranda.

Luis Eduardo Díaz.

Miguel Polo Polo.

Jorge Cerchiaro.

Alejandro García.

Íngrid Sogamoso.

Irma Luz Herrera.

Carolina Arbeláez.

Camilo Ávila.

Milene Jarava.

Yenica Acosta.

Para un total de 16 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el No, para un total de 82 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIONES.
(Nota Aclaratoria)

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIONES MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 24/02/2025 17:35:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	66	61,11%
Sí	42	38,89%
Total	108	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12. Berrio Lopez John Jairo	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28. CASTILLO TORRES MARELEN	No
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
34. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
47. GONZALEZ HERNANDO	No
48. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
50. GUIDA PONCE HERNANDO	No
51. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
54. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
60. MIRANDA LONDONO JULIA	No
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
64. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
66. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
67. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
68. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
69. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
70. PARODI DIAZ MAURICIO	No
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
72. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
73. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
74. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
75. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
76. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
77. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
78. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
79. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
80. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
82. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
83. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
84. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
85. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
86. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
87. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
88. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
89. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
90. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
91. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
92. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
93. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
94. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
96. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
97. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
98. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí

101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
102	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
103.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
104	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
106	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
107.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
108	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	D FONSECO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
13	JARAVA DIAZ MILENE		X
14	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI CATHERINE		X
17	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
20	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
	TOTAL	6	16

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, se votaron las proposiciones de modificación del Orden del Día, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 41 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 47 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 82 votos.

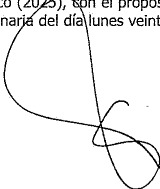
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 41 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 42 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 42 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 48 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 82 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 217 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General


Hermes Tafur Viquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones de modificación del orden del día. Sírvase leer ahora las proposiciones de control político para someter a consideración orden del día propuesto sin modificación, más las proposiciones de control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente, honorables representantes.

Proposición de debate de control político:
 “Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso. Apruébese en la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político, con el objeto de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la Plenaria de esta Corporación sobre las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y la articulación con las autoridades territoriales para prevenir y hacer frente al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Defensa Nacional, o a quien haga sus veces; a la ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, o a quien haga sus veces; al Alto Comisionado de Paz, Otty Patiño; y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Astrid Eliana Cáceres Cárdenas. Así mismo, extender la invitación al Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo; al Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco; a la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz.

El 21 de enero de 2025, la Defensoría del Pueblo señala que un registro de 409 niñas, niños y adolescentes habrían sido víctimas de reclutamiento por grupos armados al margen de la ley, evidenciando este fenómeno con mayor intensidad en los departamentos de Cauca, Putumayo y Valle del Cauca. Recientemente, ante el recrudecimiento de la violencia en la región de Catatumbo, la Defensoría ha alertado sobre los reclutamientos, uso y utilización de menores de edad en medio de las confrontaciones por las disputas territoriales que se presentan en la zona y en otros departamentos del país.

Lo anterior exige que este Congreso evalúe y analice, en los escenarios de conflicto en los cuales nos encontramos, las medidas adoptadas desde el Gobierno nacional, con articulación de las entidades territoriales, para hacer frente al reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflicto por parte de grupos armados al margen de la ley. Así como evaluar la eficacia de las estrategias implantadas para evitar el aumento de reclutamiento, uso y utilización de menores en zonas de conflicto, las acciones de prevención y protección, la judicialización de los delitos, la hoja de ruta para la reintegración social y atención integral a las víctimas.

Por los hechos expuestos anteriormente, solicito además que se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal Congreso.”

*Firma: Duvalier Sánchez Arango, Cristian
Avendaño, Juan Sebastián Gómez y Martica Alfonso.*

Proposición de audiencia pública:

“Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la audiencia pública territorial impacto ambiental y económico del proyecto de

alta tensión eléctrica La Virginia Alférez en el Valle del Cauca, realizada de manera presencial en el municipio de Ginebra, Valle del Cauca, que pretende promover el diálogo social entre comunidades locales, la institucionalidad ambiental, las autoridades locales y los sectores empresariales de la infraestructura y la transmisión de energía eléctrica, en torno a la instalación de torres de alta tensión como parte del refuerzo suroccidental 500 kilovatios y su respectivo cableado electrónico [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, tranquilo doctor Tovar; sé lo que vas a mencionar y tienes toda la razón. Aquí, la bancada de Pacto Histórico me llama la atención sobre el tema de debates de control político que no procederían a leerse.

sí, un segundo, doctora Carrascal; aquí la violencia es por todos lados, ¡santo Dios! sí, por favor, no siga leyendo las propuestas de control político, los debates, solamente las audiencias públicas; ninguna. Entonces, el orden del día, como viene exactamente en la ponencia, se abre la discusión del orden del día. Moción de orden de la doctora Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias presidente. Nuevamente, aludiendo al discurso de la violencia, cuando realmente acá llevo no sé cuántos minutos tratando de que el secretario me ponga atención para no permitir que cometa un error de procedimiento.

Es que están leyendo debates de control político, proposiciones de debate de control político, cuando eso va en el punto 7, que habla sobre lo que los congresistas propongan. Yo sí les pido, por favor, porque acá toca tener una voz más grande y, sobre todo, ser hombre en este Congreso, para que te pongan atención y te den la palabra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No doctora, usted está muy equivocada representante.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

¡Ah! Usted quería que me uniera a las personas que dicen que es un violento, ay nene.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, ni las señoras de la derecha que dicen que les ejerzo violencia política, ni sumercé en la izquierda que dice lo mismo, por favor, también yo le exijo respeto. El doctor David Racero nos hizo caer en cuenta de la situación, y no es porque es hombre. No, señora: él también es cualquier congresista; le digo, le exijo respeto representante.

En consideración, la proposición de orden del día presentada por la Mesa Directiva sin ningún tipo de modificación. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, por fin.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyecto:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, martes 25 de febrero, o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos. La sesión de mañana se convoca para las 2:00 de la tarde.

Informe de conciliación: *Fe de erratas: Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, número 51 de 2023 Senado.*

Informe de conciliación: *Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, número 170 de 2024 Senado.*

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por el cual se adoptan medidas para la protección de personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos de corrupción.

Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, número 69 de 2023 Senado, por medio del cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría.

Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes.

Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del Municipio de Santa Rosa del Sur.

Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental.

Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara, por el cual se modifica la Ley número 1171 del 2007.

Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio del cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM.

Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales.

Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas.

Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1698 del 2013.

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, número 28 de 2024 Senado, por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a la gente del municipio de Suratá, departamento de Santander.”

Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara y número 166 de 2023 Senado, por el cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua.

Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara, por el cual la nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de la entrega oficial del territorio ancestral.

Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce a la majestuosa Banda de Baranoa, del departamento Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, Mediante el cual se prorroga el Decreto de Ley número 893 del 2017.

Proyecto de Ley número 407 de 2024 Cámara, número 08 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal.

Han sido anunciados los proyectos señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación: Fe de erratas.

Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, número 51 de 2023 Senado, por medio del cual se expide el Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 126 del 2025.

Comisión Accidental: Karyme Cotes, Pedro José Suárez Vacca.

Anuncio: febrero 19 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Va dirigido al

“Honorable Senador Efraín Cepeda, presidente del Senado; honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, presidente de la Cámara.

Referencia: Fe de erratas al informe de conciliación del **Proyecto de Ley número 51 de 2023 Senado, número 459 de 2024 Cámara**.

Los honorables congresistas: Paloma Valencia, Karyme Cotes, Germán Blanco y Pedro Suárez Vacca, de acuerdo con lo anterior, los suscritos nos permitimos proponer para su aprobación ante la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el texto conciliado con fe de erratas del **Proyecto de Ley número 51 de 2023 Senado, número 459 de 2024 Cámara**, por el cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Conforme al texto propuesto.

Ha sido leído presidente, anunciando que hay un impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lea el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral se declara impedida para votar este informe, al encontrarse en la condición de prepensionada puede verse incurso en un posible conflicto de interés, por encontrarse impedida de manera actual y directa.

Ha sido leído el impedimento de la Representante Gloria Elena Arizabaleta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído de la doctora Gloria Arizabaleta. Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe vota no.

Támara Argote vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra vota no.
Andrés Calle vota no.
Dorina Hernández vota no.
Barraza vota no.
Julián Peinado vota no.
Ape Cuello vota no.
Dorina Hernández,
Ape Cuello vota no.
Carolina Arbeláez vota no.
Jaime Rodríguez vota no.
Jorge Cerchiaro vota no.
Wilmer Guerrero vota no.
Escaf vota no.
Julián López vota no.
Gildardo Silva vota no.
Erika Sánchez vota no.
Elizabeth Jay-Pang vota sí.
Saray Robayo vota no.
Eduard Sarmiento vota no.
Piedad Correal vota no.
Aníbal Hoyos vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil vota no.
Yenica Acosta vota no.
John Pérez vota no.
Silvio Carrasquilla vota no.
Leonardo Gallego vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, con la aclaración de que el Representante Álvaro Leonel Rueda vota no.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, dos votos manuales de Carlos Felipe Quintero y Elizabeth Jay-Pang.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el sí, 16 votos digitales; para un total de 18 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado:

Alirio Uribe.
Etna Támara Argote.

Gabriel Becerra.
Andrés Calle.
Jezmi Barraza.
Dorina Hernández.
Ape Cuello.
Carolina Arbeláez.
Jaime Rodríguez.
Wilmer Guerrero.
Agmeth Escaf.
Julián López.
Gildardo Silva.
Erika Sánchez.
Saray Robayo.
Eduard Sarmiento.
Piedad Correal.
Nicolás Barguil.
Aníbal Hoyos.
John Édgar Pérez.
Silvio José Carrasquilla.
Álvaro Leonel Rueda.
Para un total de 22 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 81 votos digitales por el No; para un total de 103 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento.

Publicación Registro de votaciones.

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL-459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTO HR. GLORIA ARIZABALETA		
Inicio de la votación: 24/02/2025 17:56:41		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	81	83,51%
Sí	16	16,49%
Total	97	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. Berrio Lopez John Jairo	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26. CRUZ CASADO LIBARDO	No
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
43. GUIDA PONCE HERNANDO	No

44.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
70.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
76.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
79.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 459 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R. ARIZABALETA GLORIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
	APellidos y nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	2	22

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negado el impedimento, ya se leyó la proposición con que termina el informe. Abra el registro para votar el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe leído.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo no estoy pudiendo votar, si alguien me ayuda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Támara Argote vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Álvaro Leonel Rueda vota sí.

Juan Camilo Londoño vota sí.

Susana Gómez vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Despacio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández vota sí.

Carolina Arbeláez vota sí.

Erika Sánchez vota sí.

Piedad Correal vota sí.

Ape Cuello vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Gersel Pérez vota sí.

Jorge Cerchiaro vota sí.

Irma Luz Herrera vota sí.

Julián López vota sí.

Barraza vota sí.

Andrés Calle vota sí.

Eduard Sarmiento vota sí.

Betsy Pérez vota sí.

Elizabeth Jay-Pang vota sí.

Olga Lucía Velázquez vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia el resultado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elkin Ospina vota sí.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López vota sí.

Ruth Caycedo vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Jaime Raúl Salamanca.

Etna Támara Argote.

Carlos Felipe Quintero.

Álvaro Leonel Rueda.

Juan Camilo Londoño.

Susana Gómez.

Carolina Arbeláez.

Erika Sánchez.

Piedad Correal.

Ape Cuello.

Nicolás Barguil.

Ciro Rodríguez.

Gersel Pérez.

Jorge Cerchiaro.

Jezmi Barraza.

Andrés David Calle.

Eduard Sarmiento.

Betsy Pérez.

Elizabeth Jay-Pang.

Olga Lucía Velásquez.

Elkin Ospina.

Ruth Amelia Caycedo.

Camilo Ávila.

Para un total de 24 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 100 votos digitales por el sí; para un total de 124 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un voto digital por el No; para un total de 1 votos por en no.

Ha sido aprobado el informe presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.
(Nota Aclaratoria)

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL-459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - INFORME DE CONCILIACIÓN FE DE ERRATAS		
Inicio de la votación: 24/02/2025 18:01:03		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,98%
Sí	101	99,02%
Total	102	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
8. Berrio Lopez John Jairo	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTGBAL	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
45. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
54. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
58. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
62. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
64. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
65. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
66. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
67. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
68. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
70. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
71. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
72. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
73. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
74. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
75. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
76. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
77. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
78. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
79. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
80. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
81. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
82. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
83. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
84. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
90. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
91. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
92. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
93. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
94. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
95. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
98. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
99. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
100. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

101. vallejo beltran carlos arturo

102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

Sí

Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 459 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
14	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
15	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
16	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
20	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
23	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		23	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado “Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de seguridad social”, se votó el informe de conciliación (Fe de erratas), anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 100 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 124 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 100 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 101 votos.
- Por el **SI** 24 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 23 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 101 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 124 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veintidcho (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 217 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.

Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Nerviáez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y hechos de corrupción.

Autores: ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna, y otras firmas.

Ponente: Representante Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero y otros congresistas.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1673 de 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 241 de 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1845 de 2024.

Fue aprobada en Comisión Primera el 11 de junio de 2024.

Anuncio: febrero 19 de 2025.

A título de resumen, presidente en la Sesión Plenaria del 18 de febrero se negaron los impedimentos de Karen Manrique y Erick Velasco, se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia, se aprobaron los artículos 5°, 18, 34 y 36 como vienen en la ponencia y el Artículo 10 con proposición de eliminación.

Ese es el resumen presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué sigue en la votación entonces?

¿Alguien me puede decir qué falta por votar del orden queridos ponentes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, en el momento en que se aplazó la Plenaria, estábamos con dos proposiciones de eliminación del artículo 7° y el artículo 22.

Proposición de eliminación del artículo 7°, que propone Hugo Danilo Lozano y proposición de eliminación del artículo 22, propuesta que hace Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se cerró la discusión. Abra el registro para votar esas proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones de eliminación de los artículos 7° y 22.

Óscar Campo vota no.

Carlos Felipe Quintero vota no.

Carolina Arbeláez vota no.

¿Cómo vota la ponente Cathy Juvinao?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota no, e invita cordialmente a la Plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao, como ponente vota no.

David Racero vota no.

Mary Anne Perdomo vota sí.

Támara Argote vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sigo sin poder votar señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Corregimos, Mary Anne Perdomo vota no.
Por favor un técnico que nos apoye al presidente, no ha podido votar.
Luis Eduardo Díaz vota no.
Erika Sánchez vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto no.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra vota no.
Ruth Caycedo vota no.
Jorge Bastidas vota no.
Álvaro Leonel Rueda vota no.
Hugo Archila vota no.
Álvaro Monedero vota no.
Julián López vota no.
Ape Cuello vota no.
Delcy Isaza vota no.
Jaime Raúl Salamanca vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez vota no.
Astrid Sánchez vota sí.
Alexánder Guarín vota sí.
Corzo vota no.
Luz Pastrana vota no.
Wilmer Carrillo vota no.
Christian Garcés vota sí.
Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente:
Alexánder Guarín, y
Christian Garcés, para dos votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 21 votos digitales por el sí; para un total de 23 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente:
Óscar Campo.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Carolina Arbeláez.
Catherine Juvinao.
David Racero.

Támara Argote.
Mary Anne Perdomo.
Luis Eduardo Díaz.
Erika Sánchez.
Gabriel Becerra.
Ruth Amelia Caycedo.
Jorge Bastidas.
Álvaro Leonel Rueda.
Hugo Archila.
Álvaro Monedero.
Julián López.
Ape Cuello.
Delcy Isaza.
Jaime Raúl Salamanca.
Liliana Rodríguez.
Luz Pastrana.
Para un total de 21 votos manuales por el No.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 85 votos digitales por el No, para un total de 106 votos por el No.
Han sido negadas las proposiciones de eliminación de los Artículos 7º y 22.

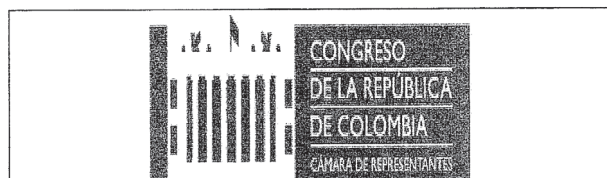
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.
(Nota Aclaratoria)

VOTACIÓN A		
Nombre de la votación: PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ARTS. 7 Y 22		
Inicio de la votación: 24/02/2025 18:08:23		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	86	80,37%
Sí	21	19,63%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29. CRUZ CASADO LIBARDO	No
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	No
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44. GONZALEZ HERNANDO	No

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Si
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
59.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
64.	OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	Si
65.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70.	PATINO AMARILES DIEGO	No
71.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
83.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
86.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
87.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
88.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
89.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
92.	SANCHEZ ARAÑO DUVALIER	No
93.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
95.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
97.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
99.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
100.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si

102.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
103.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
104.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
105.	vallejo beltran carlos arturo	No
106.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 7 Y 22			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
APellidos Y Nombres	SI	NO	
1 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X	
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
4 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X	
5 BECERRA YANEZ GABRIEL		X	
6 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X	
7 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X	
8 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X	
9 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
10 GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X		
11 GUARIN SILVA ALEXANDER	X		
12 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X	
13 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X	
14 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X	
15 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
16 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X	
17 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X	
18 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X	
19 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X	
20 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X	
21 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X	
22 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X	
23 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X	
TOTAL	2	21	

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 291 de 2023 Cámara **"Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción"**, se votaron las proposiciones de eliminación de los artículos 7º y 22º, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 21 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 85 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 106 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 85 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 86 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 21 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 86 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 107 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 217 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoria.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En la sesión anterior me comprometí a someter a discusión la proposición de eliminación del artículo 16 de manera individual. Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Cadavid, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, a mí me gustaría, si los ponentes, estaba el doctor Quintero en la ocasión anterior, ahora está Cathy Juvinao, hacemos un recuento de los compromisos a los cuales se llegó en ese momento frente al Artículo 10 y otros cambios más, para tener la claridad sobre de qué punto partimos en este debate y la reapertura de otro artículo que se había votado, que generaba mucha inquietud en la Plenaria.

Entonces, simplemente el procedimiento para que hagamos el resumen a la Plenaria.

¿Cuáles fueron esos acuerdos?

¿Qué se votó?

¿Qué es lo que vamos a votar en adelante y de dónde partimos?

Para que haya total claridad en ese sentido. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En este bloque se acordó votar el 16° aparte, la eliminación, apenas la proposición de eliminación de ese artículo. Me ha pedido la palabra la señora ministra, para intervenir sobre este artículo; después le doy la palabra a la ponente.

Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz:

Buenas tardes a todos. Yo quisiera decir dos cosas frente al artículo 16 en particular, que tiene que ver con el tema de la carga de la prueba y quizás la explicación es importante en razón a la forma como se incluye dentro del procedimiento lo que se denomina la carga dinámica de la prueba.

Esta figura es una figura que ustedes la encuentran reglamentada en el Código General del Proceso y fue un avance desde el derecho procesal frente a la necesidad de entender que, cuando hablamos de la carga dinámica de la prueba, se genera la necesidad de desplazar la obligación de probar a quien tiene el mejor derecho de probar.

Por esa razón, en muchas de estas ocasiones, es importante decir que el artículo 16 del proyecto recoge en su integridad el artículo 167 del Código General del Proceso, entendiendo también que, frente a la teoría jurídica, no solamente se incorpora dentro del derecho colombiano la carga dinámica de la prueba, que se traduce en el derecho a que el juez pueda desplazar, de acuerdo al análisis en concreto, quién debe aportar la prueba por su cercanía, por su relación, por su facilidad. Entendiendo que la

justicia también debe tener un equilibrio frente a la prueba y frente a la práctica de la prueba.

Si ustedes miran el Artículo 167 del Código General del Proceso, están trabajando sobre el elemento fundamental que tiene que ver con la carga de la prueba, en donde la regla, que es general, es que incumbe a las partes probar el hecho. Sin embargo, según las particularidades del caso, el juez podrá –de oficio o a petición de parte– distribuir la carga al decretar las pruebas.

Al prever, en el artículo 16, el tema de la carga de la prueba, vemos cómo, en particular, se habla de que “cuando el denunciante acredite la presentación del reporte, como consecuencia de ello es víctima de una conducta retaliatoria que le ha generado un perjuicio, la carga de la prueba recaerá en la persona que presuntamente ha adoptado la conducta perjudicial.”

Y aquí viene una explicación importante, cuando nosotros hacemos una afirmación, también, y esto tiene que ver con teoría general del proceso sobre hechos indefinidos, también se afirma que estos hechos no tienen la necesidad de probarse, y sobre estos supuestos vemos que la carga de la prueba corre a cargo de la persona que es, en ese momento, objeto de atribución frente a un presunto comportamiento de corrupción; porque, si yo le digo a alguien, por ejemplo, “usted efectivamente se ha lucrado de una actividad ilícita, como es el cargo de enriquecimiento ilícito”, vean que también le corresponde probar a esa persona que el enriquecimiento tiene una justificación legal.

Esto significa que el Artículo 16 lo único que hace es confirmar que, en el tema de corrupción o presunta corrupción, puede trabajarse sobre la teoría de la carga dinámica de la prueba, que entre otras se rige por lo también contemplado en el Código General del Proceso.

Por esa razón, yo quería ilustrar a todos ustedes señores congresistas, frente a la intención de esta norma, que lo único que hace es incorporar una presunción que admite también prueba en contrario y desde ese punto de vista, entender que, para que se vote el Artículo 16°, se debe entender que la construcción sobre este aspecto significa también que genera una carga de la prueba sobre la base de esta concepción, que entre otras ya se usa en materia penal y en materia procesal civil.

Por esa razón, quería yo hacerles esta aclaración, que también hace parte del aspecto internacional cuando hablamos del delito de corrupción y cuando se genera el cumplimiento de la convención contra la corrupción en Colombia. Por esa razón, gracias señor presidente, hasta aquí la intervención del ministerio en particular.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidenta muchísimas gracias. Qué bien que avancemos en todas estas teorías jurídicas librepensadoras de avanzada, pero yo creo que aquí, en este proyecto, no solamente se incentivan las denuncias, cosa que me parece adecuada y correcta; sino que también se incentivan las falsas denuncias, cosa que no me parece ni adecuada ni correcta.

¿Cómo así que llenamos de beneficios a los denunciantes y en seguida el denunciante es el que determina a quién va su señalamiento y a este es al que le toca probar de que no es culpable?

Todos los pasos que damos aquí son violentando el principio de la presunción de inocencia. Yo no sé qué es eso de las pruebas dinámicas y de no sé qué cantidad de cosas, porque no soy abogado; soy contador público. Pero a mí sí me queda muy difícil entender que cualquiera que señale a otro, por motivos distintos, políticos, animadversiones familiares por desacuerdos, tenga que encartarse el otro, porque de inmediatamente señalado ya se presume su culpabilidad.

A mí me parece esto una actitud muy peligrosa, así exista hoy en el Código Penal, ministra, y así exista para algunos delitos, pero parece que como que nos está gustando mucho y lo estamos llevando al resto. Traigamos un proyecto de acto legislativo acabando con la presunción de inocencia y aquí se lo estudiamos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias ministra. A mí me da pena, pero usted está equivocada. Primero, porque en Colombia no existe el tipo penal de corrupción; existen conductas asociadas a la configuración de la corrupción, el cohecho, etcétera, y usted creo que lo sabe, primero.

Segundo, en línea con lo que acaba de decir el Representante Óscar Darío Pérez, a mí me da mucha pena, pero aquí nosotros no podemos venir a reconfigurar una garantía básica fundamental como es la presunción de inocencia. Entonces, nosotros en un artículo hacemos una redacción y nos parece que quien debe asumir la carga de la prueba en una etapa extra proceso penal es la persona a la cual señale.

Entonces,

¿Cuál presunción de inocencia?

Si ese hecho se da y si esa hipótesis se configura en esta etapa de este entendido de este proyecto de ley,

¿Cómo va a conversar eso eventualmente y de manera posterior si llega a haber la apertura de una indagación preliminar por parte de la Fiscalía General de la Nación?

¿Cuál es la manera en que yo ya habiendo sido señalado por parte de una persona que dice que yo soy corrupto y que sumariamente dijo que yo era el responsable entonces yo tengo que empezar a defenderme probatoriamente aun cuando el otro dijo que sumaría antes de que a mí me abran preliminarmente una indagación en la Fiscalía?

A mí me parece que eso no está bien y que se están yendo las manos con los temas. Aquí pueden venir a poner las comparaciones del Código General del Proceso, pero los problemas jurídicos y sociales que han creado producto de esa presunción, vaya y conózcalas en la ley de restitución de tierras, cuando con la sola denuncia de personas que vendieron de buena fe, otros que compraron de buena fe, terminaron siendo restituidos.

¡Ojo! Con esos instrumentos, que esto no es solamente para dejarlo en el papel, sino en el impacto social que aquí se está teniendo y esto no es para jugar con la libertad y la garantía fundamental de las personas.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Roza.

**Intervención del Representante a la Cámara
Germán Rogelio Roza Anís:**

Señora ministra, la verdad se queda uno asombrado; cómo pretendemos nosotros vulnerar un principio universal del derecho que es la presunción de inocencia.

Yo no sé dónde y de cuándo acá la justificación es la carga dinámica de la prueba; eso no tiene nada que ver con la carga dinámica de la prueba. Cuando hablamos de la carga dinámica de la prueba es que el juez de acuerdo a la situación que está estudiando mirará quién es al que le corresponde probar. Pero acá inmediatamente está mandando al ciudadano a convertirlo en responsable del delito que cualquiera se le pueda ocurrir y como hoy sabiamente muchos expertos en Colombia se han dedicado a endilgarles delitos a los ciudadanos y especialmente a los que ocupan espacios públicos de administración.

Me parece que es lo más perverso que puede tener este proyecto señora ministra, porque esa carga de la prueba que inmediatamente va asociada a cualquiera de los delitos relacionados a la corrupción, imagínese usted la celebración indebida a cualquiera de estos procesos penales que se puedan llevar a cabo yéndose el pobre ciudadano denunciado inmediatamente a tener que irle a demostrar al juez de la República que él es inocente.

Eso en ninguna parte del derecho ha ocurrido, señora ministra, y con todo el cariño y el respeto yo sí le pido que esto realmente no lo votemos porque esto es perverso y contrario a cualquier sistema judicial en el mundo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señora presidenta. Yo creo, señora ministra y señoras autoras de este proyecto, que en este tema particular tenemos que contextualizar. La Ley 610 del año 2000 define en los procesos de responsabilidad fiscal que se invierte la carga de la prueba, pero en ese caso particular se tiene en cuenta que todo el proceso de configuración del hallazgo fiscal por parte de los auditores de la Contraloría los hacen desde la autoridad que representa la contraloría, la autoridad que tiene las competencias específicas para hacer el control fiscal cuando el gestor fiscal ejecuta de manera indebida y hay un detrimento al patrimonio público, un supuesto detrimento al patrimonio público, en ese caso se invierte la carga de la prueba.

Pero en este caso, señora ministra, eliminar de tajo en este proyecto la presunción de inocencia, la presunción de inocencia de los colombianos, de los funcionarios públicos y de los particulares creo que socava lo que es en sí el Estado de derecho de este país. Creo que tenemos que dejar que la carga de la prueba la defina la autoridad competente y la distribuya en el proceso, pero no que le otorguemos e incluso como lo dijo algún compañero acá a enemigos políticos o adversarios de cualquier tipo a sindicarse a cualquier persona de un hecho de corrupción o de una conducta que atenta contra el patrimonio público.

Entonces, tiene que ir ante las autoridades a demostrar que efectivamente él es inocente. Aquí creo que debemos revisar, querida ministra, y queridas autoras y querido autor, con toda la claridad que la carga de la prueba no se le puede endilgar al imputado porque estaríamos en sí atribuyéndoles competencias de autoridad al denunciante, sea cual fuera el denunciante.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias presidenta. Yo tendré que decir, ministra, que mal haría en insistir en lo que tiene razón la Plenaria; este sería un caso *sui generis*, donde en un proceso de carácter administrativo asociado a un proceso de carácter penal una persona resulta con dos condiciones, es culpable por presunción en el tema laboral y es inocente por presunción en el tema penal.

Entonces, yo como particular frente al trabajador soy culpable porque tengo que demostrar que no lo hice aunque en el proceso penal no tenga que demostrar porque la Fiscalía me tiene que demostrar

que sí lo hice; mal le hace, mal le hace a la legislación interna que ustedes sostengan esta norma, mal le hace. No insistan para que este proyecto avance.

Porque si no aquí nos vamos a quedar y aquí es donde se va a hundir y se va a hundir por una razón, porque aquí más que una norma legal estaríamos haciendo una modificación constitucional y no aplicaría la presunción de inocencia, sino la presunción de culpa. Absolutamente absurdo, necio, estúpido que con una legislación como esta cambiemos la Constitución.

Yo invito a la ministra y a las autoras a que este articulo lo sustraigan de la votación y, más bien, lo eliminen, porque de lo contrario se va a hundir esta ley con base en sostener un error que no tiene sentido que se mantenga. Gracias presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Yo creo que ya está dicho, querida presidente; muchas gracias y un saludo a mis colegas. Yo simplemente quisiera agregar algo: el objetivo del proyecto es de alguna manera generar rapidez, medidas, coordinación entre instituciones alrededor del tema de proteger a los denunciantes de la corrupción y generar las medidas de protección para incentivar la corrupción.

Yo creo que el objeto de este proyecto no justamente es modificar este punto del tema de presunción de inocencia. Ya mis colegas lo decían: sería inconstitucional y se necesitaría otra norma o trabajar de alguna manera aparte, y simplemente yo siento que antes no tiene unidad de materia en el sentido de que lo que buscamos es rapidez en proteger al denunciante. Entonces de alguna manera estamos tocando otro punto. Coincido en que debemos eliminar el artículo. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias presidenta. Señora ministra, preocupa frente a las garantías constitucionales del debido proceso probatorio en cuanto la inversión o más bien la carga dinámica de la prueba es un ejercicio de ponderación de los jueces de la República, quien en un caso determinado decide quién tiene mayor capacidad entre las partes de probar lo que se alega, porque aquí lo queremos volver un convidado de piedra en contra de las garantías fundamentales del ciudadano *sub iudice*.

En ese orden de ideas, lo que usted propone es un Estado policivo y perseguidor, situación que no se compadece con lo que representa este presidente

de la República, quien se ha dicho garantista de las garantías de los ciudadanos,

¿Será acaso que violentar la presunción de inocencia no justifica más bien la persecución política?

Acaso ¿el dicho de un oponente en las carreras, en los ejercicios ideológicos, es la garantía para que un juez imparcial que no se enmarca dentro del sistema administrativo sea un enjuiciador?, acaso ¿esto no será una forma también de proteger las retaliaciones, pero de quienes tienen dolores en contra de jefes y en contra de directivos?

Recordemos que en el Código Laboral se entiende ipso facto, la inversión dinámica de la prueba pero por una razón y es que el empleador tiene todos los documentos o los debería tener para probar al empleado que sí le asiste la razón. En ese orden de ideas, no nos corresponde por principio modificar el Código de Procedimiento Penal, por el contrario, ahondar en garantías civiles; eso sería respetar el debido proceso y especialmente [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

[...] Respetar la presunción de inocencia en todo el sentido de la palabra, a nadie se le demuestra nada si efectivamente no hay plena prueba por un juez de la República, pero en un proceso administrativo en estas condiciones invertirlo y equiparlo en un proceso casi que penal, en asuntos de discusión como muy bien lo dijo el doctor Hernán Cadavid, donde no existe el delito de corrupción sino que hay conductas asociadas a ello, sería un grave error y un retroceso que además tendría grave condena diría yo por la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra Luz Ayda Pastrana y se prepara Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias presidenta. He solicitado la eliminación del Artículo 16 con una justificación muy amplia, señora ministra, y está allí consignada y por supuesto que no ha sido avalada, como no se avala muchas de las proposiciones que nosotros aquí exponemos. Pero es importante decirle a la ciudadanía que este artículo contraviene todos los principios.

No podemos pasar por encima del Artículo 29 de la Constitución, no podemos pasar por encima del principio de presunción de inocencia, no podemos pasar por encima de la carga de la prueba. El acusado debe probar su inocencia; la carga de la prueba siempre debe recaer sobre el acusador.

Ministra, aquí todos ya lo han dicho abiertamente, técnicamente, muy explicado nos hemos referido a los artículos de la Constitución, a lo que pasa

también en temas de derechos humanos y todas las convenciones internacionales que también llevan a indicar que este artículo contraviene todos los principios para presunción de inocencia. No dejemos pasar este artículo que es lesivo y que realmente no responde a la necesidad de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene la palabra Andrés Forero y luego el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidente. Mire presidente, estaba hablando con la Representante Juvinao; ella plantea que hay un matiz en lo que se ha planteado, y es que no es originalmente necesariamente en la denuncia originaria, es lo que me está diciendo ella, sino que es cuando se produce, Representante Juvinao, una retaliación eso es lo que usted nos plantea, entonces habría que acotar esta discusión en función de eso, estamos de acuerdo con eso.

De todas maneras, se lo digo respetuosamente Representante Juvinao, a propósito de discusiones que tuvimos en el marco de la Comisión Séptima y la reforma laboral, había una preocupación y creo que esa preocupación se mantiene, yo celebro que en el caso de la denuncia originaria aquí no se esté planteando que se esté invirtiendo la causa de la prueba, pero en la otra de todas maneras quedan unas dudas o quedan preocupaciones sobre lo que pueda decir esta persona que constituye una retaliación.

Entonces, yo sí creo que podríamos revisar, sé que hay una redacción alternativa de la Representante Correal, se podría revisar, pero mi bancada está planteando en todo caso que hay unas inquietudes suficientes y que nosotros votaríamos en contra de este artículo, entendiendo Representante Juvinao esa claridad que usted me hacía. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Pedro Suárez Vacca y se prepara Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias presidenta. Compañeras y compañeros, yo quisiera invitarlos a leer un poco detenidamente el artículo en el contexto de todo el proyecto, porque con mucho respeto y mucho afecto quiero decirles que hay una errada lectura del contenido del artículo.

El artículo por supuesto de entrada no propone que se invierta la carga de la prueba para demostrar la responsabilidad sobre los actos de corrupción denunciados; esa sí sería una verdadera contravención del principio de presunción de inocencia. Lo que sucede aquí es que en la etapa procesal a que se refiere este artículo, hay una persona que denuncia a su jefe y este jefe lo despide al día siguiente, para poner el ejemplo más cotidiano, y este jefe lo despide al día siguiente que es denunciado por su empleado.

Entonces ahí en cualquier lado se ha invertido esa carga de la prueba en el sentido de que el jefe debe demostrar y podrá hacerlo si efectivamente es así que esa acción de despido no es una retaliación por la denuncia.

En consecuencia, lo que se pretende y lo que sucedería en ese mismo contexto no es una violación al principio de presunción de inocencia que todos acertadamente han mencionado como un principio Constitucional y supraconstitucional de obligatoria defensa y cumplimiento. Aquí lo que se invierte es para efectos de demostrar que el acto realizado por la persona denunciada no es una retaliación.

Si esta persona lo ha despedido con ocasión de su mal desempeño fácilmente podrá demostrarlo precisamente presentando los elementos que indican que así sucedió, o sea, que no se está violando el principio de presunción de inocencia porque se trata de un acto procesal específico. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gildardo Silva tiene el uso de la palabra y luego la Representante Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Presidente, yo creo que ya el Representante Pedro Suárez Vacca ha explicado con plastilina el contenido del Artículo 16; creo que coincidimos. Entonces, con la postura de la Representante Juvinao. El mismo doctor Forero creo que coincide con la lectura correcta del artículo, y me parece que no hay contradicción; no hay afectación a la carga de la prueba de ninguna clase.

Pero sí me gustaría un poco que entonces la ministra insistiera un poco en la interpretación de la norma para despejar toda duda de violentación al derecho procesal. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Permítame terminamos con las intervenciones de los Representantes y luego le daremos el uso de la palabra a la señora ministra, claro que sí. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal y luego el Representante Alirio Uribe.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora presidenta. Yo tuve la misma inquietud en la Comisión Primera Constitucional con referencia a la carga de la prueba, efectivamente la estuvimos debatiendo compañeros porque en realidad no es posible vulnerar ese principio de inocencia de protección constitucional.

Entonces, yo les quiero comentar que tengo una proposición avalada por la autora, tanto por la autora del proyecto como por la ponente. Me gustaría que la ministra nos hablara sobre esta proposición, para ver si hay mayor claridad al respecto; y es que la carga de la prueba no se invertirá a favor del denunciante, salvo que el denunciante acredite con

la presentación del reporte, denuncia o revelación pública el suministro concreto de evidencia y datos concretos que permitan encauzar una investigación.

Es decir, ya con esto se aclara porque ya le toca al denunciado entrar a defenderse cuando esas pruebas son claras y concretas que ha presentado el denunciante; entonces esta es la proposición que tenemos avalada. Yo quisiera señora ministra que usted se refiriera a ella para ver si hay mayor claridad de la Plenaria. Muchas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias presidenta. Con todo el debido respeto a mis colegas, nosotros este proyecto lo habíamos votado en la Comisión Primera y lo habíamos votado sin ningún problema. Yo invitaría a que votemos positivamente el Artículo 16, en el entendido de que lo que busca el Artículo 16 es proteger a los denunciantes de hechos de corrupción, un ejemplo, aquí que puede pasar en el Congreso y ha pasado.

Un congresista contrata un hotel y le pide plata, el miembro de la UTL va y lo denuncia porque eso es un delito y entonces el congresista lo saca de la UTL o lo persigue. Lo que pretende la ley es que, en caso de que el empleador que haya sido denunciado por un trabajador —y eso lo definiría el inspector de trabajo—, pruebe que no lo está castigando por denunciar hechos de corrupción.

Para proteger la estabilidad en el empleo de los denunciantes normalmente los denunciantes son los que manejan las actividades cotidianas de las instituciones y por lo tanto son la cadena frágil porque es la persona que tiene conocimiento de una presunta conducta delictiva de todas las que están tipificadas en la ley, y, por lo tanto, lo que busca este proyecto es proteger a los denunciantes.

Esta ley se llama Pizano, porque aquí a denunciantes de corrupción les han dado cianuro; no me acuerdo quién fue, pero era un ex fiscal general o algo así, bueno no sé. Pero en todo caso yo lo que quiero decir es que esta ley busca proteger a los denunciantes de corrupción. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señora presidenta. Señora ministra y las ponentes de este proyecto de ley, la verdad es que yo tengo varias dudas que quiero que ustedes me las resuelvan. Así como está redactado este artículo es un artículo que va contra la presunción de inocencia que está consagrado en la Constitución Nacional; sabemos señora ministra, quiero que me atienda, ya

usted explicó que la carga de la prueba está definida en el Artículo 67 del Código General del Proceso.

El Código de Procedimiento Penal está definido cuáles son los medios de pruebas, una vez que estos medios de prueba lleguen al operador de justicia él tendrá que valorar esas pruebas y de acuerdo a la ley y a la jurisprudencia, lo que busca este proyecto es proteger al denunciante, al querellante, al peticionario y a sus familiares para que no sean vulnerados sus derechos; y por supuesto si hay que proteger la vida también hay que protegerla.

Pero yo no yo no veo que ustedes aquí me estén explicando, ustedes tienen, ustedes van a practicar pruebas en esta actuación administrativa, ustedes van a desplazar el operador de justicia en este sentido, entonces más bien traigan un proyecto de ley, un proyecto de acto Constitucional para reformar la presunción de inocencia y que se reorganicen las competencias y la jurisdicción de las autoridades, porque yo lo que veo aquí es que ustedes están usurpando funciones del operador de justicia. Por eso yo creo señora ministra que este artículo hay que votarlo negativamente, pero aprobar por supuesto [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

[...] Por supuesto, por supuesto aprobar las medidas de protección que ustedes han planteado en este proyecto que me parecen importantes porque hoy nos están asesinando no solamente a los denunciantes, los querellantes, sino a los testimoniantes en cualquier actuación fiscal, disciplinaria o penal; pero yo creo que este artículo hay que votarlo negativamente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Culminamos las intervenciones con el Representante Julián Peinado y luego le damos la palabra a la señora ministra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias presidenta. Escuché a uno de los juriconsultos antes del uso de la palabra y mencionaba cómo se debe proteger la vida, claro, de los denunciantes, mi pregunta es:

¿Qué tiene que ver eso con modificar las leyes laborales?

¿Será acaso que la Ley 1010 de Acoso Laboral ya no protege al empleado que tiene cierta circunstancia específica con un empleador?, ¿será acaso que cuando se despide sin justa causa, como usted muy bien lo reconoce en la página web del Ministerio de Justicia, existen ya elementos para determinar este despido y asegurar la indemnización y el proceder debido del Ministerio del Trabajo?

Yo creo que este es un exceso de normativa que lo que hace es confundir la salvaguarda de la vida del denunciante con las protecciones laborales que ya hoy en día existen en la actual normativa colombiana. Por eso me parece redundante y, además, me parece un exceso de facultades y de poderes que no son atribuibles al ejercicio de la protección del empleado denunciante, pues para ello tendrá cómo acudir a la justicia laboral para que se declare su despido sin justa causa y le sean atribuibles las indemnizaciones y además las sanciones que haya al lugar en contra del empleador. Muchas gracias presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la señora ministra.

Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago:

Bueno, muchas gracias a los Representantes y a los senadores. Yo quisiera aclarar dos cosas pequeñas en aras de entender lo que cada uno ha dicho y creo que es importante ver cómo en esta construcción, yo quiero decirles a ustedes dos cosas fundamentales.

Primero, que hay una proposición acogida pero que quiero explicarles cuál es el tema porque veo que hay una especie de confusión entre la investigación penal y la ley de protección al denunciante y les voy a decir,

¿Por qué?

El principio de consecutividad significa que la ley y el proyecto de ley que estamos analizando se refiere en concreto a medidas de protección del denunciante, en lo que se llama reforzamiento laboral.

¿Qué pasa normalmente, cuando una persona denuncia la corrupción dentro de la institución?

¿Que lo echan?

¿Que lo persiguen o que sencillamente lo destituyen?

Y esto significa, decir que cuando nosotros hablamos de este fenómeno lo que hay claramente a partir del Artículo 14, 15 y 16 de esta normativa implica que solamente esta norma prevista en el 16 aplica ese principio de consecutividad, es decir, reforzamiento laboral

Y ¿por qué es importante?

Es importante porque si ustedes miran la realidad, miren cómo incluso funcionarios de la Fiscalía, funcionarios de la Policía, funcionarios del Ejército, funcionario de todas las ramas después de que denuncian la corrupción son destituidos del cargo; pero independientemente de eso el tema de presunción de inocencia, aquí no se toca para nada porque no es un tema de investigación sobre el denunciado; es un tema de reforzamiento laboral sobre el denunciante o reportante.

Pero, en segundo lugar, es importante decir que ante la multiplicidad de criterios que hay, se ha acogido la proposición de la doctora Piedad Correal, que es la inclusión clara y sencilla que no solamente

leyó ella, sino que va en la dinámica clara de que la carga de la prueba no se invertirá a favor del denunciante salvo que el denunciante acredite con la presentación del reporte, denuncia o revelación pública el suministro de evidencia o datos concretos.

Un punto final muy importante para el Representante de la bancada Liberal, creo que es importante decirles, perdón, que sobre esa base es importante decirles una cosa, que yo creo que resulta fundamental, y es: nosotros no podemos entender la ley de anticorrupción sin entender que también hay una convención contra la corrupción que aplica y nos hace obligatoria una serie de protección a los denunciantes.

Dos, aquí no se está creando nada diferente a lo que trae el bloque de derecho internacional frente a la necesidad de proteger a las personas sobre todo en un país donde la corrupción pulula, donde la corrupción está en cada entidad, donde la corrupción significa que vivimos a diario tratando de investigar y de saber qué es lo que está pasando en Colombia y eso también significa decirles que cuando nosotros hablamos de esto, decimos que la corrupción mata y la corrupción mata porque sin lugar a dudas cuando se corrompe cada una de las estructuras se deja de atender las necesidades básicas de un país.

Por esa razón yo les agradezco a todos ustedes la intervención, creo que es importante entender que construimos en colectivo. Espero haber y claramente lo dijo el doctor Suárez Vacca, que sin lugar a dudas la interpretación debe ser bajo el principio de consecutividad, pero eso no quita que sigamos dialogando y en esos encuentros esta proposición fue aceptada tanto por la ponente, la doctora Catherine Juvinao, como por esta ministra de Justicia, pero es importante también decirles la necesidad de que esta ley siga efectivamente pensando en el denunciante que le apunta a acabar con la corrupción del país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias presidenta. A título de interpelación a la señora ministra, usted reafirma mi argumento sobre la protección laboral reforzada, cuando lo que intentamos realmente y los convenios internacionales hablan de lo que se quiere proteger en la vida.

Segundo, usted menciona una serie de casos. Pero pareciera más que su percepción porque no aporta estadísticas, informes, estudios que demuestren de alguna manera cuáles son los casos puntuales donde los jueces de la República demuestran la necesidad de este tipo de protección laboral reforzada y si la Ley número 1010 ya no contempla esto como un tema de acoso laboral.

En ese orden de ideas yo no encuentro suficiencia para violentar un derecho fundamental y la

presunción de inocencia; en ese orden de ideas yo invitaría a la Plenaria a negar este artículo y a no recibir ningún tipo de moderación sobre el mismo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Señora ministra, yo la verdad acompaño la postura que tiene mi compañero Peinado y le pido a la Plenaria que ese artículo o esa modificación que avalaron, la verdad es igual y más peligrosa todavía que lo que traía el artículo en ese número 16.

Con todo el cariño y el respeto la verdad le quiero pedir a la Plenaria que votemos negativamente esto porque realmente este artículo allí no tiene nada que ver con la protección laboral. Yo no entiendo por qué meten esa carga dinámica de la prueba allí, eso no eso es un principio universal ya está arreglado, no necesitamos inventar nada, absolutamente nada. Entonces con todo el cariño a la compañera Piedad y a la ponente y a los autores del proyecto, pero esto es más perverso todavía que lo que estaba contemplado.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora presidente. A ver, colegas, yo pienso que aquí la posición débil es de ese servidor que denuncia un acto de corrupción, donde se entran todos los que están en esa conducta reprochable de corrupción; entonces, contra el que golpean es precisamente contra ese funcionario que se atreve a denunciar.

Por eso el texto que aprobamos en Comisión Primera mantenía la posibilidad de que esa persona tuviese esa garantía, de que esa persona pudiese tener la seguridad de que él contribuye a combatir la corrupción y es protegido esencialmente. Eso es lo que queremos, no queremos cosa diferente a esa. Yo pienso que en eso no nos podemos equivocar, o sea, nosotros los que tenemos experiencia en lo público sabemos [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Los que tenemos experiencia en la administración pública sabemos que hay que garantizar eso. De lo contrario no le estamos aportando realmente herramientas para que pueda garantizarse la denuncia del servidor o de la persona vinculada a una entidad y que es perseguida posteriormente por su valor de denunciar el hecho.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle el uso a la señora ponente y luego abrimos registro.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, yo comparto con ustedes por supuesto la intención de defender de manera irrestricta el principio de inocencia. Ni más faltaba, jamás yo en lo particular me prestaría para ser coautora de un proyecto que se fuera en contra de un principio constitucional como ese. No obstante, yo respetaré la voluntad de esta Plenaria y, si es la voluntad de ustedes eliminar el artículo, así lo respetaré.

Quiero que quede absolutamente claro, lo que ya les ha dicho la ministra, esto solo aplica en casos de presunta retaliación; esto no tiene nada que ver con la denuncia original ni con el proceso de investigación. Simplemente cuando en el marco de la investigación el empleador como bien puso el ejemplo el colega Pedro Suárez Vacca, lo despida, que eso es lo que suele pasar y ustedes saben perfectamente que eso es lo que pasa tenga que el empleador probar que el despido fue con justa causa y no, una retaliación.

Eso ya lo tienen que hacer los empleadores; en esta ley lo que estamos buscando es consolidar algo que a los empleadores en cualquier caso ya les toca hacer.

Segundo, este proyecto contempla medidas drásticas cuando hay una denuncia de mala fe. Yo no quiero que algunos de ustedes se queden con la idea de que este proyecto simplemente abre un boquete para que aquí cualquier contradictor político de nosotros mañana, más tarde, se invente una denuncia de corrupción, porque es que resulta que esto tiene un proceso de investigación muy riguroso y apegado a las leyes que ya existen.

Si el denunciante no tiene pruebas o hiciere una denuncia temeraria, escúchenme bien, no solamente el proyecto contempla la ruta para compulsar a la Fiscalía las copias y se haga la investigación del caso, sino que ¡jojo! también hay una sanción pecuniaria que va al bolsillo del denunciante de mala fe. Entonces aquí no es que cualquier pepito o perencejo por hacerle la maldad a un congresista se va a inventar algo que no es verdad sin que luego asuma las consecuencias; le tocaría asumir al denunciante de mala fe sendas consecuencias y los invito a leer el Artículo 32 del proyecto.

Habiendo aclarado esto por supuesto que sea la soberanía de esta Plenaria la que decida si este artículo se mantiene o no. Por supuesto yo, como coautora y coordinadora ponente del proyecto, les pido que nos permitan votar la proposición avalada de la doctora Piedad Correal, que a nuestro juicio le da mucha más claridad; por supuesto, en el Senado tendremos también este debate en donde les garantizamos y nos comprometemos con ustedes a lograr la mayor claridad. Así pues presidenta yo le pediría entonces que procediéramos a votar.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señora ponente hay dos intervenciones y sometemos a votación; Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias presidenta. Yo creo que para claridad de la Plenaria y para la claridad de todos, doctora Juvinao, a un funcionario que preste funciones públicas, que desempeñe funciones públicas, que se le despida solamente opera en las sociedades de economía mixta cuando son trabajadores oficiales y si se le despide tiene que existir una justa causa y el Código Sustantivo del Trabajo lo contempla.

Si no hay una justa causa tiene que haber una indemnización; eso ya está. Pero, si es un servidor público que tiene vinculación legal y reglamentaria porque se ganó un concurso de méritos de carrera, la destitución tiene que ser por un proceso disciplinario que se le compruebe a ese servidor público que cometió faltas gravísimas, y eso no lo puede hacer el jefe de la entidad ni mucho menos el jefe del servidor público implicado en la denuncia. Entonces yo sí creo que con esas claridades querida ministra [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

[...] Yo creo que con esas claridades querida ministra y autora del proyecto, si nosotros solamente con la denuncia del funcionario de que el superior jerárquico o el jefe de la entidad o gerente o presidente de la entidad cometió un acto de corrupción y ese superior jerárquico tiene que ir ante la justicia a comprobar, a comprobar que él no hizo un acto de retaliación y por lo tanto tiene que comprobar que sus conductas y comportamientos no están ajustados de la ley, creo que estamos cambiando de verdad la presunción de inocencia en este país.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias presidenta. Igualmente en la Comisión Primera aprobamos y apoyamos este proyecto, yo fui uno de los ponentes que le pusimos especial cuidado a la preocupación que hoy están planteando los colegas, en el sentido de no violentar la presunción de inocencia, y no se está violentando la presunción de inocencia; se está protegiendo de una manera rigurosa al denunciante de actos de corrupción precisamente con un desincentivo para que no haya retaliaciones.

En caso de que existieran retaliaciones lo que dice el artículo es que el denunciado tiene una carga probatoria suficiente en la que debe demostrar que ese acto que él ejecutó en contra del denunciante no obedece a ninguna retaliación, es decir, no tiene nexo de causalidad con la denuncia del querellante o del denunciante. Eso es lo que está diciendo el artículo. Entonces para que quede más claro [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

[...] Entonces, para que quede más claro, la invitación es a que acogamos la proposición que ha sido avalada a la Representante Piedad Correal, ahí queda mucho más claro cuál es el objeto y el propósito de ese artículo, no es violentar la presunción de inocencia sino la de proteger al denunciante con una carga probatoria muy exigente para el denunciado en caso de que realice algún acto en contra del denunciante.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Terminamos ya las intervenciones con el Representante José Octavio Cardona y sometemos a votación.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias presidenta. Mi querida colega Cathy Juvinao dijo que lo que está en el Artículo 16 ya está en otras normas y que lo que estábamos haciendo era confirmando lo de las otras normas; luego es la primera vez que hacemos una ley para confirmar otra ley. Si ya está en otra parte, ¿para qué lo tenemos que hacer aquí?

Lo segundo, a mí me da mucha pena, doctora Cathy, pero cuando usted se lee los Artículos 19 y 20 se da cuenta de dos cosas, que en el 19 se puede considerar falta gravísima; entonces ahora resulta que un servidor público tiene una falta gravísima que no tiene prueba, sino que le toca probar que no la cometió. Eso no puede ser, como no puede ser tampoco que puedan suspender provisionalmente según el parágrafo segundo del Artículo 19, con inexistencia de la prueba y con un simple indicio. O sea, hay un indicio con el que me pueden suspender hasta que yo pruebe que no lo hice.

Mire, doctora Cathy, yo la invito con cariño, no insistan en ese Artículo 16 tal como viene; no dañen un proyecto que es bonito solo por confirmar lo que ya existe en otra parte. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Abra registro señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de Luz Ayda Pastrana, proposición de eliminación del Artículo 16.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota no, e invita cordialmente a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao, como ponente, vota no.

Carlos Felipe Quintero vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

María del Mar Pizarro vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro, autora, vota no.

Escaf vota no.

Heráclito Landínez vota sí.

Betsy Pérez vota sí.

Santiago Osorio vota no.

Jorge Tovar vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Guerrero vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Carolina Giraldo vota no.

Polo Polo Abraham vota sí.

Jorge Bastidas vota no.

Andrés Felipe Jiménez vota sí.

Wilmer Carrillo vota sí.

Julián López vota sí.

Lina María Garrido vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor secretario ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria presidente.

Wilmer Carrillo vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Recoja los últimos votos señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve vota sí.

Óscar Darío Pérez vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente:

Heráclito Landínez.

Betsy Pérez.

Jorge Rodrigo Tovar.

Nicolás Barguil.

Wilmer Guerrero.

Luis Carlos Ochoa.

Miguel Polo Polo.

Andrés Felipe Jiménez.

Wilmer Carrillo.

Lina María Garrido.

Ana Rogelia Monsalve.

Para un total de 11 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 74 votos digitales por el sí, para un total de 85 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Catherine Juvinao.

Carlos Felipe Quintero.

María del Mar Pizarro.

Agmeth Escaf.

Santiago Osorio.

Jorge Bastidas.

Para un total de 6 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 33 votos digitales por el No, para un total de 39 votos por el No.

Ha sido aprobada la proposición de eliminación del Artículo 16.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN ELIMINACIÓN ART. 16		
Inicio de la votación: 24/02/2025 19:06:18		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	33	30,56%
Sí	75	69,44%
Total	108	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
54. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
64. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
67. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
73. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
75. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
76. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
78. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
79. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
80. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82. ROBAYO BECHÁRA SARAY ELENA	Sí
83. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
84. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
85. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
86. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
87. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
88. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
89. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
90. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
91. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
92. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
93. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
94. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
95. SILVA MOLINA GILDARDO	No
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
100. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
101. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí

102.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
103.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
104.	vallejo beltran carlos arturo	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
106.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 16			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
8	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
13	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		11	6

NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:	
Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 291 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", se votó la proposición de eliminación del artículo 16º, anunciándose el siguiente resultado:	
Por el SI : 74 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 85 votos.	
Por el NO : 33 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 39 votos.	
Por error involuntario, se anunciaron por el SI 74 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 75 votos.	
Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:	
Por el SI : 75 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 86 votos.	
Por el NO : 33 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 39 votos.	
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 217 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.	
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General	
Hermes Tafur Vázquez. Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño	

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor secretario

¿Hay dos proposiciones de reapertura para el Artículo 18?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay una proposición de reapertura del debate al Artículo 18, reapertura de votación del

Artículo 18 que suscribe la Representante Piedad Correal Rubiano, proposición que está avalada. Y también Representante Julián Peinado,

Representante Julián, ¿usted tiene una proposición de reapertura también del Artículo 18?

Es la misma ¡okay! Entonces, serían dos proposiciones de reapertura del Artículo 18 que suscriben Julián Peinado y Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Octavio, para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidenta muchas gracias. Es que acabo de escuchar una cosa que no entendí: están proponiendo reabrir un artículo y está avalado. Yo pensé que eso lo autorizaba la Plenaria. ¿Cómo así que está avalado reabrir un artículo? Eso es lo que acaba de decir el secretario; pues no entiendo que lo que avalan. Lo que hay que hacer es ponerlo en consideración que es diferentísimo, pero no se puede avalar. Gracias presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora presidenta. sí, efectivamente Octavio tiene razón; hay que someterlo a votación. Compañero, vea, es para lo siguiente; colegas, es que en el Artículo 18 que ya fue aprobado la sesión pasada donde se debatió este proyecto de ley se nos fue, lo estuvimos analizando, dándole facultades jurisdiccionales en estos casos precisamente a los inspectores de trabajo, a la oficina de trabajo correspondiente para establecer la sanción.

Lo que hemos conversado con la ponente y con la autora del proyecto es que sea a través de un juez, que el juez entre y valore precisamente esas pruebas y que sea jurisdiccional el que decida si efectivamente se impone o no la sanción correspondiente.

Entonces, en ese sentido es que ya ellos hablan de que está avalada la proposición para entrar precisamente a la apertura de ese Artículo 18, que ya se había debatido.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor secretario, ¿ya le había dado lectura?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerla presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Le da lectura y abrimos registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La solicitud que suscribe Piedad Correal Rubiano dice:

Solicito respetuosamente al pleno de la corporación la reapertura del debate al Artículo 18 del Proyecto de Ley número 291 de 2023, Cámara.

En ese mismo sentido la suscribe Julián Peinado.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Abramos registro señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar la proposición de reapertura del Artículo 18.

¿Cómo vota, ponente, autora?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota sí, e invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathi Juvinao, como ponente vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

María del Mar Pizarro vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro, como autora, vota sí.

Piedad Correal vota sí.

Julián Peinado vota sí.

Álvaro Rueda vota sí.

Juan Espinal vota sí.

Wilmer Guerrero vota sí.

Támara Argote vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, un técnico acá para mi pantalla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Holmes Echeverría vota sí.

Escaf vota sí.

Quevedo vota sí.

Andrés Felipe Jiménez vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Recoja los últimos votos señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo vota sí.

Julián López vota sí.

Jennifer Pedraza vota sí.

Erika Sánchez vota sí.

Leonardo Rico vota sí.

Barraza vota sí.

Parrado vota sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente:

Catherine Juvinao.

María del Mar Pizarro.

Piedad Correal.

Julián Peinado.

Álvaro Rueda.

Juan Espinal.

Wilmer Guerrero.

Támara Argote.

Nicolás Barguil.

Carlos Felipe Quintero.

Jaime Raúl Salamanca.

Agmeth Escaf.

Jorge Quevedo.

Andrés Felipe Jiménez.

Wilmer Carrillo.

Erika Sánchez.

Jennifer Pedraza.

Néstor Leonardo Rico.

Jezmi Barraza.

Gabriel Parrado.

Para un total de 20 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 96 votos digitales por el sí, para un total de 116 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el no, 4 votos digitales.

Ha sido aprobada la proposición de reapertura del Artículo 18.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIÓN 6

Nombre de la votación: PL 291/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN REAPERTURA ART. 18

Inicio de la votación: 24/02/2025 19:13:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	4%
Sí	96	96%
Total	100	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
53. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
58. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
64. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
65. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
66. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
71. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
75. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
76. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
77. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
86. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
92. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
93. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
94. URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
95. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
96. vallejo beltran carlos arturo	Sí
97. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
99. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
100. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICION REAPERTURA ART 18		
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES		
		SI NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X
12	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X
15	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
17	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X
19	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X
TOTAL		20 0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada por la Plenaria la reapertura del Artículo 18. Sírvase leer la proposición de modificación del Artículo 18 que ha sido construida como siempre sucede en esta Cámara por el consenso de los ponentes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

sí presidente. La proposición que frente a este artículo que anunciábamos ahorita que había sido avalada, es la proposición que suscriben Piedad Correal y Julián Peinado; una vez aprobada la reapertura los ponentes han avalado la siguiente proposición:

Artículo 18. Se considera retaliación cualquier conducta que como consecuencia de un reporte o denuncia de presuntos actos de corrupción implique represalias injustificadas contra el reportante, denunciante por parte de superiores, pares, subalternos u otra persona dentro de la organización a la que pertenece.

En caso de que se verifique la existencia de retaliación se aplicarán las acciones contempladas en la presente ley, así como las previstas en la Ley 1010 del 2006 y demás normas aplicables.

El juez laboral ante el incumplimiento de las medidas cautelares por parte del empleador o contratante deberá adelantar un procedimiento sancionatorio y establecer las sanciones conforme la legislación vigente. Lo anterior sin perjuicio de la sanción disciplinaria y/o penal a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones disciplinarias o penales a que haya lugar conforme la normatividad vigente.

Parágrafo primero. Para el caso de los contratistas persona natural de los cuales no se predica una relación laboral se prohíbe también cualquier acto de represalia que tenga como fuente

misma el hecho de haber sido denunciante de actos de corrupción con respecto a la empresa o entidad a la cual presta el servicio.

Parágrafo segundo. Sin perjuicio de lo anterior en el desarrollo de esta ley cuando se determine que los hechos denunciados generen indicios que ameriten situaciones de sanción los funcionarios deben hacer el traslado según la competencia en materia penal, disciplinaria fiscal y administrativa.

Parágrafo tercero. Para la resolución de las disputas por reparación y compensación económica el denunciante de acto de corrupción por los daños generados por el acto de retaliación se prioriza el uso de mecanismos alternativos de solución de conflicto, el denunciante reportante tendrá el derecho de optar por reparación y compensación económica mediante el mecanismo alternativo de solución de conflictos, las denuncias o reportes por los casos de retaliación contemplados de retaliación contemplados en la presente ley y no requieran surtir trámite previo ante los comités de ante los comités de empresas.

Los empleadores deberán optar en sus políticas internas, los empleadores deberán adoptar en sus políticas internas los requisitos de la presente ley de entre los tres meses siguientes a la promulgación y su cumplimiento será sancionado por el Ministerio de Trabajo.

Firman: Julián Peinado Ramírez, Piedad Correal.

Ha sido leída la proposición avalada presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición. Se abre la discusión de la proposición avalada del artículo en comento, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

¿Aprueban el artículo leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos entonces con el siguiente bloque. Bloque de los Artículos 23 al 35. Vamos con las proposiciones no avaladas de este bloque, vamos a hacer el barrido como siempre y preguntaremos a las congresistas y los congresistas si las dejan como constancias o las sometemos a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada del Artículo 23, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Astrid ¿la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son dos proposiciones de Astrid Sánchez.

Proposición para el Artículo 23, Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Aguilera sus proposiciones del Artículo 23.

¿Las dejas como constancia?

Se quedan para discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, para el Artículo 23,

Incluye: “Que constituyan conductas punibles y/o actos” elimina: “hechos” más adelante incluye “querellante, petionario o denunciante” elimina: “reportante, denunciante”

Para el Artículo 24, María del Mar Pizarro

¿La deja como constancia?

Como constancia.

Modesto Aguilera, para el Artículo 24, no la deja como constancia.

Incluye: “los querellantes, peticionarios y/o denunciantes” elimina: “reportantes, denunciantes” incluye: “que constituyan conductas punibles”

María del Mar Pizarro, para el Artículo 25, como constancia.

Modesto Aguilera, para el Artículo 25, no la deja como constancia.

Incluye: “querellantes, peticionarios y/o denunciantes” elimina: “reportantes, denunciantes”

Modesto Aguilera, para el Artículo 25,

Elimina: “reportantes, denunciantes” incluye: “querellantes, peticionarios y/o denunciantes que constituyan conductas punibles”

María del Mar Pizarro para el Artículo 27, como constancia.

Astrid Sánchez, para el Artículo 27, constancia.

Modesto Aguilera, para el Artículo 27,

¿La deja como constancia?

No la deja como constancia.

En el literal A incluye: “querellantes, peticionarios y denunciantes” elimina: “querellantes y denunciantes”

En el mismo sentido en el literal B y en el literal C y de igual forma en el parágrafo tercero.

Para el Artículo 28, María del Mar Pizarro, la deja como constancia.

Astrid Sánchez, para el Artículo 28, como constancia.

Karen Manrique, su proposición para el Artículo 32, como constancia.

Presidente, han sido leídas las Propositiones No Avaladas para los artículos 23, 24, 25, 26, 27.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

sí, son las proposiciones del doctor Modesto Aguilera las que no han quedado como constancia, tengo de los Artículos 23, 24 y 25 y 27.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

sí presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las demás fueron dejadas como constancias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones no avaladas leídas. Le damos el uso de la palabra al doctor Modesto, por 3 minutos, para que sustente sus proposiciones no avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias presidente. Yo le he insistido a la señora ministra que cambiemos la palabra de reportante por querellante, peticionario o denunciante. Esa es la palabra técnico-jurídica que se utiliza no solamente en los procesos fiscales, en los procesos disciplinarios, en los procesos penales, porque los actos de corrupción no son siempre conductas punibles, pueden ser conductas disciplinarias y fiscales.

La ley y la jurisprudencia habla es de denunciante, peticionario; ahora, si es querellante, yo acepto que excluyamos querellante, porque la querella tiene unos requisitos distintos a la petición y a la denuncia.

Entonces, vamos porque ustedes se empecinan en tomar palabras que no están en el argot jurídico, en la técnica jurídica; vamos a hablar como juristas. Nosotros estamos haciendo aquí es leyes para que los juristas interpreten la ley y también los operadores de justicia.

Por eso, yo señor presidente y yo quiero pedirle a esta Plenaria, que por favor vamos a votar estas proposiciones que yo he hecho positivamente porque me parece antitécnico, antijurídico que estemos hablando de un término distinto a lo que se habla en la querella, en la denuncia, perdón, en el proceso penal, en el proceso disciplinario y en el proceso fiscal. Por eso yo quiero, señora ministra, que por favor vamos a corregir esta situación para que la ley pueda ser aprobada. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra la ministra de Justicia.

Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago:

Muchas gracias. Quiero contestarle lo siguiente: yo estoy de acuerdo en que todos los términos que

hemos mencionado querellante, denunciante, son términos entre otras que desde el argot gramatical significa también poner en conocimiento de, pero quizás y este es el tema fundamental hay reportantes clasificados por la ley, por ejemplo, UIAF, que tienen la obligación de generar reportes en el tema por ejemplo de lavado de activos o de enriquecimiento ilícito, incluso usted ve que en la ley de la UIAF aparecen como reportantes algunos sectores que obligatoriamente lo tienen.

Yo entiendo su inquietud y le comparto que, desde el punto de vista penal, solamente se hablaría de denuncia y/o querella, pero desde ese contexto el tema de reportante viene clasificado así por algunos sectores en particular que tienen que ver con la protección en el tema de corrupción, lavado de activos, enriquecimiento ilícito. Sobre esos elementos entendemos también que la querella gramaticalmente significa formular una queja incluso hablamos también de queja disciplinaria.

Pero cualquier homologación que se haga de esta no quiere decir que solamente estemos hablando de temas penales. Esa inquietud que tiene usted es muy válida en el sentido de si fuera solamente para efectos de formulación de Querella o de Denuncia Penal, pero, como aquí usted bien lo ha dicho, tiene el tema disciplinario, el tema administrativo y el tema financiero.

La Ley UIAF habla de sectores reportantes y los sectores reportantes proveen un reporte que no tiene los requisitos de la querella y la denuncia porque es la información que se encuentra técnicamente avalada desde ese punto de vista. Pero mire para no hacer mayor discusión del tema, simplemente la justificación está en que cualquier persona puede generar la noticia, puede ser criminal, puede ser disciplinaria, puede ser administrativa. Y desde ese punto de vista la denominación corresponde a las diferentes designaciones que se tienen en cada uno de los campos.

Pero el quitarlo desde el punto de vista gramatical no quiere decir tampoco que haya una falencia cuando quede claro que efectivamente son las personas que ponen en conocimiento hechos de corrupción.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión

¿Aprueban?

Estamos con las proposiciones no avaladas. Abra registro para votar las proposiciones no avaladas del doctor Modesto Aguilera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los Artículos 23, 24, 25, 26, 27 del Representante Modesto Aguilera. Se abre el registro

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota no, e invita a la Plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathi Juvinao, como ponente, vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

María del mar Pizarro vota no, e invita a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro vota no.

Carlos Felipe Quintero, como ponente, vota no.

Julio Roberto Salazar vota no.

Carolina Arbeláez vota sí.

Julián López vota no.

Óscar Campo vota sí.

Erika vota sí.

Juan Espinal vota sí.

Jorge Tovar vota sí.

Wilder Escobar vota no.

Alejandro García vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diego Caicedo vota no.

Julián Peinado vota no.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el no, han votado los siguientes Representantes de manera manual:

Cathi Juvinao.

María del Mar Pizarro.

Carlos Felipe Quintero.

Julio Roberto Salazar.

Julián López.

Wilder Escobar.

Alejandro García.

Diego Caicedo.

Julián Peinado.

Para un total de 8 votos manuales por el No, 83 votos digitales por el No, para un total de 91 votos por el No.

Por el sí, han votado de manera manual los siguientes representantes:

Carolina Arbeláez.

Óscar Campo.

Erika Sánchez.

Juan Espinal.

Jorge Tovar.

Para un total de 5 votos manuales por el sí, 20 votos digitales por el sí, para un total de 25 votos por el sí.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIÓN 7		
Nombre de la votación: PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 23,24,25,26,27		
Inicio de la votación: 24/02/2025 19:31:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	83	80,58%
Sí	20	19,42%
Total	103	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
7. ARAY FRANCO JULIANA	No
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16. Berrio Lopez John Jairo	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24. CASTILLO TORRES MARELEN	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28. CRUZ CASADO LIBARDO	No
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44. GUIDA PONCE HERNANDO	No
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
58. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
74. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
78. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
79. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
81. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
88. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
90. SILVA MOLINA GILDARDO	No
91. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
92. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
93. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. vallejo beltran carlos arturo	No
100. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

101.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
102.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 23,24,25,26,27			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
6	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
7	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
8	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
9	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
11	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
12	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
13	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		5	8

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con los artículos sin proposiciones y con proposiciones avaladas de este bloque, estamos en la votación del bloque Artículos del 23 al 35.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada de María del Mar Pizarro.

Incluye: *parágrafo segundo*. “La información y datos personales del denunciante solo podrá ser reservada bajo su conocimiento previo, expreso informado y por escrito separado o por orden judicial de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 para la protección de datos personales”

En el Artículo 23

Incluye: “o denunciante”

Cathi Juvinao, para el Artículo 24

Incluye: “el oficio” elimina: “la profesión”

José Octavio Cardona, para el Artículo 25

Incluye: “calendario”

Para el Artículo 26, José Octavio Cardona,

Incluye: “calendario”

Para el Artículo 26, José Octavio Cardona,

Elimina: “revelan” incluye: “revelen”

Cathi Juvinao, para el Artículo 27,

Incluye: “literal A ante los canales dispuestos en el Artículo 3º de la presente ley en forma verbal” elimina: “verbalmente” en forma incluye: “la secretaría técnica, en el literal A”

Piedad Correal, para el Artículo 28,

Elimina: “económicos”

José Octavio Cardona, para el Artículo 29,

En el numeral sexto incluye: “en”

Para el Artículo 29, José Octavio Cardona,

Para el numeral noveno incluye: “en” elimina: “a”

Piedad Correal, Artículo 31, numeral 4 incluye:

“El que realice denuncias falsas o carentes de prueba ante las entidades encargadas de brindar las medidas de protección del sistema unificado de protección a reportantes denunciantes de actos de corrupción, lo que deberá ponerse en conocimiento de las autoridades competentes para la correspondiente investigación”

Mauricio Cuéllar, para el Artículo 31, el numeral 1 quedará así:

“El reportante, denunciante, que haya incumplido de manera reiterada los compromisos suscritos con las entidades encargadas de brindar medidas de protección al sistema unificado de protección a reportante denunciante de actos de corrupción siempre que le haya garantizado el derecho a la defensa y se haya comprobado su incumplimiento mediante procedimiento administrativo”

El numeral 3 queda así:

“El reportante denunciante que haya presentado prueba falsa alterando información o actuando de manera dolosa con el fin de perjudicar a un tercero de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32, de la presente ley”

Parágrafo. Para excluir a un reportante denunciante de la protección establecida en esta ley se deberá garantizar un procedimiento con derecho a defensa y contradicción.

Parágrafo segundo. Si reportante denunciante excluido de la protección considera que la Decisión fue injusta, podrá solicitar una Revisión ante una instancia de control independiente.

María del Mar Pizarro, para el Artículo 33,

Parágrafo cuarto. Las entidades del orden nacional y territorial, así como cualquier entidad receptora de denuncia por presunta corrupción establecerán parámetros de comunicación y retroalimentación claros dirigidos a quienes soliciten medidas de protección estos tendrán que ser asertivos, pedagógicos y periódicos.

Alirio Uribe, para el Artículo 33,

Incluye: en el parágrafo segundo a quien haga sus veces.

Cathy Juvinao, para el Artículo 33, literal C,

Incluye: “los cuales deberán ser actualizados trimestralmente” En el parágrafo elimina: “procurarán” incluye: “diseñarán e implementarán”

Finalmente, Alirio Uribe para el Artículo 35,

Incluye: “o realicen conducta alguna con el fin de” En el parágrafo incluye: “o realicen cualquier conducta con el fin de suministrar”

Entonces, presidente a título de resumen serían el Artículo 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33 y 35 con proposiciones avaladas y Artículo 30 y 32 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de este bloque de artículos con proposiciones avaladas y el Artículo 30 y 32 como viene en el informe de la ponencia. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿Aprueban este bloque artículos como ha sido leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Modesto Aguilera pide votación nominal, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación nominal. Representante Modesto por supuesto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos leídos ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota SÍ, e invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Cathy Juvinao, como ponente, vota sí.
- Carlos Felipe Quintero, como autor, vota sí.
- María del Mar Pizarro, como autora, vota sí.
- Camilo Ávila vota sí.
- Erika Sánchez vota sí.
- Ingrid Aguirre vota sí.
- Óscar Campo vota sí.
- Aljure vota sí.
- Jezmi Barraza vota sí.
- Karen López vota sí.
- Wilmer Carrillo vota sí.
- Andrés Felipe Jiménez vota sí.
- Luis Carlos Ochoa vota sí.
- Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Vladimir Olaya vota sí.
- Jorge Tamayo vota sí.
- Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el No, de manera manual 0 votos, por el No digitalmente han votado 6 representantes, para un total de 6 votos por el no.

Por el sí, ha votado de manera manual los siguientes representantes:

- Cathy Juvinao.
- Carlos Felipe Quintero.
- María del Mar Pizarro.
- Camilo Ávila.
- Erika Sánchez.
- Ingrid Aguirre.
- Óscar Campo.
- Aljure.
- Jezmi Barraza.
- Karen López.
- Wilmer Carrillo.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 13 votos manuales por el sí, 96 votos digitales por el sí, para un total de 109 votos por el sí.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.
(Nota Aclaratoria)

VOTACION 8			
Nombre de la votación: PL 291/23 LEY JORGE PIZANO - ARTS. 23,24,25,26,27,28,29,31,33,35 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 30,32 PONENCIA			
Inicio de la votación: 24/02/2025 19:41:12			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total		
No	6	5,83%	
Sí	97	94,17%	
Total	103		

Nombres Auditados		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26.	DIÁZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
34.	GARCÍA RIOS ALEJANDRO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí

44.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
46.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
48.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
64.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
78.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
89.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
95.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
99.	vallejo beltran carlos arturo	SI
100.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI

101.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
102.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 291 de 2023 Cámara **"Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción"**, se votaron proposiciones avaladas para los artículos 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 31º, 33º, 35º y los artículos 30º y 32º de la ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 96 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 97 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 97 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 217 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vazquez.
Jefe (e) Sección de Relatoria.

Proyecto: Juan/Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, queridos congresistas, mucha atención: siguiente bloque de artículos sugerido por las ponentes, es el bloque de los Artículos 1°, 2°, 4°, 9°, 12, 14, 15, 17, 19, 20 y 21. Ese es el bloque, vamos con las proposiciones de eliminación si existieran de los mismos.

Antes me piden de Secretaría abrir el registro para votar sesión permanente,

¿Están de acuerdo, congresistas, en declarar sesión permanente?

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la decisión de la Plenaria de seguir o no en sesión permanente

¿Cómo vota la ponente?

Cathy Juvinao vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Voto SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor me corrige, sesión permanente.

Diego Patiño vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A mí no me permite votar, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray vota sí.

¿Cómo vota Jaime Raúl Salamanca?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Lina Garrido vota sí.

Armando Zabaraín vota sí.

Juan Espinal vota sí.

Carolina Giraldo vota sí.

Carolina Arbeláez vota sí.

Julián López vota sí.

Wilmer Carrillo vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Pedraza vota sí.

Diógenes Quintero vota sí.

Álvaro Rueda vota sí.

Julio Roberto Salazar vota sí.

Aljure vota sí.

Martha Alfonso vota sí.

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A Ana Rogelia no le sirvió el este.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el no, 0 votos manuales, 0 votos digitales, para un total de 0 votos por el No.

Por el sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Cathy Juvinao.

Diego Patiño.

Juliana Aray.

Lina Garrido.

Carolina Arbeláez.

Julián López.

Wilmer Carrillo.

Camilo Ávila.

Jennifer Pedraza.

Diógenes Quintero.

Álvaro Rueda.

Julio Roberto Salazar.

Para un total de 12 votos manuales por el sí, 89 votos digitales por el sí, para un total de 101 votos por el sí.

Se aprueba la sesión permanente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.
(Nota Aclaratoria)

VOTACIÓN 9		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 24/02/2025 19:45:46		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	91	100%
Total	91	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	SÍ	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
12. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
20. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
24. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
25. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
28. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
35. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
37. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
41. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
45. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	

46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
89.	vallejo beltran carlos arturo	SI
90.	YEPES CARO GERARDO	SI
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: SESIÓN PERMANENTE

SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1 ARAY FRANCO JULIANA	X	
2 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
7 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
8 PATINO AMARILES DIEGO	X	
9 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
10 QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
11 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
12 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
TOTAL	12	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, se constató que, en la votación de la **declaración en sesión permanente**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 89 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 101 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 89 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 91 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 91 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 103 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 217 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con las de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, proposiciones de eliminación para este bloque de artículos no hay.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con las no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones no avaladas para el Artículo 1°, Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las deja como constancia me está diciendo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia para el Artículo 1°.

Julián Peinado, para el Artículo 1°, como constancia.

Hugo Danilo Lozano, para el Artículo 2°, como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Hugo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez, para el Artículo 2°, constancia.

Modesto Aguilera, para el Artículo 2°, constancia.

María del Mar Pizarro, constancia para el Artículo 4°.

¿Doctora Leider Alexandra Vásquez Ochoa?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ella no está en el recinto; queda como constancia, no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro, para el Artículo 9°, como constancia.

Modesto Aguilera, para el Artículo 9°, como constancia.

María del Mar Pizarro, Artículo 1°, constancia.

Modesto Aguilera, Artículo 12, constancia.

Para el Artículo 14, Julián Peinado, constancia.

Modesto Aguilera, para el Artículo 14, como constancia.

Para el Artículo 15, Modesto Aguilera, como constancia.

Astrid Sánchez Montes de Oca, Artículo 17, constancia.

María del Mar Pizarro, Artículo 17, constancia.

Modesto Aguilera, Artículo 17, constancia.

Modesto Aguilera, Artículo 21, como constancia.

Y Artículo 19, como constancia Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

O sea, es decir todas las proposiciones no avaladas han sido dejadas como constancia. Procedemos entonces, a dar lectura a las proposiciones avaladas y a los artículos de este bloque que no tienen ninguna proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el Artículo 1° Piedad Correal elimina: “laborales, económicas, políticas y demás conexos”

Heráclito Landínez, elimina para el Artículo 2°: “de un familiar”

Lili Rodríguez, para el Artículo 9°, incluye: “literal M, establecer un mecanismo de seguimiento y control para garantizar que todas las entidades de naturaleza pública tanto del orden nacional como territorial deban difundir la página web y los demás canales físicos digitales por medio de sus propios canales internos”

Cathy Juvinao, para el Artículo 9° literal A incluye: “medidas provisionales de emergencia” elimina: “medidas de protección de urgencia” incluye: “cuando la solicitud se refiere a otro tipo de medidas de protección, la secretaría técnica deberá trasladarlas” elimina: “dirigirlas por competencias” elimina más adelante: “tipo de medidas de protección cuando se refiere a otro tipo de medidas de protección”

Incluye: “lo anterior” literal B elimina: “mediante un sistema de información incorporada en la página web del Supra” para el literal F elimina: “recibir y tramitar las medidas provisionales de emergencia” para el literal K incluye: “así como, de igual manera el informe también deberá” elimina: “al menos” más adelante incluye: “trimestral” en el literal I incluye: “público” elimina: “público” más adelante incluye: “la evaluación de impacto de la presente ley” elimina: “la implementación y evaluación de la presente ley que entre otras” incluye: “así como la gestión del Supra”

Cathy Juvinao, para el Artículo 12 incluye: “en los casos en los que no se requiera reubicación laboral, la secretaría técnica otorgará medidas de protección o autoprotección según la reglamentación que expida el Gobierno nacional”

Parágrafo quinto. “La resolución de la Secretaría Técnica que otorga medidas provisionales de emergencia será remitida a las demás autoridades competentes, para efecto de su concurrencia en la protección del reportante denunciante cuya situación sea de riesgo extremo

para su vida o integridad personal. Estas entidades deberán realizar un trámite célere y oportuno para el otorgamiento de medidas permanentes a los reportantes denunciantes.”.

José Octavio Cardona, para el Artículo 14 incluye en el numeral 1: “de presuntos inmediatamente” elimina: “de”

Artículo 16, está eliminado.

Artículo 17, parágrafo Artículo 17, José Octavio Cardona, incluye: “pero con relación contractual”

Catherine Juvinao, para el Artículo 17 incluye en el parágrafo 1°: “que puedan ser víctimas” al final incluye: “otro” elimina: “injusto” en el parágrafo segundo incluye: “6” elimina: “12”.

José Octavio Cardona, para el Artículo 17 incluye: “pero con relación contractual”

José Octavio Cardona, para el Artículo 19 en criterios agravantes, en el literal R elimina: “en”

Alirio Uribe, para el Artículo 19, parágrafo segundo, incluye: “trabajador o contratista”.

José Octavio Cardona, para el Artículo 19, parágrafo tercero, incluye: “la suspensión provisional de la entidad pública de elección popular deberá realizarse por juez competente”.

Para el Artículo 20, José Octavio Cardona, elimina: “15” incluye: “30 días”

Cathy Juvinao, para el Artículo 20, incluye: “lo anterior sin perjuicio de las faltas penales, fiscales o administrativas a la que haya lugar”

Alirio Uribe, para el Artículo 20, incluye parágrafo: “el juez podrá comisionar al inspector de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas cautelares emitidas, para tal efecto el inspector de trabajo deberá proporcionar un canal ágil de comunicación para que la posible víctima pueda reportar nuevos hechos de retaliación en caso de darse”

Alirio Uribe, para el Artículo 20, incluye: “inspectores de trabajo, competencia de acuerdo a sus funciones de inspección, vigilancia y control previstas en la Ley 1610 del 2013” elimina: “jueces de trabajo, jurisdicción, elimina: juez laboral, sentencia”

María del Mar Pizarro, para el Artículo 21, incluye parágrafo: “para la realización del traslado de competencia al programa de protección a testigos víctimas intervinientes en el proceso y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación de que trata el cuarto inciso del presente artículo, la entidad responsable tendrá 5 días hábiles para dicho trámite”

Astrid Sánchez Montes de Oca, para el Artículo 21, incluye: “y definirá el plazo máximo para el traslado de los casos al programa de protección de testigos de la Fiscalía”

Vamos a hacer resumen presidente. Se votarían los artículos 1°, 2°, 9°, 12, 14, 17, 19, 20 y 21° con

proposiciones avaladas y Artículos 7°, 4° y 15 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia de este bloque, se abre la discusión. Tiene la palabra Hernando Guida y enseguida el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias presidente. Hace varias horas hablando con una de las ponentes, la doctora María del Mar, le mostraba mi preocupación en el Artículo 12, no sé si la ponente me pueda escuchar; ponente es que en el Artículo 12 en el párrafo cuarto, habíamos quedado en que iban a revisarlo en particular porque es claro que el párrafo remite este proyecto de ley al marco fiscal de mediano plazo. Y la preocupación en particular que tengo es que yo no veo el aval fiscal de todo lo que están diciendo acá, porque en el artículo que continúa el 13 hablan del Presupuesto General de la Nación.

Entonces, yo les dejo la observación a ustedes ponentes para que miren, no vaya a ser que nosotros aprobemos este proyecto de ley y la Corte nuevamente lo tumba por no tener el aval fiscal requerido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante María del Mar y enseguida el Representante Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Doctor: este proyecto fue el anteproyecto revisado por Hacienda y lo que nos dice es que, en uno de los años más críticos para la situación de los denunciantes, se estima que habría 88 denunciantes por proteger.

Los costos en este año más crítico serían alrededor de 1.000 millones de pesos en medidas de emergencia, 1.000 millones de pesos primero, es el 0.1% del Presupuesto General de la Nación. Y tenemos que tener en cuenta que nos estaríamos ahorrando según estimaciones 13 billones de pesos. Esto perfectamente se puede suplir con el fondo digamos que ya existe, pero que aún no se ha puesto en funcionamiento, que lo que hace es, digamos, tomar la plata de las medidas de las sanciones monetarias que se ponen por los hechos de corrupción.

Sin embargo, tenemos cuatro (4) debates para presentar el aval fiscal, y estoy muy confiada en que esto pasará en las próximas semanas. Doctor Guida, muchísimas gracias por su apoyo en estos puntos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias presidente. Yo quiero hacer cinco (5) precisiones.

La primera, el señor secretario dijo que se me había avalado una proposición del Artículo 19 en el literal R; secretario usted dijo que se había suprimido la palabra: “en”, pero no dijo que se había suprimido la palabra: “se”; dejándolo uno y quitando lo otro no hay coherencia en el Artículo.

Segundo, yo lamento mucho, presidente. Presidente, yo le quiero pedir un favor respetuoso, que usted le dé una instrucción al secretario; este Congreso no sabe lo que está aprobando, y me perdonan mis colegas, porque el secretario lee lo que se avala, pero no lo lee dentro del contexto. Por ejemplo, dijo que a mí me habían avalado en el artículo 19, en el 17 perdón, la expresión pero con relación contractual, pero no dijo dónde; entonces,

¿Qué estamos aprobando?

Mire secretario, con todo el respeto, si usted hubiera dicho para personas naturales sin relación laboral, pero con relación contractual; la gente entiende, pero como usted lo está leyendo nadie lo entiende. Yo no sé la doctora Cathy Juvinao, avaló una proposición de ella donde decía sin perjuicio y yo no sé en qué parte va esa retahíla; lo mismo pasó con la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, en el Artículo 21; entonces aquí se está aprobando una palabra que nadie sabe dónde va, dónde encaja, cómo articula, cuál es el eje. Esto aquí no está funcionando y es un vicio que tiene este Congreso.

A partir de hoy yo le anuncio querido secretario, con el respeto que le tengo, le pido que lea los parrafitos porque las palabras no le dan la posibilidad a nadie de entender. Terminó diciendo una cosa doctora María del Mar, con todo respeto suyo, no hay ninguna norma en Colombia que diga que en cualquiera de los cuatro (4) debates se puede tener la viabilidad fiscal; lo que ha venido diciendo la Corte Constitucional es que tiene que estar presente en los cuatro (4).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la ponente para dar respuesta.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

No, yo quisiera corregir porque me equivoqué ahorita con el presupuesto nacional, dije 511.000 millones y me refería a 511 billones. Pero más allá de eso, yo quiero decirle que sí está presente el aval, porque hay una comunicación expresa de Hacienda donde pues hace las estimaciones numéricas; entonces podríamos decir que está presente. Pero como este proyecto va a variar en los otros debates pues también varía el impacto fiscal. Por esta razón no es atípico que se busque el aval de Hacienda en instancias posteriores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pregunta a los congresistas.

¿Volvemos a leer las proposiciones como lo solicita el doctor Cardona?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a precisar las de él.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame ya ahorita señor secretario. Antes le damos la palabra al doctor Tamayo y enseguida continuamos con el debate.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente. Doctor Cardona, al señor presidente, a los Ponentes; simplemente indicarles lo siguiente. Mire, a veces yo asumo posiciones como de cositero, pero si ustedes me prestan atención, tengo toda la razón y simplemente aprovecho para decirle, no utilicen la palabra “aval” aval solo demanda de aquellos proyectos que implican inversión del Estado, afectan presupuesto o cambian estructura del Estado.

Las demás proposiciones cuando ustedes dicen las avalamos, pueden decir las acogemos y simplemente con decir las acogemos, no están metiéndose con un tema ahí de aval, las acogen ustedes y háganme fraternalmente atención a eso y verá que suena mucho mejor y además es apropiado en el vocablo, la acogemos o no la acogemos la proposición.

Entre otras cosas, porque vuelvo y repito, cuando ustedes dicen avalamos o no avalamos, les hacen un *capitu diminusia* a las otras proposiciones y eso no es así, todas las proposiciones son iguales. Una cosa es que los ponentes la acojan y entonces, el presidente sí puede someter a considerar las que han sido acogidas por los ponentes y las que no fueron acogidas, que serán negadas o aprobadas, pero no son inferiores a las otras; simplemente una recomendación en esos trámites para que no caigamos a veces, Octavio, colega, en esa descalificación de las proposiciones. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, proposiciones acogidas, avaladas o acogidas. Tiene la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire, yo creo que la inquietud de la Plenaria o de unos sectores de ella, frente a la no presencia de un concepto de impacto fiscal y de viabilidad, incorporado expresamente dentro del proyecto, tiene toda la razón de ser; es que aquí ya han caído y lo hemos dicho, cuando las iniciativas son de otra naturaleza, como la reforma a la salud y otras.

Han caído varias iniciativas y proyectos de ley inclusive, Ministerios como el de la Igualdad, precisamente, porque en el desarrollo no contaba con el concepto de impacto fiscal, ni la sostenibilidad. Tema parecido sucedió con el Código Electoral, toda

la razón, cuando, además, se habían incorporado artículos como el décimo, en donde entendemos que, bajo el acuerdo, se eliminó lo que pretendía ser una especie de Superintendencia, un monstruo dentro de la Presidencia de la República, que nadie podía tocar, con un impacto fiscal y una autonomía presupuestal.

Lo que quiero decir es que la concepción del proyecto no tiene el fundamento ni el sustento de impacto, más en una época como todos sabemos, que hay parálisis de partidas presupuestales, que tiene que haber recorte de gasto público, y que, por pequeño que parezca, pues aquí no nos está sustentando el Gobierno nacional, a quien se le está imputando el gasto; usted está aquí parada ministra y debería decirnos, si Hacienda le ha dado a usted ese sustento para defender este proyecto, no solamente desde la retórica, sino también y lo más importante, desde la capacidad fiscal del Estado colombiano, no para este Gobierno que se acaba en 17 meses, sino para lo que queda en el futuro. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Presidente muchas gracias. Yo le solicitaría a la Mesa Directiva, especialmente al secretario, que certifique a esta Plenaria, en medio de esta confusión, frente si existe o no aval fiscal; si efectivamente, obra en el expediente del proyecto de ley certificado o el conocido aval fiscal, producto de un concepto del Ministerio de Hacienda, dándole ese apoyo o ese impulso a este proyecto de ley; por favor, señor secretario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos señor secretario; entonces, por favor dos cosas.

Primero, revisar las proposiciones del doctor Cardona, pues ningún otro congresista ha pedido que se vuelvan a leer sus proposiciones, acogidas por los ponentes. En segundo lugar, certificar el aval fiscal como lo solicitó el Representante Peinado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Okay. En relación con las proposiciones del Representante José Octavio Cardona.

Proposición para el artículo 17. En el primer inciso, entonces quedaría así: “para las personas naturales, sin relación laboral, pero con relación contractual” Lo que incluye es: “pero con relación contractual”

José Octavio Cardona agrega el párrafo tercero en el artículo 19. “Párrafo tercero. La suspensión provisional de la entidad pública de elección popular deberá realizarse por el juez competente”

Para el artículo 19, José Octavio Cardona. En criterios agravantes en el literal R. Elimina: “en” y “Cuando la conducta desplegada por el sujeto activo causa un daño” así quedaría.

Para el artículo 20. Elimina: “15” Incluye: “30 días”

Y en relación con la segunda pregunta del Representante Julián Peinado.

Existe un documento de fecha 2 de noviembre del 2023, que en el asunto dice: Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al anteproyecto de ley “Por medio del cual se adoptan medidas de protección para personas naturales, frente al reporte o denuncia de presuntos actos de corrupción”.

Y al final:

En consecuencia, de lo anterior es importante que el trámite del proyecto de ley, bajo el análisis tenga en cuenta, lo establecido en el artículo 7°.

A modo de conclusión, se resalta que la iniciativa podría implicar costos fiscales, contemplados en que para su financiación deben estar el marco fiscal de mediano plazo y en las proyecciones de gasto de mediano plazo de los sectores involucrados en su ejecución, quienes, a su vez, deberán priorizarlo dentro de los correspondientes anteproyectos de presupuesto para lograr una efectiva financiación.

Esto se encuentra en consonancia con el principio de legalidad, que rige los asuntos presupuestales, el cual involucra la necesidad de incorporación de ingresos y los gastos en el presupuesto, vale decir, que, para incluir estos recursos en la ley anual de presupuesto, debe establecerse el monto de ingresos y de otro lado, las erogaciones como una autorización máxima de gastos a los organismos que lo conforman.

Esto deberá estar acorde con las normas en materia presupuestal, como los artículos 39 y 47, en donde cada entidad pública, correspondiente a una sesión presupuestal, deberá incluir en los respectivos anteproyectos de presupuesto, los programas y proyectos que, de acuerdo con las competencias del sector presupuestal, que propongan realizar durante la respectiva vigencia fiscal, acorde con las normas de austeridad de dichos gastos.

En consonancia con lo anterior, es importante que el trámite del proyecto de ley bajo análisis, tenga en cuenta lo establecido en el artículo 7° de la Ley 819 del 2003, el cual establece que los proyectos de ley de iniciativa gubernamental, que planteen un gasto adicional o una reducción de ingresos, deben contener la correspondiente fuente sustitutiva, por disminución de gasto o argumentos de ingreso, lo cual deberá ser analizado y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo expuesto, el Ministerio solicita, se tenga en cuenta las anteriores consideraciones y manifiesta la disposición de colaborar con las iniciativas de otras carteras del Gobierno nacional, dentro de los

parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigentes.

Cordialmente,

Diego Alejandro Guevara Castañeda

Viceministro General de Hacienda

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Señor secretario, muchas gracias por darle lectura de manera juiciosa al documento, que se titula comentarios al proyecto de ley; usted es quien nos da fe pública, si en efecto, sí o no, dicho documento puede entenderse para toda esta Plenaria como un aval fiscal en el concepto técnico de la palabra.

De lo contrario, en mi entendido, según el encabezado y el título del documento, se trata de unos meros comentarios, es decir, simples sugerencias sobre el proyecto de ley. En ese orden de ideas, no admite retórica, admite decirle a esta Plenaria sí o no, en efecto el proyecto de ley, tiene un aval fiscal según los requerimientos legales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, con una claridad, ya le doy la palabra doctor, doctor Jaime pedirle respetuosamente una cosa, ustedes dirán que soy cansón, pero se puede pedir las cosas bien, sin necesidad de atacar al señor secretario y ya van como 3 veces, en el mismo tono fuerte al secretario y me parece, que es mi deber también como presidente, un poco llamar la atención a los colegas de que las cosas se pueden pedir bien.

El señor secretario, extiende la lectura a la pregunta que se le hace, pues no lo hace de mala fe, simplemente pedirle respetuosamente señor secretario, respóndale la pregunta, sí o no tiene el aval fiscal; antes la ministra quiere decir algo y ya responder.

Intervención de la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago:

Gracias. Yo creo que la pregunta es muy importante. Ya me la han hecho dos Representantes y quisiéramos aclarar lo siguiente. Cualquier concepto del Ministerio de Hacienda, sobre un proyecto de ley, que evalúa el impacto fiscal, así se llame comentario o no, es un aval del Ministerio de Hacienda para determinar el precio.

Segundo, la exposición de motivos del proyecto y usted lo puede verificar también señor representante, en la página 80 y siguiente; habla del impacto fiscal, donde traduce precisamente el tema que no solamente se considera para el total del proyecto, sino que además tiene 2 aclaraciones importantes, la Sentencia 406 del 2011 de la Corte Constitucional dice inclusive, que el tema fiscal puede variar a través de los debates. Por esa razón, el Ministerio de Hacienda tiene que conceptuar a medida que

van variando estos impactos, y le voy a poner el ejemplo, con el artículo 10, que fue eliminado; señor representante.

¿Qué quiere decir esto?

Que incluso el Ministerio de Hacienda, había hablado del valor que representaba el impacto fiscal del artículo 10 y al suprimirlo, le queremos contar que no solamente estaba el impacto fiscal de ese 10 sino también de los otros artículos, y los encontrará en la exposición de motivos, a partir del artículo 80 con un ítem.

Hemos pedido nuevamente, el concepto de impacto fiscal, a raíz de la variación de la supresión del artículo 10 y el artículo 7° de la ley en particular que regula esta materia, también habla de que tenemos posibilidad de presentar ese aval a medida que se van haciendo las modificaciones porque tiene que reportarse.

Y tercero, frente al tema del fondo, la situación también se aligera mucho, en términos particulares, porque el fondo tiene una prestación particular frente a su erogación y frente a su utilización, el mayor impacto estaba en el 10 y el mayor impacto significaba desde ese punto de vista, que al ser suprimido por la Plenaria de esta Cámara, pues toca en este momento como se solicitó, a partir del 18 de febrero del 2025, el nuevo concepto fiscal, que nuevamente se solicita al Ministerio de Hacienda para que nos diga, cuánto es el impacto fiscal solamente de uno de los artículos, que son las medidas de emergencia, frente a los protegidos en el contexto general del estatuto, que se llama “Ley Pizano”.

Así qué, yo agradezco esto, también, me lo dijo el Representante Cardona, creo que es importante entender, que no solamente estaba el impacto fiscal ahí, sino se trasladó en su integridad la exposición de motivos, lo que hace que cumpla con las disposiciones que están regulando tanto la Ley 5ª, como las diferentes sentencias de la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, creo que, con la respuesta de la ministra se le da atención a su solicitud. Doctor Julián, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Presidente, con todo el debido respeto y de ninguna manera puedo coexistir con usted, su lectura sobre la solicitud al señor secretario, de dar fe pública sobre un documento, el cual el Gobierno es parte y el Gobierno viene a defenderlo.

Yo solicito desde su Presidencia, de su secretario, fe pública para que todos los congresistas de esta Plenaria puedan tomar la mejor decisión, bajo la responsabilidad, de quien nos debe demostrar a nosotros que en efecto existe dicho documento.

Yo entiendo el vericuetito que arma la ministra, con respeto que se va a la parte motiva de la sentencia

de la Corte Constitucional, pero es una de las pocas veces donde he visto un concepto del Ministerio de Hacienda donde se refiere a meros comentarios, cuando los encabezados inclusive sopesan en las palabras del mismo concepto y contexto y es concepto de aval fiscal.

Eso no es ambigüedad y no está llamado a resolverse por parte del secretario y por parte de su Presidencia, pues claro la ponente coordinadora defiende su proyecto, el Gobierno defiende los intereses en su proyecto. Yo lo que le pido es las garantías para tomar una decisión con una mesa neutral, no atacando a un miembro de la Plenaria porque sencillamente solicita certificaciones.

Entonces, si cada vez que vamos a pedir una certificación es un gesto agresivo, pues entonces ¿a qué se debe el debate? Se lo digo en tono menor, con el mayor cariño del mundo, no es un agravio para usted y no lo tome así, esa no es mi forma de ser y he morigerado mucho el discurso [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

[...] En ese orden de ideas, no lo asuma personal, ni es personal con usted ni con el secretario. Yo sencillamente hago el ejercicio de defender mi postura constitucional, frente a una consideración y un pensamiento crítico que tengo sobre una exposición que hace la señora ministra, que además es bastante válida y que además también la ponente resolverá, pero si todos tenemos dudas sobre el mismo respecto, ¿por qué no puede ser el doctor Jaime quien nos aclare, quien es, además, la persona neutral que debe hacerlo en este caso?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto doctor, aclarado el tema. Entonces, por favor, certifique la solicitud del doctor Peinado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

sí presidente, entonces para aclararle al doctor Peinado, en el expediente del proyecto del Ministerio de Hacienda solamente reposa un documento, que fue el que leí y el asunto del mismo, repito es comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al anteproyecto de ley,

“Por el cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de personas de presuntos actos y hechos de corrupción”.

Es solamente ese el documento que reposa por parte del Ministerio de Hacienda y no hay más nada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor secretario. La señora ponente va a ampliar la respuesta y procedemos a votar.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciado colega Peinado y a la Plenaria, yo valoro mucho que ustedes sean estrictos exigiendo todo el análisis del impacto fiscal, porque así igualmente lo he hecho yo con otros proyectos del Gobierno y no sería para menos.

Simplemente para recordarles que, en el impacto fiscal que nos da Min. Hacienda, es un impacto fiscal de una estimación fiscal que hace el Ministerio de Hacienda, hace una estimación de 500 millones de pesos para la secretaría técnica, que recordemos ya fue eliminado en el artículo 10; esos 500 millones de pesos ya no están o ya no se necesitarían. Por eso tenemos que actualizar el concepto.

Y lo otro que estimó el concepto, fueron 900 y algo de millones, casi mil, para las medidas de protección. Esto como lo afirmó la colega María del Mar, es el 0,1% del presupuesto del Dapre; entonces es un escenario de impacto fiscal absolutamente viable, absolutamente apropiable. No obstante, por supuesto, vamos a pedir la actualización que simplemente nos va a arrojar ahora un menor impacto fiscal. Así pues, yo los invito a votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión

¿Aprueban el articulado leído?

Piden votación nominal, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal para los artículos 1°, 2°, 9°, 12, 14, 17, 19, 20 y 21, con proposiciones avaladas. Para el artículo 4° y 15, como viene en la ponencia.

Cathy Juvinao, como ponente, ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota SÍ, e invita a la plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao, como ponente, vota sí.

¿María del Mar Pizarro como autora?

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Voto sí, e invito a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vota sí;

Carlos Felipe Quintero, como autor, vota sí.

James Mosquera vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Julián López vota sí.

Andrés Montes vota sí.

José Octavio Cardona vota sí.

Óscar Campo vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Gerson Montaña vota sí.

Vargas Soler vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

Juan Carlos Losada vota sí.

Pedro Suárez vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Piedad Correal vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Modesto Aguilera vota sí.

Álvaro Monedero vota sí.

Támara Argote vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Germán Roza vota sí.

Juan Espinal vota sí.

Alfredo Mondragón vota sí.

Julio Roberto Salazar vota sí.

Cristian Avendaño vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el no, 0 votos manuales, 2 votos digitales por el No, para un total de 2 votos por el NO.

Por el sí, han votado de manera digital los siguientes representantes:

Cathy Juvinao.

María del Mar Pizarro.

Carlos Felipe Quintero.

James Mosquera.

Alirio Uribe.

Julián López.

José Octavio Cardona.

Óscar Campo.

Jaime Rodríguez.

Gerson Montaña.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el último bloque, es el artículo 3°, 6°, 7°, 8°, 11, 13 y 22. Vamos con proposiciones de eliminación de este bloque de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay proposiciones de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones no acogidas a solicitud del Representante Tamayo.

Entonces, para el artículo 3°, Heráclito Landínez, ¿La deja como constancia?

Como constancia.

José Octavio Cardona, para el artículo 3°, no la deja como constancia.

Elimina:

“esto viene de... se considera un hecho o un acto de corrupción las siguientes conductas punibles, descritas en la Ley 599 del 2000 o cualquiera que la modifique, sustituya, adicione, entre los que se encuentran, pero no... entre los que se encuentran, pero no se limita a: dos puntos. Contrabando, fraude aduanero, fortalecimiento por... favorecimiento por servidor público, favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, lavado de activos, testaferrato, enriquecimiento ilícito de particular”

Y elimina:

“perturbación del certamen democrático”
Más adelante elimina: *“violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades”*

María del Mar Pizarro, para el artículo 3°,

¿María del Mar?

La deja como constancia.

Para el artículo 3°, Modesto Aguilera

¿Modesto Aguilera para el artículo 3°? ¿Cómo constancia?

Como constancia.

Santiago Osorio, para el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Santiago Osorio está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, la dejamos como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Wilder Escobar, para el artículo 3°,

¿La deja como constancia?

Como constancia.

Hugo Danilo Lozano, para el artículo 6°

¿La deja como constancia?

Como constancia.

María del Mar Pizarro, artículo 6°, como constancia.

Modesto Aguilera, para el artículo 6°, como constancia.

Modesto Aguilera, para el artículo 7°, como constancia.

Hugo Danilo Lozano, artículo 8°, constancia.

Modesto Aguilera, para el artículo 8°, como constancia.

Para el artículo 11, Modesto Aguilera, como constancia.

Luis Miguel López, proposición del artículo 11, como constancia.

José Jaime Uscátegui, para el artículo 13,

¿La deja como constancia?

No la deja como constancia.

José Octavio Cardona, para el artículo 13 numeral tercero,

Incluye:

“al da... el 40%” y esta es la parte que incluye: “al Dapre para que a través de la Secretaría de Transparencia”

Modesto Aguilera, artículo 13, como constancia.

Alexandra Vásquez, para el artículo 22

¿La deja como constancia?

Como constancia.

Astrid Sánchez Montes de Oca, artículo 22, como constancia.

José Jaime Uscátegui, en el artículo 13, modifica:

“En el numeral 1. El 40% a la Procuraduría.

En el numeral 2. El 25% a la agencia de defensa jurídica del Estado.

Y en el numeral 3. El 25% a la Secretaría de Transparencia.”

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué artículo?

¿Esa proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces presidente, quedamos con proposiciones no avaladas de:

José Octavio Cardona, artículo 3°.

José Octavio Cardona, el artículo 13.

Y José Jaime Uscátegui, para el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Han sido bien leídas las proposiciones o hay algo que aclarar?

Bien, vamos a abrir la discusión de esas proposiciones no avaladas, 3 en total. Tiene el uso de la palabra el doctor Cardona, tiene 2 proposiciones, 2 minutos por cada una, 4 minutos para que las sustente.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Mire ponente, con todo cariño, este es un país donde a todo el mundo le dicen corrupto y ustedes se acaban de inventar, que ahora se gradúen de corruptos los que nada tienen de corruptos. Le pongo un ejemplo, perturbación de certamen democrático, léase el artículo 386 del Código Penal.

¿Qué es eso?

La perturbación del certamen democrático, puede ocurrir, por ejemplo, cuando en los escrutinios la gente se queda en la parte de afuera y se entiende, por alguien que está perturbando la realización del escrutinio,

¿Ese de verdad es un corrupto?

¿Ustedes están hablando en serio?

¿Ustedes están hablando en serio?

¿Que “es un corrupto Daniel Oviedo porque le acaban de tumbar la curul de concejal de Bogotá debido a que tuvo un contrato y violó el Régimen de Inhabilidades”?

¿De verdad en Colombia, si uno tiene una inhabilidad, que en ocasiones cambia la jurisprudencia del Consejo de Estado, amanece graduado de corrupto?

¡Seamos serios! Aquí no pueden graduar a todo el mundo de corrupto, solo porque le van inventando tipos penales nuevos para adicionarle a la norma, y yo lo que estoy diciendo es, que sea corrupto el que es corrupto, pero no me pueden decir a mí, que el que va a un cabildo abierto y alguien siente que lo está perturbando afuera, en ese momento es corrupto; porque esos tipos penales, allí entendidos o agregados, están dando una graduación que no es.

Respecto del artículo 13, queridos colegas, yo no lo dejo como constancia y les pido que me acompañen, es porque esto cambia drásticamente la estructura del Estado y es porque le da a la Secretaría de Transparencia una personería jurídica y le da manejo del recurso. Y yo lo que estoy diciendo es, que ellos tengan el 40%, no hay problema, pero que se siga manejando a través del Dapre, para que el recurso le llegue al Dapre y la Secretaría lo ejecute, pero con el Dapre adelante, porque si no, ustedes lo que están modificando aquí, es la estructura del Estado y no creo que este proyecto de ley, tenga por propósito, la modificación de la estructura del Estado.

Por esa razón, no las dejo como constancia y los invito respetuosamente a que la revisen o en su defecto, les pido colegas que me acompañen [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La van a qué?

Es que se evitan confusiones, si se dice avalar, mejor, usted es malpensado doctor. Termine doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

[...] presidente, en el entendido que me anuncian las ponentes, que acogen las 2 proposiciones por la sustentación, no me queda más que agradecerles la deferencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, entonces quedaría la proposición del doctor Uscátegui, del artículo 13. Doctor Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias presidente. Llamo la atención de la Plenaria, sobre este artículo, porque estamos hablando de la distribución de un fondo que se creó con la Ley 2195 del 2022.

Yo me pregunto,

¿Cuál sería la intención del legislador?

Hace ya 3 años, cuando se estableció que el 30% de los recursos iban a ser administrados por la Procuraduría General de la Nación, el 20% por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica; perdón, perdón, estoy leyendo el articulado como está presentado en esta ponencia; porque lo cierto es que le quitan recursos a la Procuraduría, le quitan la administración de los recursos a la Agencia de Defensa Jurídica y le incrementan el presupuesto a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

Yo no he podido entender, con un fondo que ni siquiera se ha puesto en funcionamiento, sabiendo que la Procuraduría es el Ministerio Público, que la Agencia de Defensa Jurídica tiene una función de representar los intereses de la nación en diferentes instancias judiciales, por qué se le quita recursos a la Procuraduría y a la Agencia de Defensa Jurídica, creemos que esos recursos van a estar mejor administrados por la Secretaría de Transparencia de Presidencia.

Yo le pediría, en un último intento, con la ponente o con los autores, que me expliquen

¿Cuál es la razón para suponer que van a estar mejor administrados por la Secretaría de Transparencia?

Por qué sigo creyendo, que el rol de la Procuraduría y de la Agencia de Defensa Jurídica, no se debería debilitar presupuestalmente. Así que yo insisto en eso, en un último intento, por discutirlo con ustedes, o, de lo contrario, les pediría que los sometiéramos a votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la doctora Juvinao, para que responda la inquietud del congresista.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciado colega Uscátegui, valoro también su preocupación, pero para bajarle a la misma, yo le quiero comunicar que la Procuraduría estuvo de acuerdo con esto. Nosotros hicimos mesas técnicas con la Procuraduría; les recuerdo que ese es un proyecto que estamos trabajando desde hace 2 años, que tuvimos audiencias públicas, y la Procuraduría estuvo de acuerdo.

Segundo, en el fondo inicial, que ni siquiera se ha implementado, en el fondo inicial había más plata en la Procuraduría para unas medidas de protección de carácter colectivo; esas medidas ahora se incorporan dentro de este presupuesto para la Secretaría, en cuanto a que ahora son medidas de emergencia, pero realmente sigue siendo el mismo dinero para el mismo fin.

De manera que yo les solicitaría, cordialmente a la Plenaria, de que, si la misma Procuraduría estuvo de acuerdo y ha participado con nosotros en todo el proceso, ustedes nos ayuden a aprobar esta disposición, que de nuevo ya hace parte del último bloque.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra el doctor Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias. No, ponente; yo sí quisiera decirle lo siguiente. Yo de pronto creería que la Procuraduría estuvo de acuerdo con el anteproyecto, pero es que la eliminación del artículo 10 le quita gran parte del peso que tenía que representar la transparencia, la Oficina de Transparencia. Yo no entiendo por qué le sostienen todavía el 40%, si ustedes le están quitando el fortalecimiento de la Secretaría, por eso, quería que me contestara, que me dejara preguntar para que usted respondiera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juvinao, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Con gusto Representante Guida. Los dineros que se trasladan son solo para medidas de protección, no eran para funcionamiento de la Secretaría Técnica, entonces esos fondos no tienen nada que ver una cosa con la otra; lo que se cayó en la Secretaría Técnica eran 500 millones de pesos, que estaban estimados en el concepto de MinHacienda.

Pero no hacen parte de los dineros que se reorientan desde la Procuraduría; los dineros que se reorientan desde la Procuraduría son única y exclusivamente para medidas de emergencia. Entonces no tienen nada que ver.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Hernando Guida, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

No, presidente. Vea, yo difiero mucho con el planteamiento del artículo 13, porque el artículo 13, que modifica el artículo 62 de la Ley número 2195, habla del fondo que se creó, aquí estamos hablando de un fondo; no, de recursos que salen de un lado o salen del otro. No, aquí hay un fondo y el fondo se distribuye, inclusive hay plata del Presupuesto General de la Nación, y esos debates, ya lo tuvimos hace un rato. Así es que a mí no me pueden decir que el 40% va a salir de un recurso diferente, por otra función que ya no va a ejercer ese mismo fondo.

Así es que ponente, yo le pido que revise, si ese porcentual del 40, llámese para lo que usted quiera, representa es en lo que equivale, de lo que sale de un fondo que se va a alimentar con recursos de varias partes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, no podemos volver esto un diálogo de 2, pero por supuesto que, para aclarar las válidas dudas, tiene la ponente la palabra para responder, doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

De manera muy breve, Representante Guida y quizás, es por esto, que no me he explicado bien, hay una proposición ya avalada, que en el numeral 3 de este artículo, elimina lo concerniente a que esos dineros del 40%, sean para planes programas y políticas encaminadas a promover la cultura de la legalidad, la transparencia y la moralidad administrativa.

Se dejó solamente para otorgar medidas provisionales a los reportantes, denunciantes, de presuntos casos o hechos de corrupción. Entonces, le insisto, entiendo su preocupación, pero quiero que sepa y repito, esto fue concertado previamente con la Procuraduría, no en un encuentro, en diversas mesas técnicas y, además, en audiencias públicas. Segundo, le enfatizo, esto es solamente recursos que se reorientan para medidas de protección. Entonces, invito a la plenaria a que nos apoyen con este último bloque y este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la sola proposición del Representante José Jaime Uscátegui, al artículo 13.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota no, e invita cordialmente a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao, como ponente vota no.
¿María del Mar Pizarro como autora?

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Vota no, e invita a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro vota no.
Jaime Rodríguez vota no.
José Jaime Uscátegui vota sí.
Pedro Suárez vota no.
Carlos Felipe Quintero vota no.
Támara vota no.
Campo Óscar vota sí.
Aljure vota no.
Lina María Garrido vota sí.
Luz Pastrana vota sí.
Álvaro Monedero vota no.
Cristóbal Caicedo vota no.
Álvaro Rueda vota no.
Wilder Escobar vota no.
Julio Roberto Salazar vota no.
Julián López vota no.
Libardo Cruz vota no.
Elkin Ospina vota no.
Castellanos vota no.
Alejandro Ocampo vota no.
Ana Rogelia Monsalve vota no.

Se retira el voto manual de Luz Pastrana, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández vota no.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el sí, han votado los siguientes Representantes de manera manual:

José Jaime Uscátegui.
Óscar Campo.
Lina Garrido.
Para un total de 3 votos manuales por el sí, 20 votos digitales, para un total de 23 votos por el sí.
Por el no, de manera manual:
Cathy Juvinao.
María del Mar Pizarro.
Jaime Rodríguez.

Carlos Felipe Quintero.
Támara Argote.
Aljure.
Álvaro Monedero.
Cristóbal Caicedo.
Álvaro Rueda.
Wilder Escobar.
Corregimos, así es, el Representante Jaime Rodríguez, su voto fue por el sí.

Entonces, por el sí fueron 4 votos manuales, para un total de 24 votos por el sí.

Por el no:

Julio Roberto Salazar.
Julián López.
Libardo Cruz.
Elkin Ospina.
Wilmer Castellanos.
Alejandro Ocampo.
Ana Rogelia Monsalve.
Dorina Hernández.

Para un total de 17 votos manuales por el No, 73 votos por el No, para un total de 90 votos por el No.

Ha sido negada la proposición del Representante José Jaime Uscátegui.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIÓN 11		
Nombre de la votación: PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 13		
Inicio de la votación: 24/02/2025 20:47:57		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	73	78,49%
Sí	20	21,51%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CANCEMINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No

45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
88.	vallejo beltran carlos arturo	No
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 13			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
15	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
	TOTAL	4	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, negadas las proposiciones no acogidas por parte de las ponentes. Vamos con las proposiciones acogidas y los artículos que vienen como llegaron en la ponencia, sin modificación alguna de este último bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces para el artículo 3°.

Proposición de José Octavio Cardona, para el artículo 3°.

“Se considera un hecho o acto de corrupción, las siguientes conductas punibles, descritas en el artículo 599 del 2000 o cualquiera que la modifique, sustituya, adicione, entre los que se encuentran, entre los que se encuentran, pero no se limitan a: Contrabando, fraude aduanero, favorecimiento por servidor público, favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, lavado de activos, testaferrato, enriquecimiento ilícito de particulares.” Elimina: “perturbación del certamen democrático” Más adelante elimina: “violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades”

Piedad Correal, para el artículo 3°.

Elimina en el literal J: “o de sus condiciones laborales, derecho al trabajo, derechos económicos” En el literal I. Elimina: “trabajos económicos”

Cathy Juvinao, para el artículo 3°, en la parte final, agrega y queda así:

“asimismo se tendrán como entidades receptoras, las entidades públicas y privadas, que reciban denuncias o reportes, por medio de sus canales internos.”

El artículo 3°, Santiago Osorio. En la parte final del literal C.

Incluye: “la información producto de las denuncias o reportes, será confidencial, la autoridad receptora, deberá mantener la información recibida, con carácter de reserva, hasta que sea entregada a la autoridad competente.”

Artículo 6°, Gerardo Yepes, en el párrafo 1°.

Elimina: “la parte final y empresa del sector privado” Incluye: “y Representantes de los gremios económicos”

Hugo Danilo Lozano, para el artículo 6°.

Parágrafo nuevo. En los territorios, las comisiones regionales de moralización harán o darán a conocer trimestralmente a la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República, los procesos de denuncia, cuando comuniquen o revelen actos y hechos de corrupción.

Luis Miguel López, para el artículo 8°.

En el literal E, elimina y queda de la siguiente manera. elimina: “el enfoque diferencial y de género” Incluye en la parte final: “la pertenencia del reportante, denunciante a grupos de especial protección constitucional”

En el literal K, elimina la siguiente parte: “de acuerdo con el enfoque diferencial y de género”.

Y de ahí en adelante quedaría así:

“el informe al menos deberá constar; la pertenencia del reportante o denunciante protegido a grupos de especial protección constitucional. Este informe deberá ser presentado, al comité receptor del supra y a los entes de control, acompañado de un informe financiero, que desagregue el

costo individual de las medidas de protección de emergencia”

Hugo Danilo Lozano, parágrafo nuevo, para el artículo 11.

“Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, cuando se presente denuncia por parte de un funcionario contra la misma entidad, la oficina de control interno disciplinario, desarrollarán protocolos internos, tomando medidas de protección, garantizando la protección laboral y dispondrá canales para evitar el acoso laboral de reportantes denunciantes para lo cual deberá mantener el compromiso de reserva, en el desarrollo de sus funciones.

La oficina de control interno disciplinario de la entidad pública, en caso de amenazas al reportante denunciante, deberá remitir a la unidad de protección para garantizar su protección.

Asimismo, deberá remitir a la Procuraduría y Contraloría, la denuncia del reportante denunciante, ante la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría para el trámite pertinente.

Jorge Méndez incluye, numeral 7 para el artículo 11.

“se deberá considerar la vulneración social del denunciante, entendida como la situación de riesgo o desventaja derivada de su pertenencia, a grupos históricos marginados o discriminados, tanto tales como poblaciones étnicas, personas en situación de desplazamiento forzado, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+, personas mayores o cualquier otro grupo, que, por su condición específica, se encuentren expuestos a un mayor nivel de violencia o represalias”

Cathy Juvinao, para el Artículo 11, numeral 1.

Incluye: *“grupo poblacional al que pertenece”*

Cathy Juvinao, para el artículo 13, en el numeral tercero, quedaría así:

“el 40% a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para lo relacionado con otorgar medidas provisionales a los reportantes denunciantes, de presuntos actos y/o hechos de corrupción a través del sistema unificado de protección a reportantes denunciantes de actos de corrupción”

José Octavo Cardona, para el artículo 13, en el numeral tercero, quedaría así.

“el 40% al Dapre para que a través de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia y siguiente”

María del Mar Pizarro, artículo 22, parágrafo segundo:

“a ningún reportante denunciante, que no haga parte de los grupos de especial protección constitucional o demás grupos priorizados, se les podrá excluir o negar las medidas de protección, a causa de no ser perteneciente a un grupo o a alguno de dichos grupos.”

Astrid Sánchez Montes de Oca, para el artículo 22, parágrafo, en la parte final del parágrafo incluye:

“y ningún caso será motivo de exclusión o negación de las medidas de protección, en que algún denunciante reportante, no haga parte de los sectores priorizados”

Han sido leídas presidente. A título de resumen, artículo 3°, 6°, 8°, 11, 13, 22 con proposiciones avaladas y artículo 7° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Hugo Lozano y enseguida el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Estas comisiones regionales de moralización, creadas por la Ley 1474 del 2011 para investigar, para prevenir y para sancionar actos de corrupción; me pareció pertinente que estas comisiones le reporten trimestralmente a este comité o a la oficina de transparencia de la Presidencia, todos los actos de denuncia o de investigaciones que tengan en los territorios.

Me parece que es una forma, también de que el nivel central conozca de esas investigaciones que se dan a nivel regional. Por eso les agradezco a los ponentes que hayan acogido este parágrafo nuevo para el artículo 6° y, de igual manera, vincular a las oficinas de control interno disciplinario para que hagan parte de este proceso de prevención, de investigación, de protección al denunciante de actos de corrupción. Entonces, mi agradecimiento, ponentes por haber acogido estas 2 proposiciones; no es más, presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias presidente. Dos cosas. La primera, mire, secretario, no es por molestar, usted dijo que le habían avalado a Jorge Méndez, en el artículo 11 el numeral séptimo y eso está bien, pero es que resulta que hay 2 criterios, objetivo y subjetivo, y los dos tienen 6.

¿Dónde va ese séptimo en el A o en el B?

Porque no lo dijeron.

Segundo, en el 13 avalaron 2, una de la doctora Cathy y una mía, no se contraponen porque mientras la mía habla de que el 40 va para el Dapre y se ejecuta a través de la Secretaría de Transparencia, la de la doctora Cathy, dice que va para la Secretaría de Transparencia, y fue justamente, lo que alegué hace un momento.

Entonces, yo le pido presidente, que me digan,

¿Cómo quedan las 2 del 13 de la doctora Cathy y de Octavio?

¿Cómo se entiende la de Jorge Méndez si es un criterio objetivo o subjetivo?

Gracias presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para responderle. Es que solamente es sobre criterio objetivo representante, porque en los criterios en los objetivos no tiene numeral, no tiene numeral 7, mientras que solamente en el criterio subjetivo, solamente tiene numeral 7, entonces por eso, el 7 cabe en los criterios subjetivos y en el criterio subjetivo, es donde se incluye representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aclarado el tema. Tiene la palabra la ponente para también ampliar dicha aclaración.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciado Representante Cardona, no se contraponen. Yo simplemente estoy eliminando una frase, que fue la que le aclaré al doctor Guida, de lo desarrollo de planes, programas, políticas, etcétera, etcétera; de manera que al avalar la suya y al eliminar lo mío en esto no hay ninguna contradicción ¡bueno!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Suficiente ilustración?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Él está pidiendo que lea cómo queda el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras le pasan el artículo 13, de cómo quedaría, le damos la palabra al Representante Hernán Darío Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Lo que pasa es que la percepción, la sensación, que yo tengo frente a la distribución de ese recurso, cuando en el 62 o el 13 del proyecto, numeral tercero, se le está otorgando el 40% a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, concebían tal vez, que era en funcionalidad con el artículo 10 que hoy ya no existe, pero sigue teniendo, sigue careciendo de razón, representante, porque para cuál es el objeto de seguirle dando por vía de una disposición legal y no por disposición del Dapre, con autonomía de la Presidencia de la República.

Esa financiación a la Secretaría de la Transparencia, más allá de que ustedes lo hayan explicado —y agradezco la buena fe de la explicación—, pero yo quiero dejar presente la duda en la Plenaria de la Cámara, porque aquí lo que está sucediendo un poco, o un poco no, en esencia lo que está sucediendo es que, por vía de disposición legal estamos incorporando una financiación independientemente

de lo que cada Gobierno vaya a considerar de cómo va a funcionar una Secretaría, que es del resorte y la decisión discrecional netamente de la Presidencia de la República.

Luego, si hay un Gobierno en el futuro que quiera tener un mecanismo diferente a la Secretaría de la Transparencia, para utilizarlo como control anticorrupción,

¿Qué hace con esta financiación dispuesta legalmente?

Es allí donde yo dejo la duda sobre lo que está incorporado en esa financiación, estricta, si no me hago entender, lo explico. Estamos financiando la Secretaría de la Transparencia en contravía de lo que pueda decidir un futuro Gobierno, y no vamos a poder remediarlo, porque está dispuesto en un texto legal, más allá de lo que quiera hacer otro Gobierno, el próximo, el que siga, el que sea y nosotros estamos queriendo darle una autonomía, inclusive en este sentido, financiera sin que un Gobierno lo quiera solicitar así.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juvinao, tiene usted el uso de la palabra para responder.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias. Colega Cadavid, yo quiero precisar una vez más y hacerme entender, esta redistribución del recurso no es para financiar a la Secretaría de Transparencia, es decir, esto no es como que va al funcionamiento y no es como que cualquier Gobierno, luego decide de ese funcionamiento, de esa plata que le entró, que le manda digamos a lo concerniente en este artículo, son recursos que van estrictamente con destinación específica a medidas de emergencia.

Entonces, no estamos financiando a través de esto la Secretaría de Transparencia, es simplemente un redireccionamiento de unas medidas que eran de tipo colectivo, a medidas de emergencia en el marco de esta ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, permítame entonces para contestarle al Representante José Octavio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme, doctor Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De cómo quedaría el artículo 13, numeral tercero, quedaría de la siguiente manera:

“El 40% al Dapre para que, a través de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para lo relacionado con otorgar medidas provisionales a los reportantes denunciantes de presuntos actos y hechos de corrupción, a través del sistema unificado de protección a reportantes denunciantes de actos de corrupción SUPRA”

Así quedaría. Presidente a título de resumen votaríamos artículo 3°, 6°, 8°, 11, 13, 22 con proposiciones avaladas y 7° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión

¿Aprueban los artículos como han sido leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

sí hay, hay dos artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leamos los artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 2 artículos nuevos, ya los leemos.

Proposiciones de artículos nuevos, que suscribe Modesto Aguilera.

Artículo nuevo. Protección psicológica de los reportantes denunciantes de actos de corrupción. “La Secretaría Técnica del Suprac, deberá recibir y tramitar con carácter prioritario, las solicitudes de atención psicológica de calidad, presentadas por los reportantes o denunciantes de actos de corrupción para él o su núcleo familiar, dichas solicitudes se gestionarán, en coordinación con el Ministerio de Salud o la entidad que cumpla con sus funciones, quien será responsable de establecer la ruta de atención adecuada, asegurando en todo momento, el anonimato de las solicitudes.”

Irma Luz Herrera, proposición de artículo nuevo.

Rendición de cuentas. “La entidad receptora de denuncias, publicará informes semestrales sobre la

gestión de casos, incluyendo estadísticas anónimas, sobre denuncias recibidas, investigaciones iniciadas, resultados obtenidos, tiempo de respuesta y efectividad de las medidas de protección implementadas.”

Irma Luz Herrera, otro artículo nuevo.

Cooperación interinstitucional. “Las entidades públicas deberán establecer protocolos de cooperación interinstitucional para la gestión eficiente de denuncias, la protección de denunciantes y la investigación de hechos denunciados, incluyendo la Fiscalía, Procuraduría Contraloría y Defensoría del Pueblo.”

Estas serían las 3 proposiciones de artículos nuevos, presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Artículos nuevos acogidos por las ponentes o no?

Están acogidos por las ponentes ¡okay!

Entonces, se abre la discusión de los 3 artículos nuevos acogidos por las ponentes y el Gobierno, autores de este proyecto. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar

¿Aprueban artículos nuevos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido aprobados por unanimidad los artículos nuevos; en consecuencia, aprobados los artículos propuestos, con las modificaciones de la plenaria, artículos nuevos sugeridos y acogidos, también aprobados de manera unánime.

Le queda al presidente de la Cámara, poner a consideración el título y la pregunta. Sírvase leer título y pregunta para someterlo a consideración

¿Tiene proposiciones de modificación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene proposiciones.

Título y pregunta.

“Por el cual se adoptan medidas de protección para personas naturales, frente al reporte o denuncia de presuntos actos y o hechos de corrupción”. “Ley Jorge Pizano”.

Y se le pregunta a la plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta
¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota SÍ, e invita a esta honorable plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao, como ponente, vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

María del Mar Pizarro vota sí, e invita a la plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro, como autora, vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

José Octavio Cardona vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

Armando Zabaraín vota sí.

Ingrid Sogamoso vota sí.

Gabriel Becerra vota sí.

Campo Óscar vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Juliana Aray vota sí.

Julián López vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Duvalier Sánchez vota sí.

Juan Camilo Londoño vota sí.

Hugo Lozano vota sí.

Lina Garrido vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro señor secretario, ¿ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el no, 0 cero votos manuales, 5 votos digitales por el No, para un total de 5 votos por el No.

Por el sí, han votado de manera manual los siguientes representantes:

Cathy Juvinao.

María del Mar Pizarro.

Carlos Felipe Quintero.

José Octavio Cardona.

Cristóbal Caicedo.

Ingrid Sogamoso.

Gabriel Becerra.

Óscar Campo.

Jaime Rodríguez.

Juliana Aray.

Julián López.

Alirio Uribe.

Duvalier Sánchez.

Juan Camilo Londoño.

Lina Garrido.

Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 16 votos manuales por el sí, 88 votos digitales por el sí, para un total de 104 votos por el sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIÓN 12		
Nombre de la votación: PL-291/23 LEY JORGE PIZANO - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 24/02/2025 21:12:17		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	5	5,38%
Sí	88	94,62%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí
22. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
88.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 24 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
7	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
8	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
15	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	16	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Impedimentos, por favor, fue el acuerdo que hicimos; mañana retomamos la ponencia, hablamos con el doctor Sánchez. Esta sesión la han seguido los concejales de Colombia, es importante que ustedes no se retiren y que dejemos abierta la discusión para el proyecto mañana.

Antes de pasar al proyecto de concejales, por supuesto, les vamos a dar la palabra a las ponentes para que agradezcan el apoyo de la Plenaria.

Adelante Representantes y la ministra, por supuesto.

Intervención de la señora Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago:

Señores representantes, no bastaría darles las gracias por este ejercicio de complementación, de diálogo y, sobre todo, de discusión. Creo que el tema es fundamental, no solo a nivel nacional, sino internacional, y, por eso como ministra de Justicia, creo que se ha hecho un ejercicio democrático, en donde también hemos tenido en cuenta muchos de los planteamientos y las reformas, el cual también son en beneficio del proyecto.

Así que yo quiero agradecer a todos ustedes; este diálogo construye y es el ejercicio permanente que, en el Congreso, he visto. Así que muchas gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Hoy el Congreso de la República y el Gobierno, le demuestra a Colombia que está dispuesto a tomar las medidas necesarias para luchar contra el cáncer que significa la corrupción en Colombia.

En este momento tan solo el 2% de los casos de corrupción llegan a una condena sancionatoria, y la verdad es que este proyecto no nos cuesta más que el salario de 3 congresistas.

Por fin hay una estrategia para combatir la corrupción integralmente en Colombia; este tipo de proyectos y estrategias han demostrado una eficacia, por ejemplo, en Japón del 60%, y tanto la OCDE como las Naciones Unidas han dicho que este tipo de proyectos de protección a denunciantes de corrupción son las estrategias más exitosas y que más benefician.

Ahora, este proyecto realmente debemos agradecerse a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a Transparencia por Colombia, al Instituto Anticorrupción y Artemisas, con quienes nos sentamos a construir el proyecto; además de la Procuraduría y las otras IAS, que nos ayudaron a fortalecerlo.

Yo quiero agradecerle al presidente por agendar este proyecto, porque esto es un mensaje de que usted está comprometido con la lucha anticorrupción. Pero, sobre todo, quiero agradecerles a mi bancada, al Gobierno nacional y a la ministra, por habernos acompañado desde un principio; ojalá con este proyecto podamos honrar la vida de Jorge Pizano. Muchas gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, hoy es un gran día, y el Congreso de Colombia le está mandando sendo mensaje a una sociedad que está absolutamente cansada de la corrupción. Ya todo aquí lo han dicho mis colegas; simplemente quiero ratificar en que esta es una iniciativa dedicada a Jorge Enrique Pizano, a su memoria, a la memoria de su hijo y a la memoria de sus familiares, que aún hoy siguen clamando justicia.

Gracias a las organizaciones, gracias a los entes de control, gracias al presidente por su voluntad de

agendar esta importante iniciativa, y por supuesto, gracias a ustedes los colegas; cuando la gente dice que el Congreso no está lo suficientemente comprometido con una Colombia distinta y con la lucha contra la corrupción y que aquí simplemente, hay un montón de corruptos pensando en sí mismos.

Yo hoy les quiero decir a esos ciudadanos No es así; el Congreso hoy está mandando otro mensaje, la Cámara de Representantes hoy está mandando otro mensaje. Y sí, esto es un síntoma feliz y positivo de que este Congreso puede ser mejor; está legislando cada vez por causas importantes y estructurales. Esperamos que este proyecto pase al Senado, vea la luz allá y realmente haga una diferencia en la lucha contra la corrupción en Colombia. Muchas gracias, por todos sus aportes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto representante. Siguiendo punto del orden del día, vamos a votar impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiendo proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, número 69 de 2023 Senado, por medio del cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Óscar Hernán Sánchez.

*Este proyecto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1003 del 2023.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 668 del 2024.*

*La ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1028 del 2024.*

Aprobado en Comisión Primera 11 de junio del 2024.

El anuncio fue hecho en febrero 19 del 2025.

Ha sido anunciado el proyecto, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces les voy a explicar, permítame un segundo. Colegas, vamos a explicarle a los concejales y en general al país, lo que vamos a hacer en adelante, cuando un proyecto de ley se presenta algunos congresistas a través de los impedimentos, plantean posible conflicto de intereses, que deben ser resueltos por la Plenaria.

Hemos acordado en diálogo, con todas las bancadas, toda vez que esta sesión ha sido bastante productiva, bastante intensa, en debate y en decisiones de leyes útiles, votar solamente el bloque de impedimentos hoy y retomar la discusión el día de mañana.

Ese es el acuerdo político que hay para debatir este proyecto y no dejar en el ambiente, que hicimos esperar a los concejales para no debatir su ley, hay un compromiso total de esta Mesa Directiva y de la Plenaria de darle discusión a esta iniciativa legislativa.

Entonces, vamos a votar un solo bloque de impedimentos, nadie se va a salir, nadie va a hacer ningún tipo de decisión, pues en contrario de votar esto; adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay un bloque de 11 impedimentos.

El primer impedimento que leemos:

Lo suscribe Eduard Triana, sé que se declara impedido toda vez que tengo pariente hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que es concejal de un municipio de sexta categoría y eventualmente podría presentar un conflicto de interés.

Wilmer Castellanos, presenta impedimento al Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara, lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de interés.

Juan Carlos Losada, presenta impedimento para el artículo 435 de 2024 Cámara, ello toda vez que “estaría incurso en un conflicto de interés al proyecto pretender modificar las reglas actuales que resultan centrales para la próxima competencia electoral” por las corporaciones públicas.

Juan Carlos Losada presenta impedimento y dice que toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para un familiar que, a la fecha, se desempeña como concejal.

Sandra Liliana Aristizábal se declara impedida para el Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara, por tener familiar en los grados de consanguinidad, establecido en la Constitución y en la Ley, que actualmente funge como concejal del municipio de Armenia.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala se declara impedido por tener un pariente dentro de cuarto grado de consanguinidad, que podría beneficiarse con el articulado que hace parte del proyecto.

Jezmi Barraza, se declara impedida para el para el Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara, toda vez que, tengo parientes dentro de cuarto grado en consanguinidad, que ostentan cargo de concejales municipales.

José Jaime Uscátegui, se declara impedido, por cuanto mi hermano es concejal de la ciudad de Bogotá.

Leonardo Gallego, se declara impedido para votar el Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara, tras advertir la existencia de un conflicto de interés, al generar un beneficio actual, particular y directo a un familiar dentro de los grados de consanguinidad determinados en la ley.

Alexánder Bermúdez, se declara impedido para participar de la discusión del Proyecto de

Ley número 435 de 2024 Cámara, en razón a que se puede presentar un posible conflicto de interés, toda vez a que tenga un pariente en tercer grado de consanguinidad, que ostenta credencial de concejal.

Gabriel Parrado se declara impedido para la discusión del Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara, por conflicto de interés.

Esos serían los impedimentos que se han radicado en este momento en la Secretaría.

Se declara impedida la Representante Teresa Enríquez, por tener un sobrino concejal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien más tiene impedimentos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No presidente, esos serían los impedimentos que han llegado hasta el momento a la Plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Parrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retiran, por favor del recinto, Representantes Parrado, Alexánder Bermúdez, Leonardo Gallego, Juan Carlos Losada, José Jaime Uscátegui, Jezmi Barraza, Gerson Montaña, Sandra Aristizábal, Wilmer Castellanos, Eduard Triana y Teresa Enríquez, por favor, se retiran del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro para la votación de los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por orden de la Presidencia, se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Cristóbal Caicedo vota no.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Sánchez, como ponente, vota sí.

José Octavio Cardona vota sí.

Escaf, no;

Óscar Campo vota sí.

Alejandro Toro vota no.

Jorge Bastidas vota no.

Becerra vota no.

Guida vota no.

Ana Paola García vota no.

Cathy Juvinao vota no.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Armando Zabaraín vota no.

Lina Garrido vota no.

Milene Jarava vota no.

Montaña, NO;

Castillo vota no.

Orlando Castillo vota no.

Está abierto el registro.

¿Quién falta por votar?

Honorables representantes, por favor voten.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Revisemos, al parecer ya hay decisión de la Plenaria,

¿Falta alguien por votar? ¿Colegas?

Muy pendientes si falta algún congresista por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual del Representante Escaf; votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que falta un voto para salir de impedimentos, por favor.

¿Alguien falta por votar?

Falta un voto para poder continuar con la discusión del proyecto de concejales.

¿Cuántos congresistas tenemos votando, secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Juvinao, ya el voto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado señor secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el sí, han votado de manera manual los siguientes representantes:

Óscar Sánchez.

José Octavio Cardona.

Óscar Campo.

Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 4 votos manuales por el sí, 43 votos digitales por el sí, para un total de 47 votos por el sí.

Por el no, han votado los siguientes representantes:

Cristóbal Caicedo.

Alejandro Toro.

Jorge Bastidas.

Gabriel Becerra.

Hernando Guida.

Ana Paola García.

Cathy Juvinao.

Armando Zabaraín.

Lina María Garrido.

Milene Jarava.

Orlando Castillo.

Para un total de 11 votos manuales por el No, 38 votos digitales por el No, para un total de 49 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 13

Nombre de la votación: PLO.435/24 HONORARIOS CONCEJALES - IMPEDIMENTOS HR. EDUARD TRIANA Y OTROS
Inicio de la votación: 24/02/2025 21:29:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	38	46,91%
Sí	43	53,09%
Total	81	

	Nombres Apellidos	Responde
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	Si
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Si
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Si
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si
30.	GONZALEZ HERNANDO	Si
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
57.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
60.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
61.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si



Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, suspendemos por hoy la discusión, agradeciéndole a la Plenaria y retomamos el día de mañana.

Mañana viene una delegación de concejales de todo Colombia, al recinto de la Plenaria y los tendremos acá como invitados especiales para seguir esta discusión. Tiene la palabra Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias presidente. Yo quería hablar en la votación, antes de la votación de los impedimentos, pero no quiero dejar pasar de alto, que en el proyecto de ley los concejales de Bogotá no tienen nada que ver. Ahí se votaron unos impedimentos pero resulta que el parágrafo 2 del artículo 2° dice que se exceptúan los concejales de Bogotá; por tanto presentar un impedimento, porque tienen un hermano concejal o un familiar concejal, no ha lugar, porque los concejales de Bogotá se rigen por el Decreto Ley número 1421 de 1993.

Así que, no ha lugar un impedimento de ese tipo, el proyecto de ley es para concejales de municipios de categoría 4º, 5º y 6º, razón por la cual pues yo sí creo que era importante dar esa claridad, no importa la dejen en este instante. Y adicional a ello, presidente, que sí es importante, dejar presente, que no se vuelva este proyecto de ley un saludo a la bandera, porque en el parágrafo 3º del mismo artículo 2º, dice que, cuando no alcancen los recursos del municipio, los recursos los tendrá que dar el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo.

Yo sí creo que simplemente para dejarlo ahí, no para generar ninguna discusión el día de mañana. Mi voluntad es apoyar el proyecto de ley, lo considero justo para los concejales y concejales y considero que es justo, es pertinente. Sin embargo, me gustaría que el Ministerio de Hacienda tuviera un compromiso directo con este proyecto de ley, toda vez que sabemos que faltarán recursos para poder pagar de manera oportuna estos honorarios, que se

establecen a través de este proyecto de ley. Era eso presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctora Olga. Eduard, adelante doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Tranquilo presidente, no hay ningún afán y lo comprendo, además ya a estas alturas de la noche, estamos bastante cansados y cansadas.

Yo lo que quería mencionar está relacionado con el Proyecto de Ley número 291, y es que a mí me sorprende mucho cómo horas antes, quien tuvo que defender el proyecto de ley nos dijo que le parecía casi que increíble, cierto, inadmisibles que aquí se quisiera imponer la agenda de Gobierno y un proyecto de ley de Gobierno para discutirse acá.

Yo les quiero recordar a los autores del proyecto de ley de protección a denunciantes de corrupción, Proyecto de Ley número 291 de 2023; autores principales, ministro de Justicia y del Derecho de aquel entonces, el doctor Néstor Iván Osuna Patiño, a propósito mi saludo a la distancia; y la senadora Gloria Inés Flórez Schneider, del Pacto Histórico; los Representantes María del Mar Pizarro, David Ricardo Racero Mayorca, del Pacto Histórico, pero fíjense que el autor principal es el Gobierno nacional. Gracias al Gobierno nacional, a pesar de que quisieron aquí, hacerle ver como que el Gobierno no existía, pues se logra sacar un proyecto adelante.

Un saludo por supuesto a Andrés Idárraga, de la Secretaría de Transparencia; a la ministra de Justicia actual, Ángela Buitrago. Pero miren a mí lo que me parece importante es señalar, la incongruencia que hay cuando se dice, no queremos votar proyectos de ley del Gobierno, pero defendemos un proyecto de ley de Gobierno y luego cuando estamos parados allá, hacemos de cuenta que el Gobierno no existe, como si fuera proyecto de uno del ponente. El autor es el Gobierno nacional.

Felicitaciones al Gobierno nacional, al Ministerio de Justicia y del Derecho. por sacar adelante el proyecto de ley, que les dará garantías de protección a las y a los denunciantes de corrupción. Hemos avanzado en nuestra lucha contra la corrupción, gracias al Gobierno del Cambio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor secretario, le ordeno levantar la sesión y citar para mañana a las 2 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 9:45 de la noche, levantamos la sesión Plenaria Ordinaria, de hoy lunes 24 de febrero del 2025, se convoca para mañana 25 de febrero a las 2 de la tarde. Con las buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 13 de marzo 2025
SbSG2.1- 0075-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2025, así

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | (1 folio) |
| 2. ARISTIZÁBAL SALEG SANDRA BIBIANA | (1 folio) |
| 3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | (1 folio) |
| 4. BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | (1 folio) |
| 5. CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR | (1 folio) |
| 6. ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS | (2 folios) |
| 7. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS | (1 folio) |
| 8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | (3 folios) |
| 9. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO | (1 folio) |
| 10. PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO | (1 folio) |
| 11. TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS | (1 folio) |
| 12. USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Proyecto: Adrina Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá DC, 24 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.

Asunto: Impedimento para la votación del Informe de Conciliación

Cordial y respetuoso saludo,

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **artículo 300** del **Informe de Conciliación (Fe de erratas) del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social"**. Lo anterior, pues al encontrarme en la condición de pre-pensionada puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses por encontrarme impedida de manera actual y directa.

Así las cosas, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

negado
GLORIA
REPRESENTANTE
Acta de no votacion P-6459/24



SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica N° 435 de 2024 Cámara – 069 de 2023 Senado “Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones”. Por tener familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y en la ley que actualmente funge como Concejale del municipio de Armenia.


SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Provençor: UICM

Subsecretaría General de...

Fecha: Julio 30/24
Hora: 1:23 p.m.

*Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Ley Orgánica 435/2024 Cámara –
Proyecto de Ley Orgánica 069/2023 Senado*



Bogotá, 30 julio de 2024

Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley Orgánica 435/2024 Cámara – Proyecto de Ley Orgánica 069/2023 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara - Proyecto de Ley 069 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas ef seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones", toda vez que, tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que ostentan cargos en los Concejos municipales.

Cordialmente,

Baumgart

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

**ALEXANDER —
BERMUDEZ**
DECISIONES CORRECTAS PARA EL GLAVIARE



Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley Orgánica N° 435 de 2024 Cámara – 069 de 2023 Senado “Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones”.

En razón a que se puede presentar un posible conflicto de intereses. Toda vez que tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad que ostenta la credencial de concejal.

Cordialmente,

~~ALEXANDER BERNARDO LASSO~~
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare



Wilmer ♥ Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Julio de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto.- Impedimento al Proyecto de ley nro. 435/2024c - 069/2023s *"Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"*.

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo.

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley nro. 435/2024c - 069/2023s "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número se sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



IMPEDIMENTO

" P. L. 069 de 2023

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

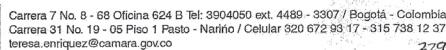
Ternacu Frongwa



REF: Impedimento para no participar en el trámite de discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica No. 435 de 2024 Cámara y 069 de 2023 Senado *"por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, debido a que tengo un sobrino como concejal del municipio de Pasto.

TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño.



329



Doctor:
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la constitución política, en concordancia con los artículos 286,291 y siguientes de la ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación de Proyecto de Ley Orgánica N° 435 de 2024 Cámara – 069 de 2023 Senado *“Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones”* tras advertir la existencia de un conflicto de interés, al generar un beneficio actual particular y directo a un familiar dentro de los grados de consanguinidad determinados por la Ley

Subsecretaría General

Fecha:

Hogai...

LEONARDO GALLEGU ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República- Capitolio Nacional

Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional

Conmutador (57) (601) 3904050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co
<https://www.organizacionarrovave.com/>

330

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019 comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMIENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY N° 435 DE 2024 CÁMARA, 069 DE 2023 SENADO** "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones" toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para un familiar que a la fecha se desempeña como concejal.

Cordialmente


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha:

Hora:

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE IMPEDIMENTO De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 435 DE 2024 CÁMARA, 069 DE 2023 SENADO "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones" toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para un familiar que a la fecha se desempeña como concejal. Cordialmente JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante - Partido Liberal Diferente P.L.O. 435/2	JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE IMPEDIMENTO De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y lo dispuesto por los artículos 268, numeral 6 y 291 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 435 de 2024 Cámara – No. 069 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones". Ello, toda vez que estaría incurso en un conflicto de interés, al proyecto pretender modificar las reglas actuales que resultan centrales para la próxima competencia electoral por las corporaciones públicas. Cordialmente, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante - Partido Liberal Subsecretaría General Fecha: <u>Julio 30-2024</u> Hora: <u>1:32 PM</u> P.L.O. 435/2
GERSON LISIMACO MONTAÑO REPRESENTANTE CÁMARA DE PAZ RECOPRO Bogotá, 30 de Julio de 2024 Doctor Jaime Raúl salamanca Torres. Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República Ciudad Referencia: Declaratoria de Impedimento Proyecto de Ley Orgánica N° 435 de 2024 Cámara – 069 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones Cordial saludo, Comedidamente me permito manifestarle que me declaro impedido para votar el proyecto de Ley Orgánica N° 435 de 2024 Cámara – 069 de 2023 Senado, el cual se va a discutir en la plenaria programada para el día de hoy, por tener un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podría beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su aprobación, toda vez que en la actualidad ejerce como concejal en el distrito especial de Tumaco-Departamento de Nariño. Atentamente, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA Representante a la Cámara CITREP-10° Sur Nariño P.L.O. 435/24	GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN REPRESENTANTE A LA CÁMARA ACTO HISTÓRICO COLOMBIA PUEDE Bogotá D.C. 24 de <u>Feb.</u> de 2024 Señores: Mesa Directiva H. Cámara de Representantes de Colombia Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. <u>435 de 2024</u> " Honorables Representantes Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. <u>435 de 2024</u> , con fundamento en la siguientes razones: • <u>Conflicto de Intereses</u> Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo. Atentamente, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN Representante a la Cámara por el departamento del Meta Pacto Histórico - PDA

CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 13 de marzo 2024
SbSG2.1-0076-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2025, por:

- | | | |
|----|---|------------|
| 1. | ALJURE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY | (5 folios) |
| 2. | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA | (1 folio) |
| 3. | LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA | (1 folio) |
| 4. | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | (1 folio) |
| 5. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO Y OTRAS FIRMAS | (1 folio) |
| 6. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY | (4 folios) |
| 7. | VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Average for non-unionized:

Proyecto Andres Pinzon
Reviso Edwin Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

agilizar los procesos de autorización para el reemplazo de partes esenciales de los vehículos y mejorar los canales de comunicación internos para establecer una gestión más eficiente. Finalmente, se requiere garantizar la disponibilidad de vehículos en óptimas condiciones para evitar nuevas afectaciones a la movilidad del representante y su equipo de protección.

En espera de una pronta solución a esta problemática, se remite esta constancia para que quede debidamente registrada.

WILLIAN FERNÁNDEZ ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz N°7
Meta – Guaviare

Elaboró: Yenny Lorena Echeverry Quintero
Revisó: WFAM

Anexos: Evidencias fotográficas del estado de las llantas y del vehículo afectado.



Bogotá D.C., febrero 24 de 2025

CONSTANCIA

PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -
UNP

Por medio de la presente, se deja constancia de los inconvenientes presentados con la Unidad Nacional de Protección (UNP) en relación con el mantenimiento de los vehículos asignados. Estos problemas han puesto en riesgo la vida del representante y su equipo de trabajo y han afectado directamente el cumplimiento de la agenda del representante, generando retrasos y obstaculizando su movilidad.

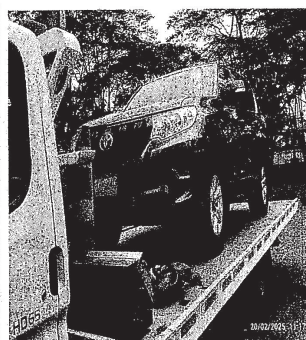
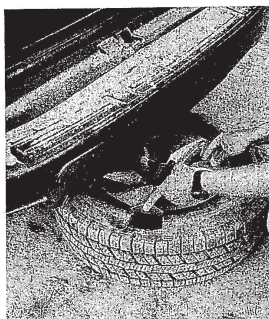
El día 12 febrero del presente año, se realizó la solicitud formal para el mantenimiento general preventivo de la camioneta asignada de placas JVP840, ya que se presentaban algunas fallas y el representante tenía programado un viaje al departamento del Vichada. El sábado 15 viajó hacia el departamento en mención y durante el desplazamiento, dos llantas del vehículo resultaron averiadas, poniendo en peligro la vida del protegido por que una de ellas estalló, para lo cual, el día 16 de febrero, se presentó la solicitud para su cambio, pero desde la UNP se indicó que solo se le daría cambio a la llanta que explotó, y no se realizó el cambio de la otra, teniendo la material fotográfico en el que se evidencia que en cualquier momento puede estallar no la mala condición en la que se encuentra.

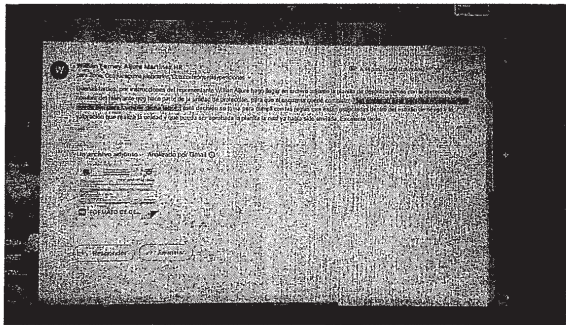
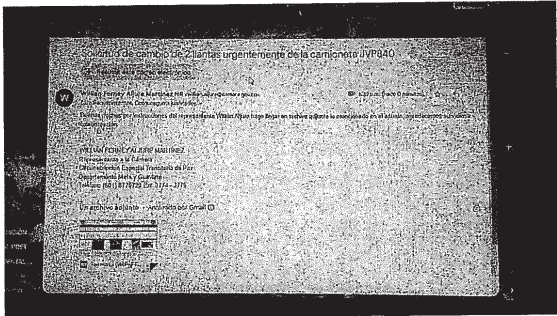
Así las cosas, hasta el día 19 se realizó el cambio de solo una de las llantas a las 20 de febrero, cuando desafortunadamente hacia la ciudad de Bogotá, la camioneta con placas JVP840 dejó de funcionar, lo que evidenció que el mantenimiento solicitado no se realizó adecuadamente. Como solución, se pidió un vehículo sustituto, el cual fue aprobado. No obstante, al momento de ser recogido por el hombre de protección, el vehículo se apagó debido a problemas con la batería, desde la UNP se informó que para cambiarla era necesario un proceso de autorización que tomaría tiempo, generando nuevamente obstáculos para el cumplimiento de la agenda del representante. Tras insistentes reiteradas, finalmente se realizó el cambio de batería.

Un problema adicional es la deficiencia en la comunicación con los asesores de la UNP, quienes no tienen funciones claramente definidas, lo que genera confusión y un constante reenvío de solicitudes sin respuestas concretas. Esto no solo afecta la gestión oportuna de los requerimientos, sino que también obstaculiza el desarrollo de las actividades del representante.

Estos inconvenientes han provocado riesgos en la vida del representante, retrasos en su agenda, obstaculización de desplazamientos programados y riesgos para su seguridad y la de su equipo, debido a la asignación de vehículos en condiciones deficientes. Además, se ha perdido tiempo y recursos debido a la necesidad de insistir reiteradamente en la solución de problemas que deberían ser atendidos de manera inmediata.

Por lo anterior, se solicita que la UNP realice una revisión exhaustiva de los protocolos de mantenimiento vehicular para garantizar una atención diligente. Así mismo, es fundamental



[illegible]

		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN											
FOLIO	NOMBRE DEL AGENTE O PERSONA EN SU CARÁCTER	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECIBO	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14

Bogotá D.C 24 de febrero de 2025

Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Permiso retiro de la Plenaria.

Cordialmente, por medio de la presente solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes otorgarme un permiso para retirarme de la Plenaria convocada para el día 24 de febrero de 2025 a partir de las 7:15 pm; toda vez que tengo compromisos relacionados con mi trabajo legislativo que no pueden ser aplazados.

Cordialmente,

RUTH CAICEDO DE ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General

Subsecretaria de
Fecha: Febrero 24-2025
Hora: 7:25 

Bogotá D.C 24 de febrero de 2025

Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Permiso retiro de la Plenaria

Cordialmente, por medio de la presente solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes otorgarme un permiso para retirarme de la Plenaria convocada para el día 24 de febrero de 2025 a partir de las 7:15 pm; toda vez que tengo compromisos relacionados con mi trabajo legislativo que no pueden ser aplazados.

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

24-02-25
7:20 PM

Subsecretaría General
+1 24

Subsecretaria de
Fecha: Febrero 24-2025
Hora: 2:21 



salud para el pago de pasivos, dirigido exclusivamente a las EPS que se transformen en Gestoras de Salud y Vida.

Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) e Instituciones de Salud del Estado (ISE).

- En el marco del fortalecimiento del nivel primario, el papel protagónico de los Centros de Atención Primaria en Salud es fundamental en el nuevo modelo de atención.
- Los CAPS deberán cumplir criterios de contigüidad, cercanía y accesibilidad geográfica, garantizando la libre elección dentro de la oferta disponible de los CAPS.

Talento Humano.

- La formalización laboral de las y los trabajadores, y con la garantía de los derechos laborales en el sector salud.

Cambios en el pago a los servicios de salud.

- Una vez prestado el servicio de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas, así como los proveedores autorizados, presentarán concomitantemente las cuentas a la ADRES y a la Gestora de Salud y Vida correspondiente.
- A partir de esa fecha la ADRES dispondrá de 30 días para pagar mínimo el 85% de su valor y la Gestora de Salud y Vida de 60 días para realizar la auditoría de la totalidad de la facturación y formular las glosas, si las hubiere.
- Si no se presentan glosas ni inconsistencias, la ADRES tendrá un plazo adicional de 30 días calendario para pagar el porcentaje restante, completando así el 100% del valor de la cuenta.

Cordialmente,

By Katherine

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO

Representante del Huila.
Pacto Histórico.



Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

CONSTANCIA

Hoy me permito dejar constancia sobre una situación que no podemos ignorar: las cifras alarmantes de salud mental en Bogotá, reveladas en un informe reciente de la Veeduría Distrital, en donde se indica que entre enero de 2021 y mayo de 2024, la capital del país registró más de 6.212.177 atenciones en salud mental, lo que significa que más de 2,70.182 personas buscaron ayuda por trastornos cognitivos, problemas de ansiedad, alteraciones del estado de ánimo, dificultades en el ciclo de sueño-vigilia y trastornos del desarrollo neurológico.

Este aumento en la demanda de servicios de salud mental no es solo una cifra, es una señal clara de alarma y la urgencia de atención que claman los ciudadanos. No podemos seguir permitiendo que la salud mental continúe siendo un tema secundario en la agenda pública y en la asignación de recursos, por lo que es imperativo que la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y el Gobierno Nacional fortalezcan las estrategias de prevención y atención, asegurando cobertura, acceso y calidad en los servicios de salud mental para todos los ciudadanos. La salud mental no puede seguir siendo invisibilizada ni tratada con indiferencia, es nuestra responsabilidad, como legisladores, garantizar políticas públicas eficaces y sostenibles que atiendan esta crisis y protejan a los más vulnerables.

Asimismo, reiteró la importancia de que se concilie y sancione rápidamente la Ley de Salud Mental 014/2023 C. y 029/2024 S., para que podamos aplicar en el territorio nacional las normativas que allí indicamos, solo con una legislación clara y efectiva podremos brindar soluciones estructurales a esta crisis creciente.

Cordialmente,


OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fetha: Febro 24/25
 Hora: 14:00

El Presidente.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ